

40423
1



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"CAMPUS ARAGÓN"

**"LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA
TRANSICIÓN POLÍTICA: EL PAPEL DE ALIANZA
CÍVICA COMO OBSERVADOR ELECTORAL"**

T E S I S

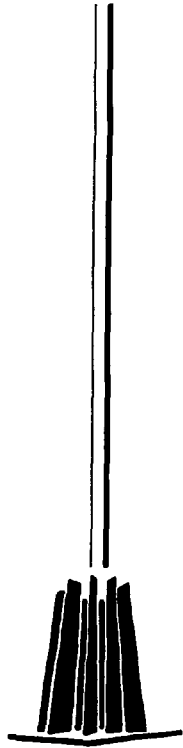
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

YOLANDA AGUIRRE GARCÍA

ASESOR: Mtro. JUAN MORA HEREDIA.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por la formación académica que me proporcionó.

Agradezco profundamente al Maestro Juan Mora por haberme brindado su orientación, tiempo y confianza, *gracias por compartir conmigo parte de su sabiduría.*

Gracias a los Maestros: Isabel Sosa, Fabiola González, Manuel Ramírez y Gonzalo Alejandré, por sus apreciables comentarios y sugerencias; a la Maestra Cristina Camacho y al Maestro Claudio Escobar, por su apreciable apoyo.

Agradezco inmensamente a mis padres: Ana María y Arturo, por su invaluable apoyo, interés, cariño y paciencia; a mis hermanas Lulú y Lili, por compartirme su experiencia y hacer más sencilla esta labor. A Leti, Ros, Mary y Arturo, por el entusiasmo que siempre han manifestado. Gracias Toño, Servando y Víctor, por mostrarse siempre dispuestos a apoyarme incondicionalmente.

DEDICATORIAS

A mi familia,
con todo mi afecto y gratitud.
Porque de ustedes he aprendido a no dejar
inconclusos los proyectos de mi vida.

De manera muy especial a mis compañeros y
amigos de generación:
Areli, Isabel, Alejandro, Virginia, Eloy, Raquel,
Cesar, Elizabeth y Gloria.

**LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA
TRANSICIÓN POLÍTICA:
EL PAPEL DE ALIANZA CÍVICA COMO OBSERVADOR
ELECTORAL.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1	
CAPÍTULO I LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA POLÍTICA		
I.1- ASPECTOS TEÓRICOS Y DESCRIPTIVOS SOBRE LAS ONG'S		
A) Su origen en el contexto internacional.....	9	
B) Síntesis conceptual.....	11	
C) El Tercer Sector y la Sociedad Civil.....	13	
D) Características básicas de las ONG's.....	15	
E) Clasificación de las organizaciones.....	16	
F) Financiamiento.....	18	
I.2- LAS ONG'S Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
A) El contexto político.....	19	
B) Introducción de las ONG's en el sistema político.....	21	
I.3- LAS ONG'S EN EL CONTEXTO POLÍTICO MEXICANO		
A) Situación actual.....	25	
B) Situación jurídica.....	29	
C) Desarrollo histórico.....	29	
D) Las ONG's de derechos humanos y su participación político electoral.....	30	
CAPÍTULO II TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO		
II.1- PROCESO DE LIBERALIZACIÓN POLÍTICA EN EL RÉGIMEN MEXICANO: LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES.....		33
II.2- LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA.....	40	
CAPÍTULO III EL CASO DE ALIANZA CÍVICA		
III.1- CONTEXTO ELECTORAL Y ORIGENES DE ALIANZA CÍVICA.....	60	
III.2- IDENTIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	64	

A) Identidad de la organización.....	64
B) Identidad de la gente que la integra.....	67
C) Estructura organizativa.....	69
D) Aspectos comunicativos y democracia interna.....	71
E) Su concepto de democracia.....	73
III.3- RELACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES.....	73
III.4- SU BÚSQUEDA POR UNA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA.....	77
III.5- FINANCIAMIENTO Y RELACIONES CON EL EXTERIOR.....	78
III.6- EXPERIENCIA DE ALIANZA CÍVICA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN TORNO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.....	81
A) Observación federal de 1994.....	82
B) Observaciones locales de 1995 y 1996.....	86
C) Observación federal de 1997.....	87
D) Observación federal del 2000.....	90
E) Monitoreo de medios.....	96
III.7- OTROS PROYECTOS DE ALIANZA CÍVICA EN TORNO A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO.....	97
A) Sistema Nacional de Consultas.....	98
B) Vigilancia del ejercicio de los funcionarios públicos.....	101
C) Educación cívica.....	102
III.8- INFLUENCIAS AL SISTEMA POLÍTICO.....	103
CONCLUSIONES.....	110
BIBLIOGRAFÍA.....	116
HEMEROGRAFÍA.....	118
APÉNDICE.....	121

INTRODUCCIÓN

Hoy en día es común escuchar que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) son organizaciones ciudadanas capaces de manifestarse acerca de casi cualquier tema de interés político, pero no siempre fue así, la mayor parte de la década de los 80's estas organizaciones estuvieron destinadas a proporcionar asistencia privada y promover áreas muy limitadas de desarrollo comunitario; sin embargo, desde finales de los años 80 y principios de los 90, su incidencia en la política electoral las ha provisto de una nueva dimensión; a partir de 1991, algunas ONG's han vigilado los procesos electorales y se han manifestado públicamente a favor de su limpieza y regularización. Durante 1994 reivindicaron esta labor y avanzaron hacia su institucionalización.

El posicionamiento público de las ONG's en México, se atribuye a un periodo de flexibilización del régimen, durante el cual cede espacios a nuevos actores políticos; en términos generales, dicho periodo ha sido considerado como parte de un proceso de transición política. Teóricamente se entiende la *transición política* como "un intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, mismo que, de acuerdo al rumbo que tome, puede derivar en el establecimiento de alguna forma de democracia, en el retorno a algún tipo de autoritarismo o en el surgimiento de una verdadera alternativa revolucionaria de cambio social"¹.

La transición puede darse en forma de "democratización" o en forma de "liberalización"², ambos conceptos tienen connotaciones diferentes, mientras la democratización es real, consensada y socialmente legítima, la liberalización es forzada por las transformaciones sociales y se hace con fines utilitarios para asegurar la continuidad del régimen, generalmente se enfoca en la competencia electoral. Los autores que estudian la transición mexicana se inclinan más por considerarla como un proceso de liberalización.

Desde finales de la década de los ochenta, después del evidente fraude electoral de 1988, empezó a hablarse insistentemente sobre dicho proceso de transición del Régimen Mexicano; esto fue debido a la notable crisis por la que atravesaron la economía y el partido

¹ Romero, Jorge Javier, "El pantano de la transición mexicana", en: *Nexos*, no. 176, México, agosto, 1992, pp. 37. *Apud*, O'Donnell y Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, I, IV, Piados, Barcelona, 1996

² Gansino, Cesar, *La transición Mexicana 1977-2000*, México, CEPACOM, 2000, p. 30

hegemónico (Partido Revolucionario Institucional "PRI"), que empezó a resquebrajarse durante la segunda mitad de 1980; esa situación se hizo más transparente con la separación de la corriente democrática del partido, encabezada por Cuauhtemoc Cárdenas y Profirio Muñoz Ledo, personajes que en 1989 fundaron al Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual pretendió constituirse en una fuerza opositora de izquierda y en poco tiempo cobró una enorme fuerza política, de tal suerte que a partir de la década de los '90 se concibió la existencia de un "sistema tripartidista", conformado por el Partido Revolucionario Institucional (centro), el Partido Acción Nacional (derecha) y el Partido de la Revolución Democrática (izquierda)³.

Al proceso de transición se atribuyen, entre otros, los fenómenos posteriores a 1988, tales como: la ampliación en el margen de la competencia político electoral, las movilizaciones colectivas en torno a los procesos electorales, la emergencia de nuevos actores políticos dentro del escenario electoral (observadores electorales, visitantes extranjeros y Asociaciones Políticas Nacionales), la activación partidista, las inéditas coaliciones entre las fuerzas políticas de oposición, la pérdida de sufragios favorables al partido oficial y la alternancia de partidos, en el poder federal, después de las elecciones del 2 de julio del año 2000.

La emergencia del asociacionismo cívico independiente, es un componente novedoso dentro del contexto político nacional, ya que implica la erosión de los tradicionales esquemas corporativistas, a la vez que la adopción de nuevas formas de representación de intereses sociales; tiene que ver directamente con la proliferación de las clases medias y profesionistas, pero también, con la imitación de los esquemas internacionales de movilización social, los cuales, toman distancia de las formas clásicas en México, relacionadas con las organizaciones de base y populares (colonos, comerciantes, campesinos, sindicatos, padres de familia, etc.); algunas de estas organizaciones, constantemente estuvieron relacionadas con el gobierno y con los partidos políticos; otras, frecuentemente estuvieron en conflicto con ellos.

Evidentemente la transición del actual régimen político mexicano es consecuencia de cambios estructurales en economía y sociedad, pero también es resultado de una serie de condicionamientos externos, sobre todo si se toma en cuenta la abrupta inserción de la economía mexicana en el mercado internacional. Como se sabe, el proceso de globalización

³ Desde luego, las categorías teóricas de "centro", "derecha" e "izquierda", tienen su grado de incongruencia con la realidad mexicana, lo cual no será motivo de debate en esta investigación.

económica ha acarreado altos costos políticos para los países globalizados, pero sobre todo para los más pobres.

En el contexto internacional, la transición a la democracia del régimen político mexicano es concebida como parte de una etapa de transición global, iniciada en la década de los setenta, denominada "tercera ola de democratización"⁴, dentro de la cual se ha suscitado la caída de regímenes autoritarios de varios países de Europa y América Latina. La ola de transición se expandió desde Europa del Sur y Europa del Este, cuando España y Portugal superaron sus sistemas autoritarios y Polonia y Checoslovaquia transitaron del Socialismo Real a economías de mercado y democracia liberal, extendiéndose hasta Latinoamérica, con el colapso de las dictaduras militares y la instauración de gobiernos popularmente electos. Dicho proceso se da por concluido después del fin de la "Guerra fría", el desmantelamiento de los regímenes del "socialismo real" y de buena parte de las aspiraciones comunistas en los países latinoamericanos. Tras ello, la hegemonización del sistema capitalista y la exigencia de instaurar "sistemas democrático representativos".

La democracia liberal o representativa se basa en los mecanismos utilizados para la elección de los miembros que integran los órganos de representación popular en el gobierno, en éste sentido, se limita el término al de "democracia política", cuyos ejes son la pluralidad y la competencia político electoral.

En tal contexto, dentro de México, también se ha planteado de manera oficial el tema sobre las nuevas relaciones entre gobierno y sociedad, en torno a ello, se legisló la participación de las ONG's en la observación electoral; quienes asumieron esta labor fueron, particularmente las ONG's de derechos humanos y las ONG's cívicas, aunque también participan las de profesionistas, estudiantes, empresarios, e incluso, algunas organizaciones sindicales, por ejemplo el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación (SNTE).

El Sistema Electoral Mexicano, desde la fundación del Régimen Político Posrevolucionario en 1946⁵, ha sido formalmente democrático, pero realmente poco competitivo, los partidos políticos, leyes y órganos electorales (cronológicamente muy irregulares) y los medios masivos de comunicación, han sido durante décadas constantemente manipulados por el gobierno y por el partido hegemónico; la participación ciudadana se ha agotado con la emisión del voto, aunque con un alto grado de

⁴ Casinsio, Cesar, Op.cit., Apud, Huntington, Samuel, P., *The Third Wave: Democratization in the late twentieth century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.

⁵ Se considera que el régimen político contemporáneo nace en 1946, ya que a partir de entonces se consolidó el sistema de partido hegemónico, el presidencialismo y el corporativismo (que había iniciado en 1936 con la creación de la CTM); antes de esa fecha no existió un poder central, más bien predominaba un sistema caciquil, políticamente fragmentado.

abstencionismo, a ello hay que sumar los delitos electorales (manipulación de resultados y uso de recursos públicos) realizados principalmente por el Partido Revolucionario Institucional.

A partir de 1990, el contexto electoral cambió debido a la nueva dimensión que alcanzaron los partidos políticos de oposición; en 1994 el escenario electoral fue ocupado por nuevos actores, surgieron redes de ONG's en torno a los conflictos sociales más importantes del país. Las redes de ONG's, las ONG's, las organizaciones empresariales, las organizaciones partidistas y los ciudadanos individuales, se movilaron en torno a la observación de los comicios, el período fue excepcional en cuanto a la participación de los "ciudadanos", no solo como votantes (se habla de solamente el 22% de abstencionismo), sino como observadores electorales (el IFE registra un total de 81 mil 620 observadores); esta situación creó el espejismo de que la ciudadanía había asumido su responsabilidad pública, y de que su percepción sobre las elecciones nunca volvería a ser la misma; aunado a ello, las elecciones de 1997 arrojaron éxitos para la oposición, los partidos de oposición ganaron espacios en el legislativo y algunos gobiernos estatales y municipales, sorprendentemente el Distrito Federal quedó en manos del Partido de la Revolución Democrática, este triunfo fue atribuible a las reformas electorales de 1996, entonces quedó la sensación de que la competencia electoral realmente estaba democratizándose. Con la alternancia PRI-PAN en el 2000 la percepción fue inminente, "México había alcanzado la democracia", pero esta fue la visión de la elite política y de algunos sectores de la opinión pública, sin embargo poco tuvo que ver con los intereses del grueso de los ciudadanos.

Entre 1994 y 2000, los niveles de abstencionismo fueron en aumento: del 22% de 1994, se elevó al 42.38% en 1997, reduciéndose en una mínima cantidad para el 2000, alcanzando el 36.75%.

Por otra parte, cabe destacar que aún existe una distancia entre el ideal de participación ciudadana y la noción real de ciudadanía, difundida por el gobierno y asumida por la población mexicana, es decir, los ciudadanos, comúnmente parten de la idea de que "ser ciudadano" implica haber nacido bajo un orden constitucional nacionalmente establecido y territorialmente delimitado, obedeciendo reglas casi por inercia o por interés individual; olvidando la existencia de una moral pública y responsabilidad social, ya que persiste la apatía sobre el rumbo que tome la vida pública. Además, no debemos perder de vista que el ejercicio de la ciudadanía no se agota en la emisión del voto, es una actitud permanente e interés por el bien público, reflejado en las relaciones cotidianas entre individuos.

El presente documento es el resultado de una investigación que tuvo por objetivo general conocer el papel desempeñado por las ONG's, dentro del proceso de transición política en México; una de las ideas que la sustentan se basa en la creencia de que la actividad pública de las ONG's, se dio a razón de la pérdida de legitimidad y funcionalidad de las instituciones políticas; por lo que la intervención de las ONG's concretamente a través de la observación electoral, es una de las consecuencias del descrédito de los órganos encargados de su organización y vigilancia. En ese sentido, estas organizaciones, podrían convertirse en una alternativa para el impulso de la democratización de determinados espacios públicos.

La investigación recae en el caso de una de las organizaciones más activas de la década de los noventa, "Alianza Cívica"; mediante una aproximación a priori, a esta organización, se le atribuye la ampliación de los canales para la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y la generación de confianza y respeto a los mismos.

La exposición que presento, describe la importancia otorgada a las elecciones dentro del contexto de transición a la democracia mexicana, cuyas últimas reformas consistieron precisamente en su ciudadanización; así como el lugar atribuido a las ONG's para la observación y legitimidad de las mismas; suceso importante en tanto redimensiona el papel público de estas organizaciones, a las cuales cotidianamente se les ha ligado con la sociedad civil organizada. La importancia de esta investigación radica en lo poco que se ha estudiado al respecto debido a la relativa novedad del tema dentro del ámbito político nacional, así como a que el número de las organizaciones interesadas en la observación electoral creció considerablemente durante la última década; a esto hay que agregar que las demandas de las ONG's por ocupar espacios públicos, también, van en aumento. Este es un intento por aterrizar algunos aportes teóricos a la realidad mexicana, sin pretender concluir con los debates abiertos desde hace tiempo por los teóricos, debido a las especificidades del régimen, de asociacionismo civil y de la transición política en México. También es un esfuerzo por aportar elementos útiles para futuras investigaciones que se propongan profundizar en el estudio de la participación política y electoral de las organizaciones ciudadanas.

En este sentido, el estudio de las ONG's prodemocráticas promotoras del voto, es importante, ya que cristaliza la ambivalencia de la "transición a la democracia electoral": la idea por el régimen mediante la institucionalización de algunas iniciativas de la sociedad civil y la asumida por los ciudadanos mexicanos.

El proceso de transición o liberalización política en México, desde sus inicio en 1977, ha tenido muchas implicaciones, afectando a los diversos actores sociales, pero en este caso concedo importancia a las relaciones que se establecen entre gobierno y organizaciones ciudadanas, de acuerdo al desarrollo de las reformas, la reestructuración política y legal de estas relaciones se inició en 1993 y culminó en 1996.

Con el fin de introducirme en el objeto de estudio, que es Alianza Cívica, en el primer capítulo, abordo los orígenes de las ONG's, su eclosión dentro de un contexto de cooperación entre naciones; prácticamente exentas de participación políticas; trasladándose, posteriormente al contexto nacional, donde adquieren características específicas. En este capítulo se presenta una síntesis teórica, un tanto ecléctica, que abarca conceptos y clasificaciones, aunque predominan los aportes de dos autoras: Marisa Revilla y Maite Serrano, cuyo análisis me parece actual, completo e interesante, en tanto abordan precisamente la inserción de las ONG's en el activismo político; cabe destacar que la experiencia de estas autoras ha sido básicamente en Europa, donde la participación política de las organizaciones lleva ya un largo trecho, pero debido al grado de globalización que ha adquirido el fenómeno, existen pocos aspectos insalvables al momento de trasladarlos al ámbito nacional mexicano.

Aquí presento algunas características básicas que definen a las ONG's y que las diferencian de otras formas de organización social (movimientos sociales y grupos de interés), lo cual es importante dado la amplitud del término y debido a las confusiones que eso genera. Dentro de la búsqueda de una precisión conceptual, se plantea un debate en torno a sus siglas, del cual se desprende que muchos autores consideran más correcto denominarlas Organizaciones de la Sociedad Civil u Organizaciones Civiles.

Este capítulo también comprende una aproximación a lo que ha sido su inserción al ámbito político contemporáneo, dentro de un contexto tanto internacional como nacional.

Me introduzco en la especificidad mexicana de acuerdo a los datos registrados por diversos autores entre los cuales sobresalen: Alberto Olvera, en su análisis teórico y conceptual; Sergio Aguayo, en la evolución de las organizaciones de derechos humanos en organizaciones cívicas y su participación político-electoral; y, J. Luis Méndez, mediante una síntesis de su desarrollo histórico desde la década de los 60's hasta la década de los 90's.

En virtud de esta relación entre ONG's y transición política, observación electoral y democratización de las elecciones, en el segundo capítulo, se presenta un panorama sobre

el proceso de liberalización política mexicana, enfocada en la flexibilización del sistema electoral; de aquí se desprende la inserción de las organizaciones en los espacios que va cediendo el régimen liberalizado (como la observación electoral), presento una breve retrospectiva histórica sobre los aspectos que motivaron la apertura del régimen y abordo las reformas electorales que dieron figura al observador; ésta exposición está basada en el análisis sobre la transición mexicana elaborado por Cesar Cansino, y, retomo de Molinar Horcasitas y Martínez Náteras algunos datos sobre las reformas electorales. También, presento una exposición descriptiva sobre la experiencia de la observación electoral en México, para lo cual introduzco datos sobre el estado que conservó durante las elecciones federales, entre 1994 y 2000; con estadísticas extraídas primordialmente del Instituto Federal Electoral. Para lo relacionado con el estudio teórico, histórico y conceptual sobre observación electoral, considero a Rudesindo Vega, Ma. Eugenia Valdez Vega y Rogelio Gómez Hermosillo.

Finalmente, en el tercer capítulo, ofrezco una exposición sobre el caso específico de Alianza Cívica, quién en 1994 se presenta como una propuesta de observación ciudadana, concentrando su campo de acción en el combate de situaciones como la manipulación de los resultados y órganos electorales (por parte del partido oficial), la inequidad en los medios de comunicación, el uso de recursos y programas públicos con fines electorales (por parte de los partidos políticos), y los delitos electorales como compra y coacción del voto.

La importancia de Alianza Cívica deriva de su alto grado de convocatoria, ya que, de acuerdo a las cifras oficiales, concentro al 13.8% del total de los observadores participantes durante 1994, además de haber introducido el concepto de "observación integral", que consiste en la observación y análisis de las condiciones previas a la jornada electoral, la observación de la jornada y la emisión de resultados, para lo cual instrumentó ocho campos de observación, entre los cuales figuran: detección, prevención y denuncia de delitos electorales como la compra y coacción del voto, vigilar la equidad en el uso de recursos en las campañas políticas, análisis del Registro Federal de Electores, funcionamiento de los órganos electorales, análisis de contenido electoral de los medios masivos de comunicación y observación de la jornada. Estos campos de observación se mantuvieron constantes durante las tres observaciones federales, sin embargo, su intensidad varió entre 1994 y 2000.

La investigación de este caso está basada en varias fuentes: principalmente en documentos internos y documentos publicados por Alianza Cívica; pero también comprende

algunos datos estadísticos del Instituto Federal Electoral, investigaciones académicas previas, artículos de periódicos y revistas, documentos elaborados por miembros y ex miembros de la misma (Aguayo, Olivera y Gómez Hermosillo), también comprende información que me proporcionaron algunos miembros durante conversaciones informales.

En esta parte del trabajo, trato de elaborar una radiografía de Alianza Cívica, que contempla su estructura organizativa, su identidad, las características de sus miembros, su financiamiento, sus relaciones con los actores políticos y sociales, y su inserción en el sistema político mexicano, no solamente a través de la observación integral, sino mediante otras propuestas como las consultas ciudadanas y la vigilancia de los funcionarios públicos; con ello, básicamente pretendo ejemplificar algunas de las razones que dieron origen a este tipo de organizaciones, así como las razones que impulsan a algunos individuos para participar en ellas; también, pretendo indicar que las organizaciones civiles han tenido otras propuestas de participación ciudadana que hasta el momento no han cristalizado en reformas políticas, pero que tal vez en un futuro estén dadas las condiciones para ser reconocidas e institucionalizadas.

A pesar de que me encontré con la carencia de algunos documentos básicos de Alianza Cívica, considero que la información recopilada fue suficiente para cumplir con el objetivo planteado; de la misma manera, espero que el material presentado satisfaga las expectativas de quienes la consulten.

CAPITULO I

*"No se trata de elegir entre la naturaleza y la sociedad,
sino de reconocer que nuestra naturaleza es la sociedad"*

Fernando Savater

CAPITULO I LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA POLITICA

I.1- ASPECTOS TEÓRICOS Y DESCRIPTIVOS SOBRE LAS ONG's.

A) Su origen en el contexto internacional.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) constituyen hoy día un tipo de asociacionismo voluntario, a la vez que una nueva forma de acción colectiva. Su concepto surge en el marco de las cooperaciones internacionales⁹ entre sociedades del norte (desarrolladas) y sociedades del sur (subdesarrolladas), progresivamente fueron emergiendo en las sociedades subdesarrolladas y centrando su acción en la promoción del desarrollo sobre aspectos muy específicos como salud, pobreza, educación y ecología.

Nacen dentro de un escenario de desgaste de las instituciones políticas tradicionales, es decir, de los partidos políticos, sindicatos, e instancias gubernamentales destinadas a proporcionar bienestar social. Frecuentemente se ha explicado dicho desgaste, mediante la crisis del paradigma del "Liberalismo Keynesiano", fundamento teórico del Estado Benefactor, el cual fuera predominante hasta mediados de la década de 1970.

En ese escenario, impregnado de tensiones, se levantó un nuevo modelo políticamente problemático y socialmente devastador, aunque en apariencia ideal para el desarrollo del capitalismo contemporáneo, se trata del modelo de "Laissez-faire", base ideológica del "neoliberalismo". Dentro de este entramado de transformaciones sociales, se mezclan también la quiebra de las izquierdas revolucionarias y el desplome del socialismo real. Como es lógico, las consecuencias políticas y económicas de estos acontecimientos han cristalizado (entre otras cosas) en las nuevas formas de acción colectiva.

Pero no solo los ajustes económicos y políticos de las últimas décadas adquirieron importancia, a ello, debemos sumar el desgaste ecológico y las transformaciones culturales; propiciados en primera instancia por los avances tecnológicos, por la globalización de las

⁹ Revilla Blanco, Marisa, "Zona peatonal. Las ONG como mecanismo de participación política", en: Marisa Revilla B. (ed.), *Las ONG y la política*, Madrid, ed. ISTMO, 2002, p. 15.

comunicaciones y la innovación en las formas de consumo, situaciones que aportan elementos a los nuevos perfiles del individuo contemporáneo.

En este contexto también surgieron los Nuevos Movimientos Sociales (pacifistas, feministas y ecologistas), y tras ello, la reconfiguración de los modelos organizativos dentro de las sociedades modernas predominantemente representativas.

Algunos autores⁷ señalan que en las sociedades modernas pueden apreciarse varias formas de acción colectiva, que a la vez son formas de integración al sistema y de participación política; dicha acción colectiva, puede derivar de la organización permanente de los individuos, o de su simple articulación espontánea para alcanzar determinados fines; estos especialistas distinguen entre dos formas: la institucional (legitimada por normas de carácter jurídico) y la no institucional (no sometida a la reglamentación jurídica).

Las formas no institucionales están constituidas principalmente por los Movimientos Sociales, los cuales implican expresiones de confrontación y tienen la intención de "poner en marcha procesos de transformación social"⁸, es decir, un movimiento social está en busca de cambios estructurales. Su legitimidad no está sujeta a las normas jurídicas, más bien se basa en su identidad colectiva y en el apoyo de las bases sociales que representan.

Entre las formas institucionales se encuentran: *los Grupos de Interés*, éstos representan, principalmente, los intereses de sus propios miembros, y tienen como objetivo influir en el contenido de las políticas públicas (sin tratar de acceder al gobierno), están más interesados en reivindicar las instituciones políticas que en buscar transformaciones sociales; *las Organizaciones No Gubernamentales*, cuyo objeto de articulación consiste en proporcionar ayuda económica, o asistencia técnica y profesional, sus acciones tienen origen moral y cristalizan en la solidaridad; *los Partidos Políticos*, aunque éstos están más relacionados con las estructuras de poder, son parte de las formas institucionales de organización y representación social, su objetivo es la representación política de los ciudadanos y la presentación de candidatos a puestos de elección popular.

La confusión que a veces surge al tratar de definir a una ONG, y diferenciarla de las otras formas de organización social, se debe (a criterio de la autora citada), a que las ONG's a veces forman parte de movimientos sociales más amplios, y otras ocasiones suelen comportarse como grupos de interés; por ejemplo, las organizaciones promotoras de los derechos humanos que se integran a movimientos pacifistas, las organizaciones defensoras del medio ambiente que suelen adherirse a los movimientos ecologistas, o aquellas que, en

⁷ *Ibidem*, 48

⁸ *Ibidem*

un determinado momento, buscan un beneficio para la propia organización mediante la presión para que se modifique alguna política.

Debido a la amplitud del adjetivo "no gubernamental", el nacimiento de las ONG's como organizaciones, es cronológicamente impreciso, hay quienes han rastreado su origen desde el siglo XIX, considerando a la Cruz Roja Internacional (1863) como la primera institución de esta especie; sin embargo, el fenómeno como tal, es relativamente nuevo, se ubica en las asociaciones internacionales que nacieron en 1945 para contrarrestar los estragos de la 2ª Guerra Mundial, la gran mayoría fueron de carácter asistencialista.

B) Síntesis conceptual

De los Organismos Multilaterales.

El concepto Organizaciones No Gubernamentales, nace de manera oficial a finales del siglo XX, como un término usado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el "Acta de Constitución de la Carta de las Naciones Unidas", desde luego, hace referencia a las organizaciones privadas que surgen dentro del contexto internacional, al margen de los Estados, y que han dedicado su trabajo a apoyar a gobiernos y organizaciones de países tercermundistas⁹. Posteriormente, el término ONG, fue usado por los organismos financieros internacionales, únicamente para designar a las organizaciones originarias de los países subdesarrollados, introduciendo el término Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (OING)¹⁰ para las organizaciones de los países desarrollados que actúan en el ámbito internacional. Las organizaciones sociales que fueron emergiendo alrededor del mundo, independientemente de sus alcances y nacionalidades, fueron apropiándose de la sigla ONG.

Para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), una ONG, es una agencia benévola, creada por ciudadanos privados, sostenida por contribuciones voluntarias, que realiza acciones de carácter filantrópico, es decir, son "interlocutoras que financian, ejecutan y sostienen programas de ayuda al desarrollo del tercer mundo".¹¹

⁹ Hurtado Galván, Laura, *Desarrollo desde arriba y desde abajo, información, documentación y comunicación en las ONG de América Latina*, Perú, Centro de Estudios de Cusco Perú, p. 47.

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ *Ibidem*

Para el Banco Mundial, son instituciones, en su mayoría independientes del gobierno, sin fines de lucro, con objetivos antiautoritarios y de cooperación. "Son organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente o generar el desarrollo de la comunidad"¹²; en este concepto se incluyen asociaciones religiosas y de beneficencia que movilizan fondos privados para el desarrollo, proporcionan alimentos y servicios de planificación familiar, fomentan la organización comunitaria; abarcan cooperativas independientes, asociaciones comunitarias, grupos femeninos, asociaciones pastorales y grupos cívicos que tratan de influir en las políticas relacionadas con problemas sociales y ambientales.¹³

La Organización de Naciones Unidas concibe que una ONG es "cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimos de lucro", que surgen en el ámbito local, nacional o internacional, su naturaleza es altruista, están dirigidos por personas con intereses comunes, los servicios que llevan a cabo son humanitarios, y son interlocutores entre gobierno y ciudadanos, "supervisan políticas y apoyan la participación de la comunidad".¹⁴

Estas definiciones le atribuyen un campo tan amplio al concepto ONG, que puede abarcar todo tipo de organizaciones, sin importar que sea de apoyo a terceros o de auto ayuda, incluso se podrían infiltrar en ellas organizaciones partidistas; no obstante, han contribuido al reconocimiento e institucionalización internacional de la mediación social.

De los teóricos de la región.

Dentro de los estudios realizados en América Latina, principalmente sobre organizaciones latinoamericanas, se desprende el siguiente concepto.

Las ONG's, son organizaciones autónomas de los partidos y el gobierno, laicas o religiosas, de carácter nacional o internacional, pueden surgir dentro de cualquier clase social, con intereses precisos, y cuentan con la confianza del sector que atienden.¹⁵ Surgen para resolver problemas por sí mismas y/o presionar al gobierno y a los partidos para que lo hagan.¹⁶ Sus rasgos esenciales son la solidaridad espontánea y organización intuitiva, rechazo a las jerarquías y enfrentamiento pacífico con el sector gubernamental.¹⁷

¹² *Ibidem*

¹³ Banco Mundial, *El Banco Mundial y las Organizaciones No Gubernamentales*, Washington C.D. Banco Mundial, 1991, p. 7 y 8.

¹⁴ Organización de Naciones Unidas, "Las ONG y el departamento de Información Pública de Naciones Unidas", página de la Organización Nacional de Naciones Unidas, 2002, doc. en Internet, página de la ONU.

¹⁵ Aguayo Quezada, Sergio, "Del anonimato al protagonismo. Las ONG y el éxodo centroamericano", en: *Foro Internacional enero-marzo 1992*, México 1991-1992, p.325

¹⁶ Crespo, J. Antonio, "La partidización", en: *Este país*, México, no. 54, 11/09/1995, p. 38

¹⁷ Ortiz Pinchetti, *la jornada*, México, 1 de julio de 1994.

Estas definiciones también denotan un cierto grado de ambigüedad, así que, en virtud de la necesidad teórica y analítica por delimitar el campo de acción y la naturaleza de las ONG's, algunas especialistas¹⁸, en análisis más recientes, consideran que deben ser definidas por aspectos más concretos y positivos, como por ejemplo, el que cuenten con una estructura legal y con infraestructura mínima, y que sus acciones estén orientadas principalmente a ayudar a terceras personas. Más adelante abundaré en sus aportes conceptuales.

Un problema ahora común, planteado recientemente dentro de la literatura sobre ONG's, es el relacionado con su acepción negativa (no gubernamental), la cual las hace imprecisas, por lo que varios autores¹⁹ han optado por introducir su propio término, así, han surgido un sinnúmero de adjetivos: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones Voluntarias (OV), Organizaciones Civiles (OC's), Organizaciones Públicas No Estatales (OPNE), Organizaciones No Lucrativas (ONL), Organizaciones del Tercer Sector, etc.

No obstante, el término que más ha enraizado tanto en el ámbito teórico, como práctico y social, ha sido el de Organizaciones No Gubernamentales, este es el término genérico que alude al fenómeno en sí, el punto de partida de cualquier análisis sobre el tema, el que se encuentra en el centro del debate y el que, a pesar de su ambigüedad, goza de mayor reconocimiento y legitimidad, y por lo tanto el que adquiere mayor peso en la presente investigación. Sin embargo, es importante resaltar que la misma profundización de su estudio en el ámbito nacional me conduce a denominarlas también como organizaciones civiles (OC).

C) El Tercer Sector y la Sociedad Civil

Los estudios más completos sobre las ONG's, enfocados en las organizaciones que apoyan el desarrollo social han contribuido a definir las en relación a sus orígenes y de

¹⁸ Revilla Blanco, Marisa, *Op cit* y Serrano, Maite, "Las ONGD en la encrucijada: del Estado de Bienestar a la franquicia del Estado", en: Revilla B., Marisa (ed.), *Las ONG y la política*, España, Iismo, 2002. Aquí, las autoras, elaboran una especie de acotación de las ONG, resaltando sus aspectos institucionales.

¹⁹ Entre la bibliografía consultada, para esta investigación, se les ha llamado de diversas maneras, pero encontré un pronunciamiento más claro en torno a este debate en: Álvarez Icaza, Emilio y Pastor Escobar, Raquel, "Apuntes sobre la observación electoral en México", en: *Boletín electoral latinoamericano*, México, enero-junio-1997; Méndez Martínez, J. Luis, "El tercer sector y las organizaciones civiles en México", en: *Sociedad Civil*, México, FAM, DEMOS, IAPS, num. 1, v. 2, 1997; Reygadas Robles Gil, Rafael, "Relaciones entre organizaciones civiles y políticas", en: *Sociedad Civil*, México, FAM, DEMOS, IAPS, num 8, v. 3, 1999.

acuerdo al sector al que pertenecen (espacio de acción). De esa manera, podemos decir que existen algunas escuelas, dos básicamente: la del "tercer sector" y la que las relaciona con la "sociedad civil".

La escuela del *tercer sector*, que ha enraizado profundamente en México y América Latina²⁰, considera que entre el sector público ocupado por el gobierno, y sector privado perteneciente al mercado, se encuentra un tercer sector (que es tanto público como privado) del cual las ONG's son parte importante, aunque no solamente esta constituido por ellas, sino por organizaciones populares, organizaciones de base, instituciones culturales, sindicatos, fundaciones y partidos políticos, por mencionar algunos. En este sentido, se ha definido al tercer sector como el espacio de mediación entre el sector público y el sector privado, destinado únicamente a la gestión de recursos y prestación de servicios. Los partidarios de esta visión, comúnmente, omiten el término ONG, para señalarlas únicamente como organizaciones del tercer sector.²¹ Es importante mencionar que esta corriente las coloca dentro del ámbito asistencialista.

Otra Escuela, es la que encuentra sus orígenes en el resurgimiento contemporáneo de la "*sociedad civil*". Según esta premisa, las Organizaciones No Gubernamentales, junto con los nuevos movimientos reivindicativos y otras formas de acción colectiva, son la expresión de una sociedad civil que ha despertado y que esta buscando reasumir un papel crítico dentro del espacio público; no es por demás, comentar que esta tendencia ha sido adoptada por una gran parte de organizaciones en México. Desde esta perspectiva, si se considera importante que haya una distinción clara entre las organizaciones de la Sociedad Civil, partidos políticos y otro tipo de asociaciones, al igual que un distanciamiento respecto del gobierno y del mercado. Aquí, se piensa que las ONG's son la parte organizada de la sociedad civil, la cual constituye una nueva forma de mediación entre Estado y Sociedad.

Otra vertiente, muy ligada a la escuela de la sociedad civil, intenta buscar sus orígenes dentro de los movimientos sociales; especialmente en América Latina se les ha ligado con movimientos populares, movimientos sindicales, movimientos de izquierda, religiosos o eclesiales y con agrupaciones políticas. En esta tendencia se les dota de cierta capacidad de transformación y democratización social.

²⁰ Loeza Reyes, Laura, *El papel de las ONG, en el proceso de cambio político en México 1988-1996*, Tesis de maestría en sociología política, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1997, p. 13, 34-37.

²¹ *Ibidem*, (la autora expone que las razones de quienes omiten el término ONG, son porque en esta escuela se realiza un agrupamiento general de las organizaciones sociales, sin considerar sus orígenes, y porque consideran que el término ONG deja fuera a varias organizaciones; también porque piensan que el tercer sector no puede llamarse ni independiente, ni voluntario ya que depende de gobierno y sector privado, además de contar con gente remunerada).

Las dos escuelas enfatizan aspectos diferentes de las ONG's, y en un determinado momento pueden complementarse; comúnmente, el material elaborado por los miembros de las ONG's ha retomado un poco de ambas, aunque su retórica ha sido más compatible con la idea de que son parte de una sociedad civil crítica y organizada.

D) Características básicas de las ONG's

Debido a que las ONG's a veces comparten características de los movimientos sociales y de los grupos de interés, a continuación se proponen una serie de elementos que pueden ayudar a impulsar una definición más completa, y contribuir a una diferenciación más efectiva.

Marisa Revilla y Maite Serrano, apuntan que, las ONG's, se distinguen de los movimientos sociales u otro tipo de acción colectivas, debido a que sus miembros se articulan en torno a la ayuda y la solidaridad (como valores fundamentales). En términos generales, sus características se pueden esquematizar de la siguiente manera:²²

1. *Por el espacio que ocupan:* Son organizaciones de carácter civil, no lucrativas y no gubernamentales, es decir, fuera del ámbito del mercado y del gobierno, aunque en estrecha relación con ellos.

La distancia que asumen en relación con el gobierno puede darse por medio de una negación "antiestatal", e insertarse en la lógica neoliberal, o por medio de una diferenciación con la lógica gubernamental sin negar actuación en el espacio de lo político. Su diferenciación con el mercado versa en un compromiso ideológico por el que se reúnen los miembros de la organización.²³

2. *Cómo se constituyen:* Son organizaciones *legalmente constituidas y jurídicamente reglamentadas* (en Asociaciones Civiles A.C., Instituciones de Asistencia Privada, cooperativas, etc.), aunque no debemos perder de vista que algunas trabajan dentro del ámbito informal, y que por los alcances de sus acciones, son socialmente reconocidas.

²² Revilla B., Marisa y Serrano, Maite, Op. cit. 15-93.

²³ *Ibidem*, 20 y 21

3. *Objetivos previamente establecidos:* proporcionar un *servicio*, proporcionar *ayuda*, gestionar fondos, promover el desarrollo económico popular, proteger derechos civiles, etc.
4. *Finalidad:* los beneficios de su trabajo están *dirigidos a terceras personas* o son de *ayuda mutua*; en este sentido, se dejan fuera las organizaciones de *autoayuda*.
5. *Modo de operación:* Desarrollan su trabajo a través de *proyectos preestablecidos*, generalmente a corto y a mediano plazo.
6. La *base moral y social* que las sustenta es la de la *solidaridad*, independientemente de los principios que cada una declare.
7. Cuentan con una *estructura organizacional* definida.
8. Cuentan con ciertos *recursos financieros, humanos y materiales*. La mayor parte de sus recursos financieros provienen de donaciones que realizan sus miembros, o personas externas (personas físicas o morales), para la mayoría de las organizaciones la presentación de proyectos es básica para la obtención de fondos; los recursos humanos se componen por: miembros (su participación es completa) y voluntarios (su participación es limitada).
Dentro de sus recursos humanos, también podemos contar a aquellos que les proporcionan personalidad y legitimidad, es decir, los donantes (aportan dinero o fuerza de trabajo, pero no participan en las decisiones de la organización) y los Beneficiarios (reciben los beneficios pero no participan activamente dentro de la organización).

E) Clasificación de las Organizaciones

En términos amplios, se ha clasificado a las ONG's, de acuerdo a varios criterios, que tienen que ver con su ámbito de trabajo, su grado de proyección, el tipo de actividad que realizan, su naturaleza jurídica, el sector al que enfocan su labor, e incluso, de acuerdo a su

definición frente al Estado o su relación con él. Enseguida se presentan algunas clasificaciones que provienen de diversos autores:²⁴

1. *Debido a su acción:* a) *de ayuda mutua:* la relación se establece entre iguales (comparten el mismo problema) y b) *de ayuda a terceros:* los miembros no comparten el problema de los beneficiarios.
2. *De acuerdo a sus niveles de actuación:* a) *Nacional:* su campo de acción se encuentra dentro de ciertas fronteras territoriales y su intervención afecta exclusivamente a determinadas áreas o regiones (por ejemplo en salud, educación, medio ambiente, etc), b) *Internacional:* sus acciones permanentes se desarrollan por lo menos en dos Naciones (ejemplos de este tipo de organizaciones son aquellas que trasladan recursos del Norte hacia el Sur) y c) *supranacionales:* sus acciones, afectan las políticas internacionales, algunas de ellas son las que fungen como mediadoras ante organismos internacionales.
3. *De acuerdo a sus objetivos:* a) *de promoción:* promueven valores como la justicia, la democracia, los derechos humanos y b) *Asistenciales:* únicamente se encargan de proporcionar servicios o algún tipo de ayuda.
4. *De acuerdo al tipo de relaciones y comunicación que establecen con el gobierno, con otras organizaciones y demás sectores sociales:* a) *de Conflicto:* cuestionan a las autoridades o a ciertos aspectos del sistema, organizan movilizaciones y actos de protesta convocando a otros sectores de la sociedad civil, ya que su objetivo fundamental es captar y difundir información acerca de los efectos negativos de las políticas públicas aplicadas, y b) *Gestoras:* Pueden fácilmente integrarse al trabajo con otras organizaciones, incluso políticas, ya que no cuestionan el orden establecido sino que contribuyen a su legitimación, promoviendo ciertos valores caritativos entre grupos empresariales y políticos.

Los tipos que conforman esta clasificación no son propiamente excluyentes, pues una ONG puede tener varias de estas características. No sucede lo mismo con la siguiente

²⁴ Estas clasificaciones que pretenden presentar un panorama muy completo, provienen de varios autores: Revilla B., Marisa Op.cit. 38; Víctor Sampedro, Ariel Jerez y José López Reyes, "ONG, medios de comunicación y visibilidad pública. La ciudadanía ante la mediatización de los mensajes sociales", en: Revilla B., Marisa (ed), Op.cit. 255; Cortes Ruiz, Carlos, "Las Organizaciones No Gubernamentales, un nuevo actor social", en: *Revista mexicana de sociología*, México, IIS-UNAM, núm. 2, 1994, p. 150.

clasificación elaborada por Salazar Adame, haciendo referencia a las ONG's mexicanas. Esta clasificación es un poco más empírica, y tienen que ver con:

1. *Sus fines*: si son de financiamiento, si son filantrópicas, o si son de desarrollo;
2. *Con sus actividades*: a) Económicas: asociaciones y redes de comercio y producción, b) Culturales: religiosas y étnicas, c) Educativas: producción y difusión de conocimientos e ideas, d) De interés: promueve y defiende los intereses de sus miembros, e) De desarrollo: buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad, f) De orientación: ecológicas, genero, agricultores, consumidores, etc., y g) Cívicos: promueven y defienden la democracia política.²⁵

F) Financiamiento

Un punto polémico dentro del estudio sociológico de las ONG's, es precisamente el de su financiamiento, ya que éste es un factor esencial para su integración o dependencia del mercado y del gobierno, es decir, para su integración al sistema político y económico imperante. Desde este ángulo, la mayoría de la veces es determinante para limitar sus alcances y para definir la orientación de sus acciones.

El financiamiento fuerte para el sostenimiento de las actividades de las ONG's, generalmente esta en manos de agencias internacionales de cooperación, de empresas y gobiernos, y en menor medida en manos de sus miembros o simpatizantes. Esto se debe, por un lado, a su representación de sectores marginados, y por otro, debido a las ventajas que representan para el mantenimiento del orden internacional (mas adelante detallaré esta idea) .

Entre los principales organismos interesados en proporcionarles apoyo económico tenemos al Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y el Banco Interamericano de Desarrollo, también el financiamiento frecuentemente llega de los gobiernos de los países desarrollados a través de sus ONG's.

El financiamiento generalmente llega a través de los gobiernos, en forma de donaciones o créditos, las ONG's que se benefician son aquellas que trabajan en proyectos financiados por dichos organismos, es decir, las inscritas en áreas como: desarrollo urbano o

²⁵ Salazar Adame, Florencio, "Partidos políticos y ONG", *El cambio democrático en una visión de partido*, México, Porrúa, p. 62.

rural, planificación familiar, salud, medio ambiente, alimentación, mujer, pequeña empresa, tecnología, vivienda, educación, nutrición y formación profesional o administrativa.²⁰

Existen ONG's destinadas únicamente a proporcionar o gestionar apoyos financieros para las ONG's que se los solicitan, generalmente los recursos se desplazan de las organizaciones del Norte (las de los países de primer mundo) a las organizaciones del Sur (las de América Latina, Asia y Africa).

Para que las organizaciones puedan acceder a estos recursos tienen que presentar un proyecto convincente a las financiadoras, esto las inserta en una lógica de competencia con otras organizaciones, a la vez que limita sus alcances políticos y transformadores.

La incapacidad de la mayoría para generar recursos propios y la lucha por conseguirlos, hace a estas organizaciones vulnerables, y las lleva incluso a adoptar relaciones comunes dentro del mercado, la competencia entre organizaciones es solo una de ellas; también al adaptar sus proyectos al gusto de los financiadores, hace que las necesidades y peticiones de sus benefactores pasen a segundo termino, pues sólo son seleccionados los proyectos que no afectan la estructura del sistema imperante, situación que aleja las prácticas democráticas de la mayoría de las ONG's.

1.2- LAS ONG's Y SU PARTICIPACION POLÍTICA

A) El contexto político

El contexto político tiene que ver directamente con la forma como se estructura el poder. Está determinado por la construcción de relaciones entre los diferentes actores, y de estos con las leyes e instituciones que integran un sistema social. El cuerpo del sistema esta constituido por los aspectos comunicativos y organizativos, la asignación de roles políticos, el grado de atribuciones de cada actor, la participación de los mismos en la toma de decisiones políticas e incluso, por la existencia de consensos y conflictos; obviamente la realidad política no es inamovible, en este campo cada uno de los actores participantes redefine sus papeles repetidas ocasiones.

Aunque los actores políticos contemporáneos también están transitando por periodos de redefinición, podemos afirmar que el contexto político global está dominado, en primera

²⁰ Banco Mundial, Op.cit, 5.

instancia, por un "capitalismo salvaje" (al cual se integran cada vez más países en condiciones desiguales), por un bloque reducido de países hegemónicos, por el predominio de la ideología de libre mercado, por las grandes empresas transnacionales y por organismos políticos y financieros internacionales, entre los cuales destacan: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Europea de Cooperación Económica (OCDE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización de Naciones Unidas, que, junto con sus diversas organizaciones, es el órgano más importante en la elaboración de políticas, acuerdos y lineamientos que rigen las relaciones y cooperaciones internacionales entre gobiernos y de estos con organismos no gubernamentales.

También es este contexto, se inscribe el socavamiento y aislamiento de las ideologías opositoras, y la estandarización de las formas de consumo e incluso del tipo de valores políticos y sociales, por ejemplo el de la democracia representativa.

Un elemento más, está constituido por el auge de las redes de organizaciones civiles internacionales, las cuales han sido reconocidas por la ONU y los organismos financieros, en la actualidad ya es común que estas organizaciones asuman un papel activo dentro de la política internacional, ejemplo de ellos son la National Endowment Democratic (NED), Intepares, Amnistía Internacional, Global Exchange, etc.

Las políticas económicas y de desarrollo, internacionales y nacionales, de los países inmersos en el sistema capitalista están dictadas por los organismos financieros internacionales, sobre todo por el FMI y el BM. El paradigma a seguir por este tipo de políticas está determinado desde los años 80' por el neoliberalismo, cuyas condicionantes con mayores costos sociales fueron: reducción de gastos de Estado, privatización de empresas públicas, reforma tributaria, desregulación de las actividades económicas, e implementación del libre mercado. En el ámbito institucional, se estandarizó el modelo de democracia representativa, la guerra en contra del socialismo, tenía como objetivo implementar este tipo de democracia en los países de Europa del Este y en América Latina, por ser ésta, la más compatible con el capitalismo actual.

La "democracia representativa" que se basa en los principios de libertad política y representación institucional, trae a colación la necesidad de representación social, y la existencia de una sociedad civil como nuevo espacio de representación de intereses. De aquí se desprende una teoría de la sociedad civil que la concibe como un espacio en el que

las relaciones no son reguladas ni por el poder ni por el dinero, dentro del cual se genera el capital simbólico, cultural y comunicativo.

Bajo esta perspectiva, se contempla la idea de que la sociedad civil esta en búsqueda de nuevas forma de representación, y redimencionalización del espacio público, y por lo tanto, de definir sus relaciones frente al Estado, esto implica que adquiere una especie de autonomía, con la cual se ponen de manifiesto elementos ausentes en los otros dos campos como: los derechos civiles, el asociacionismo voluntario, la comunicación y la discusión pública.²⁷

B) Introducción de las ONG's en el sistema político

El tema sobre la participación de las ONG's en la política es relativamente nuevo, la discusión empieza a darse a principios de la década de los 90, después de que estas organizaciones descubren como una nueva vertiente del desarrollo social, al desarrollo de la misma sociedad civil, lo que implica que asumen un papel en el proceso de transición y consolidación democrática²⁸.

Hablo en términos generales, para indicar que la dimensión política de las ONG's, surge como parte de un proceso, pero en realidad no todas las organizaciones adquirieron esa dimensión, de hecho la mayor parte siguió sin cuestionar o tratar de cambiar el orden en que tuvieron origen.

En función de ello, retomo nuevamente a Marisa Revilla²⁹, para hablar de las identidades que asumen las ONG, al momento de definir sus objetivos, esta autora comulga con la idea de que existen dos identidades básicas dentro del amplio repertorio de organizaciones no gubernamentales:

1. La de organización de tipo cívico, independiente, accesible y responsable, que se inserta en una lógica de comunidad de intereses, es decir, que todos sus miembros, incluyendo los voluntarios, participen en la organización y determinación de valores; esto garantiza prácticas de participación internas que inevitablemente se trasladan al exterior.

²⁷ Olivera Rivera, Alberto J., *Sociedad civil, de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México 1999.

²⁸ Revilla B., Mansa, Op. Cit. 40

²⁹ *Ibidem*, Apud, saxby, John, "¿A quién pertenecen las organizaciones de cooperación no gubernamental?", p. 95.

2. Las contratistas de servicios públicos, como "un medio de actuación para la realización del programa presupuestario de ayuda oficial"

Pero esto solo hace referencia a la participación política interna, aunque por añadidura, las organizaciones que asumen relaciones internas de tipo participativo, son capaces de generar esta forma de participación con el exterior.

En torno a la participación dentro del sistema político, ésta tiene que ver con el tipo de acciones que emprenden, aquí también se agregan unos modelos aportados por la misma autora:

- 1- Las organizaciones dedicadas exclusivamente a la ayuda (no participan activamente)
- 2- Las que actúan como grupos de interés (participan dentro de los parámetros establecidos)
- 3- Las de carácter reivindicativo y expresivo (buscan algún tipo de transformación)

Debido a las implicaciones que tiene el asumir uno u otro tipo de acción, la mayoría de las organizaciones que existen en la actualidad, se inclinan por la asistencia y la representación de intereses, esto les garantiza una aceptación por parte del gobierno, la seguridad de obtener recursos y su propia supervivencia.

No obstante, algunas ONG's, han insistido en auto concebirse como agentes democratizadores, que se originan como una alternativa a las instituciones públicas que han dejado de ser funcionales; o para llenar espacios en los que hay ausencia de instituciones de gobierno, así como para la ampliación de canales de expresión social. Desde este discurso, se pretende que las ONG's traten de ejercer cierto tipo de presión al gobierno para que tome en cuenta las necesidades de la sociedad al momento de elaborar políticas públicas, o para que se sensibilice con los problemas de la ciudadanía; por lo que, concierne a las ONG's, contribuir en la modificación de políticas gubernamentales e impulsar las reformas democráticas.

Las ONG's, consideran haber creado las bases para un equilibrio entre las iniciativas estatales y mercantiles, también hacen notar que están constituidas por individuos conscientes y activos que han decidido pasar de "súbditos" a ciudadanos"³⁰, y que son

³⁰ Ortiz Pinchetti, José Agustín, "De súbditos a ciudadanos", en: *La Jornada*, México, 2 de julio de 1995, p. 7.

capaces de prevenir el abuso de poder por parte de quienes lo detentan.³¹ A pesar de considerarse No Estatales, no niegan que deban tener relación con el gobierno, y reconocen su importancia para influir en la elaboración de políticas gubernamentales.

Por lo menos en el discurso han asumido la tarea de proporcionar a los "sectores desorganizados" de la sociedad, los instrumentos para que puedan crear sus propias instituciones, e incluso, consideran tener la capacidad de proporcionarles el apoyo para que los "oprimidos" elaboren sus propios "procesos de cambio".³²

Por lo tanto, es evidente la relación desigual con el resto de la sociedad, particularmente con sus beneficiarios, en tanto que carecen de conocimientos técnicos y recursos financieros para tomar sus propias decisiones o establecer sus estrategias de desarrollo. También es claro el hecho de que muchas organizaciones reciben dinero de empresarios, sobre todo aquellas cuya labor es evidentemente de beneficencia.

En su vertiente interna, se consideran como organizaciones en las cuales la toma de decisiones es tendencialmente horizontal y democrática. Las ONG se sienten responsables de practicar la democracia interna, como un ejemplo que pueden aportar al resto de la sociedad, esto es en parte, porque se mueven en el campo de los principios y no en el campo del poder.³³

No obstante, y muy a pesar de su discurso, su principal debilidad se encuentra precisamente en su organización interna, ya que en la práctica son organizaciones jerárquicamente estructuradas, cuyas principales limitaciones son la incapacidad para generar recursos y estar dirigidas a comunidades marginales.

En oposición a la idea de que las ONG's están encargadas de la transformación social, destaca la idea de que contribuyen a la reproducción del sistema imperante, esto se justifica debido a la relación que establecen con los organismos multilaterales, los cuales son controlados por los países poderosos, y a su vez, dictan las normas que rigen a los países pobres.

Como ya he señalado, el mundo está atravesando por un proceso de reestructuración, que tiene como vertientes principales la redefinición del papel del Estado y la globalización del sistema económico. En este proceso, se han ejecutado una reasignación de tareas, que según la lógica neoliberal, consisten en minimizar las funciones del Estado en materia económica y retirarle ciertas responsabilidades sociales.

³¹ Aguayo Quezada, Sergio, Op.cit. y Hurtado Galván, Laura, Op.cit.

³² *Ibidem*, 340.

³³ Aguayo Quezada, Sergio, *Las ONG de Derechos Humanos en México, entre la democracia participativa y la electoral*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1994, p. 43.

En este sentido, el Estado, a través de sus instituciones gubernamentales, solo se encargará de aplicar los ajustes económicos necesarios para "sanear" la economía, mediante la aplicación de políticas públicas, por ejemplo, la privatización y el recorte presupuestal. Las privatizaciones traen como consecuencia el aumento de las atribuciones del mercado, así como, que cada vez más funciones queden en manos de la sociedad. Así, los proyectos sociales, que no tienen como fines generar ganancias (educación, salud y seguridad social) quedan en manos de las organizaciones sociales, principalmente las ONG's, y las políticas rentables como las económicas, quedan en manos del mercado.

En este contexto, las ONG's funcionan como ejecutoras de políticas asistenciales, gestoras de fondos públicos, de programas de desarrollo y prestación de servicios que anteriormente eran competencia del Estado, o bien, como ejecutoras de políticas compensatorias por los daños generados con los ajustes macroeconómicos. En algunos casos, suelen influir en el delineamiento de políticas públicas a nivel micro.

Algunas autoras³⁴ sostienen que el papel jugado por las ONG's en el sistema mundial, está determinado por una relación de subordinación respecto de los Estados y organismos bilaterales y multilaterales que las financian, al igual que por la "hegemonía de la ideología neoliberal".

En tanto a su interacción con otros sujetos sociales principalmente aquellos a quienes dirigen su labor, es simplemente como prestadores de servicios y clientes, y en el mejor de los casos actúan como portavoces de sus representados.

Los efectos negativos del traspaso de funciones sociales del Estado a organizaciones privadas (ONG), tiene consecuencias devastadoras para la ciudadanía, la principal consiste en su pérdida de derechos, al prescindir de la rendición de cuentas por parte de sus benefactores, quienes a diferencia del Estado (su benefactor histórico), asumen responsabilidades con sus financiadoras y no con ellos.³⁵ Otro efecto negativo consiste en que, según especialistas, las ONG, despojan a los movimientos populares y progresistas, de sus bases sociales, restándoles sus capacidades transformadoras, contribuyendo de esta manera, a la perpetuación de la pobreza y la marginación. Por ello muchas veces las ONG, cumplen la función de prevenir estallidos violentos por parte de sectores afectados por los ajustes macroeconómicos.

La inserción de las ONG en el sistema mundial, implica que deban transformar constantemente sus intereses, en función de los intereses de los sectores dominantes, ya

³⁴ Revilla B., Marisa y Serrano, Maite, Op. cit.

³⁵ Serrano, Maite, Op. cit, 90.

que son estos quienes deciden que si y que no van a financiar, de esta manera, las organizaciones deberán someter sus estrategias y objetivos a los lineamientos y requisitos impuestos, esto explica que muchas organizaciones sociales dependientes modifiquen sus proyectos para poder subsistir.

Esta tarea asignada a las ONG, como ejecutoras de proyectos, limita su campo de acción, marginándolas de la participación política en aspectos medulares como puede ser el combate a la pobreza o la democratización de las instituciones públicas.

Aun así, en la bibliografía comentada, suele reconocerse que dentro de este panorama de predominante sumisión por parte de las ONG, también existen algunas que han logrado mantener su autonomía, y defender su posición frente al gobierno y sectores financieros, sus estrategias se definen por la movilización masiva o la negociación con el gobierno. Generalmente estas organizaciones trabajan dentro de la política informal, algunas posiblemente sean reconocidas, pero difícilmente gozaran de respaldo económico por parte del gobierno. En consecuencia, se trata de organizaciones efímeras, a no ser que establezcan alguna alianza con redes u organizaciones.

I.3. LAS ONG EN EL CONTEXTO POLITICO MEXICANO

A) Situación Actual

Actualmente existe un debate en torno al termino ONG, algunos activistas sociales, miembros de organizaciones, defienden el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u Organizaciones Civiles (OC's), para autodenominarse, argumentando que estas acepciones positivas son más correctas, ya que identifican su origen dentro de la sociedad civil, como representantes de los intereses de los sectores sociales, orientados hacia la ellos y no hacia el gobierno.

El concepto OSC, es adoptado por varias organizaciones mexicanas, entre ellas, Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI), Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), Alianza Cívica (algunas veces) y Causa Ciudadana, para contraponerse al termino oficial, Organizaciones No Gubernamentales, considerando que no se puede definir algo por lo que no es, además de que la sigla ONG funciona en el lenguaje oficial como un simple aglutinado de organizaciones de todo tipo, incluso, de grupos empresariales, políticos

e ideológicos, que funcionan como instrumentos del poder, reproductores de la ideología de la derecha y de la Iglesia Católica, disfrazados dentro de un supuesto activismo social para promover valores muy particulares y excluir otro tipo de valores más plurales.

Así, dentro de las ONG's mexicanas pueden apreciarse dos posturas contrapuestas: las Organizaciones No Gubernamentales vistas más en términos de organizaciones de la sociedad civil, identificadas con los sectores populares y clase mediera, integradas generalmente por profesionistas e intelectuales, algunos con previa experiencia en sindicatos, movimientos populares y sectores progresistas de la Iglesia Católica; y las Organizaciones No Gubernamentales, concebidas como organizaciones privadas, identificadas con posiciones burguesas y altamente ideologizadas; algunos grupos de este tipo son: Provida, Unión Nacional de Padres de Familia, Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana, Acción Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), Centro Cívico de Solidaridad (CECISOL), Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Enlace, Alianza Nacional para la Moral, Prodival, A favor de lo mejor, Movimiento Familiar Cristiano, Unión Nacional Sinarquista, MURO, AFO, Caballeros de Colon, Legionarios de Cristo, Opus Dei, etc., algunas de estas tienen carácter internacional.

De estas últimas organizaciones se presumen fuertes nexos políticos debido a que sus miembros o dirigentes, tienen o tuvieron, algún cargo público en el gobierno o en el Partido Acción Nacional, o simplemente, porque se ha notado cierta tendencia a apoyarlo, como es el caso de Ancifem³⁶.

Además de esa fractura entre el concepto ONG y OC's, otro de los problemas que se plantean, aunque en un aspecto teórico, es si se debe considerar a las organizaciones mexicanas como sector voluntario y filantrópico, esto se desprende de que si bien es cierto que algunas cuentan con estas características, la mayoría de ellas tienen personal remunerado, además de tender a profesionalizar su campo de acción; la categoría de "sectores voluntarios" ³⁷, es propia de las organizaciones emergentes en países desarrollados, donde no se sufre un alto grado de desempleo y donde el sector empresarial es más propenso a destinar recursos a los sectores marginados.

Lo cual no quiere decir que las prácticas filantrópicas y voluntarias no existan en las organizaciones mexicanas, por ejemplo, la mayoría de las organizaciones de derecha arriba mencionadas tienen carácter filantrópico, y en las organizaciones, antes mencionadas,

³⁶ González Ruiz, Edgar, *La sexualidad prohibida*, México, Plaza y Janetz, 2002, p. 146-154.

³⁷ Canto Chac, Manuel, "La discusión sobre la participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas", en: *De lo cívico a lo público, una discusión de las organizaciones civiles*, México, Red Mexicana de Investigaciones sobre organizaciones civiles, 1996, p. 8.

(Cencos, Causa ciudadana, Alianza Cívica, etc.) existe el sector voluntario, pero estos generalmente no son miembros permanentes en ellas; por ejemplo, en Alianza Cívica sus principales dirigentes no han percibido ingresos de la organización, pero tampoco son gente que esté en ella de tiempo completo, además tienen otras actividades y en ocasiones pertenecen a otra organización, sin embargo, si tienen gente de tiempo completo que no es propiamente voluntaria, independientemente de que comparta los valores de la organización, es gente remunerada.

Con una visión panorámica de lo que es el asociacionismo en México, retomo de Olivera³⁸ la clasificación que usa, sólo para ejemplificar esta diversidad de asociaciones de la sociedad civil. Cabe aclarar que él usa el término ONG, asimilándolo con las OSC, pero diferenciándolas de las organizaciones de base y culturales, también excluye a organizaciones como Alianza Cívica (AC) y el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) de la categoría de ONG's, ya que ambas organizaciones adquieren una especificidad política, situación que estudiaré más adelante.

De acuerdo con Alberto Olivera³⁹, el tipo de asociaciones de la sociedad civil que existen en México, puede agruparse de la siguiente manera:

- a) Asociaciones de carácter económico-gremial (sindicatos, grupos empresariales, etc.)
- b) Asociaciones políticas formales (incluye partidos políticos)
- c) Las asociaciones religiosas (ordenes religiosas, comunidades eclesiales de base, etc.)
- d) Asociaciones políticas de tipo informal (AC y MCD)
- e) Asociaciones de tipo político-cultural (dentro de esta categoría se encuentran las ONG's)
- f) Asociaciones de Asistencia Privada
- g) Asociaciones de tipo cultural
- h) Asociaciones deportivas (privadas)
- i) Asociaciones de tipo urbano-gremial (por ejemplo, asociaciones vecinales).

³⁸ La intención de Alberto Olivera en este ensayo, no es determinar qué término (ONG o OSC), es mejor, sino la de poner distancia entre organizaciones civiles y tercer sector, así como aclarar el lugar que las ONG's ocupan dentro de la sociedad civil: "Problemas conceptuales en el estudio de las OC: De la sociedad civil al tercer sector", en Canto Chac, Op.cit, 131 - 134.

³⁹ Considero importante no dejar de lado los aportes de Olivera, dentro de la exposición de la situación actual de las ONG's en México, ya que junto con Sergio Aguayo, es una de las personas que más ha investigado sobre el tema en México.

El origen de las ONG en México, se encuentra en estrecha relación con algunos Movimientos Populares y con los Sindicatos Independientes, pero sobre todo con las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) y con las movilizaciones de estudiantes y profesionistas, por eso en las ONG predominan las clases medias, que se gestaron durante la década de los sesenta y setenta. Las organizaciones mexicanas se multiplicaron a partir de la década de los ochenta, y aún con la pluralidad de sus campos de acción, han predominado las asientalistas y las orientadas a la defensa de los Derechos Humanos, esto es debido a la importancia que los mismos adquirieron en el mundo entero.

La proliferación de estas organizaciones en México, se ha ligado frecuentemente con la crisis económica y la demanda no satisfecha de empleos, la crisis de las instituciones de gobierno y la serie de demandas sociales no resueltas. A las Organizaciones No Gubernamentales en general, se les concibe como un elemento de la transición política mexicana, pero debido al peso de los procesos electorales en dicha transición, es mayor la atención que se prestó a Alianza Cívica, al Movimiento ciudadano por la Democracia (MCD) y otras organizaciones que han instrumentado la observación electoral.

Actualmente en México podemos encontrar Organizaciones No Gubernamentales de todo tipo: ecología, asistencia social, mujeres, cultura, indígenas, colonos, niños de la calle, inmigrantes, apoyo al desarrollo, etc., las cifras van de 3 mil según las listas oficiales del Gobierno federal, a 10 mil, de acuerdo a las localizadas por las mismas redes de Organizaciones Civiles⁴⁰, cabe destacar que muchas de ellas trabajan de manera informal y por lo tanto no se encuentran registradas.

La infraestructura con la que cuentan para el desarrollo de sus actividades proviene tanto de fuentes extranjeras como nacionales, algunas veces de grupos privados y muchas otras de organismos públicos internacionales, e incluso, de partidos políticos e instituciones gubernamentales, esto ha propiciado que muchas veces se cuestione su legitimidad e imparcialidad en torno a sus relaciones con los partidos políticos, incluso, se les ha señalado como "escaleras"⁴¹ de algunos partidos para ascender al poder.

La importancia que han adquirido durante los últimos años en la esfera pública nacional, se ha debido a la presión que ejercen para la implementación de políticas sociales ante los organismos internacionales, por ejemplo, ante la OEA o la ONU. Pero también se

⁴⁰ Salazar Adame, Florencio, Op. cit, 72.

⁴¹ Aguilar, Luis F. "Cuidemos a las ONG's", en: *Excelsior*, México, 13 de junio de 1994; Argumenta que a pesar de que la mayoría de las ONG's defienden su carácter extra gubernamental, muchas de ellas no han sido iniciativa de la sociedad civil, sino de partidos políticos que se valen del prestigio de las ONG's para acceder a bases sociales, a esto es a lo que el denomina "politización de las ONG".

debe al desencanto generalizado por parte de la sociedad hacia las instituciones políticas tradicionales, ya que su proliferación se dio justo en el momento en que se presenta la crisis del sistema político nacional y la necesidad de plantear la reforma del Estado.

B) Situación jurídica

En México, las Organizaciones Civiles han sido legalmente reconocidas, la mayoría de las que existen se encuentran constituidas en forma de Asociaciones Civiles (A.C.), aunque también, la Secretaría de Gobernación otorga otras figuras como la de Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.) o las Fundaciones; éste, ha sido un requisito sobre todo para la obtención de financiamiento por parte de organismos como la ONU. En general, las Asociaciones Civiles, son reglamentadas por un marco legal y fiscal (a pesar de no pagar impuestos), pero tienen su propia normatividad y estructuración interna. Generalmente se auto conciben como organizaciones de estructura horizontal, cuyas decisiones se toman mediante asambleas, con la participación de todos los miembros o de los representantes elegidos por los mismos.

C) Desarrollo histórico

De acuerdo a algunas investigaciones sobre las ONG en México, a lo largo de su historia han existido tres generaciones, las cuales coinciden con tres momentos fundamentales en la historia nacional,⁴² no obstante, las que surgen a finales de la década de los ochenta, también reflejan las transformaciones en el sistema internacional:

La *primera generación* la ubican después de la ruptura de 1968, y hasta aproximadamente 1985, esta generación se caracterizaría por su contestación y rechazo a las formas institucionales de hacer política, y por la tendencia a proponer alternativas políticas distintas a las gubernamentales; entre sus objetivos principales se proponen la educación de los sectores populares para que generen estrategias de cambio social. Las temáticas que abordan, se relacionan con la *vivienda, el desarrollo agropecuario, popular, económico y comunitario*. Durante este periodo la mayoría funcionan extraoficialmente.

⁴² Méndez Martínez, J. Luis, Op.cit, 108 - 109 y Loeza Reyes, Laura, Op. cit, 21.

La *segunda generación* nace en el transcurso de la década de los 80', en ese momento, ya son organizaciones mas institucionalizadas. Su posición esta un tanto afectada por la recesión económica, así que plantean como objetivos el proporcionar estrategias de desarrollo alternativo, dentro de sus estrategias contemplan las negociaciones con el gobierno y los grupos de poder. Sus prioridades son el apoyo, la solidaridad, la creación de organizaciones vecinales y fundaciones, de atención a problemas de vivienda y la promoción de los Derechos Humanos.

La *tercera generación*, que aunque es ya ubicada en la década de los 90, tiene sus orígenes en la coyuntura abierta en 1988, ésta se caracteriza por su inmersión en la discusión sobre democracia política, y por su articulación de redes. Sus acciones giran en torno a dos temas fundamentales, los procesos electorales y los derechos humanos, de ellos se desprenden actos como la resistencia indígena, la participación ciudadana y la toma de posiciones con relación a los debates económicos y políticos nacionales; así como la búsqueda de una representación de los sectores que se sienten excluidos.

Entre 1994 y 1995, se notó una amplia actividad de las ONG's mexicanas, quienes demandaban la ampliación de sus derechos políticos y su reconocimiento para participar en los debates sobre las reformas constitucionales. En un encuentro Nacional de Organizaciones Civiles (ENOC) realizado en el Claustro de Sor Juana, aproximadamente 568 organizaciones de composición muy variada, elaboraron una "carta de derechos ciudadanos" (ver apéndice I), que en términos generales, convocaba a un diálogo abierto y nacional, en donde participaran todos los actores políticos, incluyendo las ONG, en la discusión sobre los lineamientos para la reforma del Estado. Posteriormente, organizaron un seminario en el Castillo de Chapultepec, del cual se desprendieron algunos de los puntos incluidos en la reforma electoral de 1996; sin embargo, el planteamiento principal de este seminario, que consistió en la inclusión de las ONG's en la discusión de dicha reforma electoral, fue evadido por los partidos políticos participantes.

Este empuje de las ONG's, sin duda generó reacciones por parte del gobierno, y de alguna manera apresuraron su apertura, sin embargo, al momento de legislar se impusieron algunas limitaciones, los lineamientos de la figura del observador y la creación de las Asociaciones Políticas Nacionales son un ejemplo.

D) Las ONG de derechos humanos y su participación político electoral.

Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos (ONG-DH), se consideran organizaciones progresistas que se dedican a la promoción, difusión, capacitación, investigación y defensa de uno o varios de los derechos humanos incluidos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos"⁴³, es decir, a la promoción, capacitación y defensa del derecho a la vida, a la educación, a la libertad, a la salud, a la paz, a la dignidad, etc.

En México este tipo de organizaciones ha existido, aunque en el anonimato, desde la década de los setenta, aumentando de manera considerable durante los años 80; durante este periodo ya contaban entre sus actividades la de la promoción de la democracia, pero el tema electoral fue incorporado a partir de 1990.

Su interés por la democracia se distribuye en dos vertientes:

1. Promoción de la democracia participativa, como método para mejorar la calidad de vida de la sociedad, para lo cual tratan de influir en las decisiones de partidos y gobierno.
2. Promoción de la democracia electoral, con el objeto de crear condiciones para el respeto de otros derechos, incluyendo los políticos.

De tal manera que sus relaciones con el gobierno no han estado libres de tensiones y desconfianza mutua; por una parte, el gobierno insistió en su fiscalización, su reglamentación y su inclusión en las políticas fiscales; mientras que algunas ONG-DH, se han encargado de denunciar los abusos de poder y las violaciones a los derechos humanos del gobierno, ante organismos internacionales de derechos humanos, estas acciones consiguieron que el gobierno de C. Salinas creara la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A partir de 1990, las ONG-DH mexicanas, tomando como base el lema de que "los derechos políticos también son derechos humanos", centraron su atención en la vigilancia de las jornadas electorales locales, para finalmente en 1994 articular redes, que incluían también a organizaciones de otro tipo, y movilizarse en pro de la limpieza electoral.

Durante ese año, 1994, surgen tres redes de organizaciones de la sociedad civil trascendentales dentro del contexto político mexicano: la Coordinación de Organizaciones

⁴³ Esta declaración incluye los derechos políticos: "La voluntad del pueblo será expresada en elecciones periódicas y genuinas que serán de sufragio universal e igual, y serán por voto secreto o procedimientos igualmente libres"; Lean Mc Connell, Sharon, *Alianza Cívica, un nuevo actor No Gubernamental en el ámbito político mexicano*, Tesis de maestría, México, FLACSO, 1996, p. 75.

No Gubernamentales de San Cristóbal por la Paz (CONPAZ), el Espacio Civil Por la Paz (ESPAZ) y Alianza Cívica-Observación/94. En esta última, se articularon cerca de 400 organizaciones civiles, entre las cuales fueron predominantes las de derechos humanos⁴⁴, a esto hay que agregar que su principal promotor era el dirigente de la "Academia Mexicana de Derechos Humanos".

Evolución de las ONG-DH

Década:	Objetivos:	Sector al que se orientan:
80's	Promoción de derechos humanos y promoción de la democracia social	Indígenas, refugiados, niños, mujeres, marginados, etc.
90's	Promoción de la democracia política y electoral	Los ya mencionados y los intereses ciudadanos.

Principales objetivos de las ONG's en la década de los 90's

Objetivos	Org. en Red	Actividades:
Paz en Chiapas	ESPAZ	Cinturón de paz, asistencia, canalizar recursos a los afectados, demanda de diálogo, promoción de una salida pacífica, denunciar las violaciones de los derechos humanos de los indígenas, coordinación de visitantes extranjeros, etc.
	CONPAZ	
Democracia Electoral	Alianza-Cívica/ Observación 94	Observación electoral, coordinación de observadores extranjeros, educación cívica, difusión de información electoral, encuestas electorales e impartición de cursos.

Uno de los principales objetivos que se plantearon las redes y ONG-DH, era contribuir a la ruptura definitiva del régimen autoritario y la promoción de la transición a la democracia política, que se reflejara en los niveles de vida de la sociedad. En el siguiente capítulo, veremos el papel que las ONG's, ocuparon en el proceso de transición electoral en México.

⁴⁴ Ramírez Sáiz, Juan Manuel, "Movimientos Ciudadanos y Democracia: el caso de Alianza Cívica", en: Jorge Alonso y Ramírez Sáiz (coords). *La democracia de los de abajo en México*, México, La Jornada Ediciones, Serie la democracia en México, 1996, p 43-44

**TE S CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO II

*"Como cada poder, el del pueblo (la democracia) necesita contrapoderes.
El primero será la representación".*

Ikram Antaki

CAPITULO II TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESOS ELECTORALES EN MEXICO

II.1- PROCESO DE LIBERALIZACION POLITICA EN EL REGIMEN MEXICANO: LA DEMOCRATIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

La "democratización" es producto de acuerdos institucionales, de pactos establecidos entre las diferentes fuerzas políticas existentes, lo cual lleva implícito su reconocimiento previo: En la formulación de los acuerdos o pactos, es fundamental la participación de las fuerzas políticas y sociales. La democratización implica la instauración de valores y normas que conduzcan a prácticas de equidad; es la ampliación de los derechos políticos y civiles, garantizados por la ley, sin limitaciones intrínsecas.

La "liberalización" implica apertura, pero limitada; generalmente proviene de la misma elite política. Es la reducción de los controles autoritarios, la flexibilización en un sentido democrático para ceder espacio a la competencia política: "responde a la necesidad de un régimen autoritario de aumentar o conservar las bases de su sustento social o legitimidad, sin 'civilizarlo' completamente".⁴⁵

De acuerdo con Cesar Cansino, el proceso de transición democrática puede tener cualquiera de las dos formas; puede estar definido por una "democratización" o por una "liberalización política", ambos procesos avanzan en dirección democrática, sólo que a diferencia del primero, la liberalización política es limitada y controlada desde arriba, ya que constituye, más bien, una estrategia del régimen (en crisis) para asegurar su continuidad, en esta faena, cede algunos espacios a sus opositores.

Con base en estas definiciones, actualmente existe un debate relacionado al fenómeno de transición del sistema político mexicano contemporáneo, la cuestión implica determinar si se trata de un proceso de democratización o de un proceso de apertura y readaptación del sistema, con el fin de prolongar su existencia. Ambas posturas parten de la crisis del sistema y ruptura del partido hegemónico; ruptura y crisis son consecuencia de la

⁴⁵ Cansino, Cesar, Op cit, 67.

disfunción en el marco político institucional, dentro de una sociedad que paulatinamente ha ido transformándose.

De las dos posturas la que contiene mayor peso, es la que propone que lo acontecido en México, ha consistido en un proceso liberalizador y no democratizador, aún después de la alternancia partidista en algunos gobiernos estatales y en el mismo gobierno federal, ya que los pactos que se han establecido no consideraron a todas las fuerzas políticas existentes, y tampoco se han ampliado y respetado plenamente los derechos civiles.

El análisis político contemporáneo indica que en México, el proceso de liberalización política inicia en 1977, como una estrategia de continuidad del partido gobernante, mediante la instauración de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE), la cual tiene una vida útil de aproximadamente siete años, del 1977 a 1984, después de ese periodo inicia un proceso de desgaste y su uso empieza a ser desfavorable para el partido oficial, a lo cual Cansino llama "la liberalización disfuncional"⁴⁶.

El proceso de liberalización del sistema político mexicano, propuesto por la reforma política (LFOPPE), básicamente fue en respuesta a los elementos de ruptura del sistema, consecuencia de la crisis social del '68, la cual se había manifestado mediante la proliferación de fuerzas políticas opositoras y guerrillas urbanas y rurales. De tal manera que el objetivo principal de la liberalización consistió en tratar de restaurar el equilibrio en la coalición revolucionaria (partido hegemónico, organizaciones populares, gobierno y empresarios), y neutralizar el impacto de las movilizaciones sociales emergentes. En ese sentido, se intentó revitalizar la legitimidad del sistema electoral, severamente dañado después de las elecciones federales de 1976⁴⁷, e incorporar las agrupaciones de oposición que tradicionalmente habían sido relegadas del sistema de partidos oficialmente reconocidos; se destinaron subsidios a los partidos políticos, se flexibilizó la representación de los mismos en la cámara de diputados y se crearon nuevas figuras políticas.

Los resultados fueron de inicio favorables, se consiguió una participación y aceptación del sistema por parte de fuerzas políticas opositoras y muchas demandas e inconformidades se canalizaron a la arena electoral, hecho que se reflejó en el aumento del número de partidos registrados en las contiendas electorales;⁴⁸ y a pesar de que la reforma no fue muy bien aceptada por otros sectores políticos tradicionales (empresarios y líderes sindicales), a éstos se les pudo controlar gracias a la relativa estabilidad económica.

⁴⁶ *Ibidem*

⁴⁷ En estas elecciones no hubo contendientes de la oposición.

⁴⁸ Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991, p. 107: Contienda de 1982: PAN, PRI, PCM, PST, PRT, PSD, PDM, PPS PARM. Contienda de 1985: PAN, PSUM, PMT, PDM, PRI, PRT, PRT, PPS, PARM.

Con el paso del tiempo, y en cierta forma afectada por la agudización de la crisis económica de 1982, la estrategia de liberalización fue perdiendo efectividad, entonces, entro en un periodo disfuncional para el régimen que la impulsó, cuyos principales indicadores fueron: la reducción de la votación a favor del partido oficial, la activación política y partidista, el aprovechamiento de los espacios legales por parte de los partidos de oposición, la reactivación de las movilizaciones dentro y fuera de la burocracia estatal, el aumento de las movilizaciones sociales de carácter popular, el desplazamiento político del sector empresarial hacia el PAN, la proliferación de organizaciones sociales antisistema, crisis del sistema de partido hegemónico, desprendimiento de la corriente democrática del PRI y redistribución del poder entre partidos; este periodo culminó hasta aproximadamente 1989.

Ciertamente, algunas de estas situaciones habían sido previstas por el grupo en el poder, sin embargo su capacidad para controlarlas estuvo determinada por factores externos y ajenos a su voluntad, como la caída de los precios del petróleo, la crisis social que dejaron los sismos, las nuevas políticas internacionales, la organización de los movimientos y fuerzas opositoras, etc.

De acuerdo con el autor citado (Cansino), el momento culminante de la liberalización disfuncional, fueron las elecciones presidenciales de 1988, ya para entonces, el país había entrado a una recesión económica muy profunda, y aunque durante el periodo de 1989 a 1993 el gobierno gozo de cierta legitimidad y estabilidad, el régimen político autoritario ya estaba gravemente desgastado y desprestigiado a causa de los evidentes fraudes electorales (cada vez fue menos sencillo cooptar a los partidos políticos, así que la manipulación empezó a hacerse directamente sobre los resultados de los procesos electorales).

Es evidente que la coyuntura del 88, hizo ineludible la apertura del Gobierno hacia un nuevo proceso reformista; no obstante, el gobierno de Salinas de Gortari (89-94) fincó su legitimidad en el aparente desarrollo económico, mediante la apertura al libre comercio, si acaso cedió en algunas reformas electorales fue para calmar los ánimos encendidos por las dudas sobre su propia sucesión, y porque ya se había comprometido con una reforma del Estado; desde luego, en la práctica fue diferente, por un lado, se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), y por otro se cometieron fraudes electorales, de la misma manera, mientras miembros de su gobierno violaban los derechos humanos y asesinaban a sus opositores, el presidente Salinas, se había pronunciado por crear la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Fue claro el hecho de que Carlos Salinas tenía la intención de restaurar el control que había perdido la figura del Presidente y su partido, pues durante su sexenio se fortalecieron las relaciones con los grandes empresarios y empresas transnacionales, se intensificaron las cacerías de los enemigos del régimen (incluyendo los líderes sindicales), se reanudaron las negociaciones sólo con algunos partidos de oposición en tanto a otros se les excluyó, se buscó un nuevo respaldo popular mediante la implementación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), se reconocieron sólo los triunfos del Partido Acción Nacional⁴⁹ en elecciones locales y se desconocieron los triunfos del Partido de la Revolución Democrática; tras esto se intensificaron los conflictos postelectorales y la radicalización de las fuerzas opositoras, sobre todo de los militantes del PRD, quienes en poco tiempo se convirtieron en sus enemigos más críticos y asediados.

No obstante, las contradicciones en las prácticas políticas, las reformas constitucionales a costa de sectores populares, las iniciativas en materia fiscal que afectaban a las organizaciones civiles⁵⁰, la liberalización económica que afectó a los sectores bajos, las privatizaciones y apertura comercial en detrimento de microempresarios y trabajadores, fueron solo algunas de las causas de la pérdida de aceptación de su gobierno. El desmoronamiento, no sólo de su imagen, sino del sistema se dio en 1994, una vez revelada la precaria situación económica del país y las pésimas condiciones de los sectores marginados.

En 1994, se suscitaron los acontecimientos más difíciles en los últimos tiempos para la vida política nacional: levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, crímenes políticos (de Luis D. Colosio y J. F. Ruiz Masieu), recrudescimiento de la violencia social, etc. Tal contexto, planteo dos alternativas al régimen: la apertura democrática o la represión. Dadas las condiciones de inserción del país en la economía mundial, la firma del Tratado de Libre Comercio y el avance de la política global, el gobierno, primero de Carlos Salinas y posteriormente de Ernesto Zedillo, se inclinaron por la relegitimación del régimen, a través de un nuevo discurso democratizador, mediante las reformas del Estado y del partido oficial. Su discurso sobre la transición a la democracia del

⁴⁹ Aunque en 1983 y 1985 ya se habían reconocido algunos triunfos del PAN, en el ámbito local: Cansino, Cesar, Op. cit. p. 163 y 164

⁵⁰ En diciembre de 1989, fue aprobada por la Cámara de diputados una Miscelánea Fiscal, que modificaba el estatuto bajo el cual los organismos civiles se habían considerado como no contribuyentes, las asociaciones civiles fueron equiparadas con las sociedades mercantiles, esto propició el surgimiento de la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, cuyo primer objetivo fue defender a las organizaciones civiles frente a la miscelánea fiscal: Loria, Cecilia y Gómez Hermosillo, Rogelio, "Salinas y la Sociedad Civil", en: *Enfoque*, México, 5 de Septiembre de 1999, p. 6.

sistema político mexicano, puso su acento, principalmente, en la democratización de los procesos electorales.

Dentro de esta nueva etapa de la transición política, se pusieron en práctica una serie de reformas, consideradas como las más importantes dentro de la historia del sistema electoral.

Como puede apreciarse, en la concepción mexicana, existe una estrecha relación entre democracia y procesos electorales⁵¹, esta no solo ha sido la visión de la elite gobernante, sino de los mismos partidos políticos de oposición, y aún, de algunos sectores activos de la autodenominada "sociedad civil"; tanta importancia se le ha dado en todos los ámbitos, que a partir de 1990, empezaron a surgir Organizaciones No Gubernamentales, encargadas de la vigilancia y legitimación de los procesos electorales, como alternativa a la propuesta armada de otros sectores sociales. Bajo esta lógica empezaron a transitar a la democracia los procesos electorales, mediante una serie de reformas a dichos códigos.

Desde una perspectiva histórica, hay quienes consideran que el derecho electoral en México tiene su origen en 1811⁵², sin embargo, a pesar de que durante el transcurso del siglo XIX se dieron una serie de sucesos que fueron considerados como prácticas electorales, no fue sino hasta el siglo XX que se constituyó como tal el Sistema Político y Electoral Mexicano. El momento culminante para la conformación de un sistema electoral y partidista fue mediante la expedición de la Ley Federal Electoral de 1946. Ciertamente en 1912 se estableció por primera vez el voto universal y directo, así como el principio de mayoría relativa en distritos uninominales, pero como bien se sabe, dicho nombramiento solo fue de tipo formal, su aplicación nunca estuvo garantizada, en parte por la inestabilidad política en que vivía el país.

En 1918, se promulgó la "Ley para la Elección de Poderes Federales",⁵³ con la cual se otorgo el derecho y la obligación de organizar y vigilar los comicios a las autoridades municipales, a los Partidos Políticos, a los electores, y a los mismos candidatos; aunque esta ley era precaria, permaneció vigente hasta el año de 1946. Después de este año, prácticamente se centralizó la organización y vigilancia de las elecciones en la Secretaría de

⁵¹ No sólo en la concepción mexicana, como ya expresé en el capítulo I, esta idea tiene que ver con la noción de democracia representativa, predominante en el mundo, bajo la cual justifican el sobacabamiento de los regimenes que no practican elecciones periódicas, por ejemplo, los socialistas.

⁵² Gutierrez Escobedo, Enrique, "Reseña histórica del Sistema Electoral mexicano", en: *Agora, México*, Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, enero-junio-1997, p. 4.

⁵³ La Ley Electoral de 1918, en su artículo 106 regula la participación legal de los partidos políticos, señalándoles como requisitos: haber sido fundados por asambleas constitutivas con por lo menos cien ciudadanos, que presenten un programa político y de gobierno, que no tengan principios racistas o religiosos, que hayan publicado por lo menos 8 números de un periódico dos meses antes de la elección, y que registren a tiempo sus candidatos. Martínez Náteras, Arturo, *El sistema electoral mexicano*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1975.

Gobernación y en las autoridades colegiadas federales: la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y el Consejo de Padrón Electoral; en tanto que la participación en la contienda electoral, se limitó a los partidos nacionales, es decir, quedaban fuera las fuerzas políticas locales. No obstante, las elecciones fueron más bien un espejismo, puesto que no existía una verdadera competencia, ya que aunque supuestamente la ley fomentaba la creación de partidos políticos, el grupo en el poder siempre mantuvo la tutela de los mismos, de tal manera que no se podía hablar de la existencia de un Sistema de Partidos.

Las reformas siguientes tuvieron el objetivo de limitar cada vez más la formación de nuevos partidos políticos, por ejemplo en 1949, se detallaron algunos elementos concernientes a la vigilancia y organización de los comicios, el objetivo central era la consolidación del partido hegemónico. En la reforma del 49 y en la del 51 se excluyó la participación de la Suprema Corte de Justicia, despojando al organigrama electoral, de un órgano, que castigara los delitos electorales y ampliando las facultades del Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación.

Una nueva reforma se consumó en 1963, se introdujo la representación proporcional para la cámara de diputados, ampliando aparentemente la participación partidista, pero propiciando la sobre-representación del PRI. La aplicación de estas reformas tuvieron consecuencias devastadoras para la legitimidad del sistema electoral y de partidos, por lo que en 1977 se llevó a cabo una nueva reforma cristalizada en la LFOPE, que pretendió ampliar los derechos de las organizaciones políticas para incursionar en el ámbito formal, y garantizar la competencia electoral. Las innovaciones más importantes, consistieron en ensanchar el sistema de partidos (reduciendo el número de afiliados y la puntuación electoral necesaria para conservar el registro), ampliación de la representación partidista en la cámara de diputados (mediante un nuevo método de Representación Proporcional) y reducción del papel de la Secretaría de Gobernación mediante nuevos métodos de asignación de integrantes (como la insaculación).

En 1990, se integra un nuevo componente al desarrollo de los procesos electorales: la observación electoral ciudadana. Las reformas más importantes en materia de observación electoral, se realizaron en el año de 1993, tras el reconocimiento oficial del derecho (exclusivo) de los ciudadanos mexicanos de participar como observadores durante los procesos electorales, y también en 1994, cuando el Consejo General del IFE estableció los lineamientos para la participación de los mexicanos en este campo, y lo abrió a la participación de los visitantes extranjeros.

El Sistema Electoral actual ha sido producto de las constantes reformas durante la primera mitad de la década de los 90' (1990, 1993, 1994), pero sobre todo, de la reforma de 1996, iniciada por el Presidente Ernesto Zedillo.

Las reformas electorales de 1996, consistieron en ampliar los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos; con relación a los primeros, para que puedan votar en casillas especiales, esto es, votar en otro distrito que no fuera el suyo, así como garantizar su libre afiliación a partidos o agrupaciones políticas de manera individual; con relación a los partidos políticos, se estableció un nuevo límite para el registro de las nuevas agrupaciones, de 1.5% a 2.0%.

Los aspectos más importantes abordados por la reforma del '96 son:

1. Conceder autonomía al IFE: Respecto del poder Ejecutivo, al quitarle el nombramiento como presidente del instituto al Secretario de Gobernación. De esta manera, el órgano supremo del IFE quedó integrado por: un Consejero Presidente (con voz y voto), ocho Consejeros Electorales (con voz y voto), Consejeros del Poder Legislativo (uno por cada fracción, con voz y sin voto), un Representante de cada Partido Nacional (con voz y sin voto) y un Secretario Ejecutivo (con voz y sin voto).
2. El predominio de los fondos públicos sobre los privados para el financiamiento de las campañas electorales y para el sostenimiento de sus actividades permanentes; con relación a los fondos públicos, el 30% se distribuye de manera igualitaria, y el 70% de acuerdo a su porcentaje de votos en la última elección.
3. Integración del Tribunal Federal Electoral al Poder Judicial de la Federación, este órgano se encarga de dar desahogo a los delitos electorales.
4. Se regularon aspectos como el acceso de los partidos a los medios de comunicación.
5. Se estableció una nueva modalidad de elección en la Cámara de Senadores, ya que anteriormente, en cada estado de la República se elegían tres senadores por mayoría simple, y uno por primera minoría. Después de la reforma, en cada entidad federativa, son electos dos senadores por el principio de mayoría relativa y uno por primera minoría, los treinta y dos senadores restantes, son electos por el principio de representación proporcional.

6. La elección, por medio del voto ciudadano, del Jefe de Gobierno para el Distrito Federal, y la elección (también por voto popular) de los jefes delegacionales, a partir del año 2000.
7. La creación de las Asociaciones Políticas Nacionales (APN), como una nueva figura electoral, útil para el desarrollo democrático y para la generación de opinión pública más informada. Los requisitos que se piden a las Organizaciones Civiles interesadas en obtener su registro como APN son: a) un mínimo de 7000 afiliados, b) tener un órgano directivo de carácter nacional, c) contar con delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas, y d) presentar sus documentos básicos.

Las APN, se plantean como una forma de participación ciudadana, a través de la cual, los ciudadanos podrán realizar trabajos políticos y participar en los procesos electorales, mediante convenios con los Partidos Políticos Nacionales.

Las reformas electorales de 1996, no tuvieron mayores repercusiones en lo referente a la observación de los comicios, por parte de la sociedad civil o grupos internacionales, salvo en lo que respecta a la reglamentación de la participación de las organizaciones y ciudadanos individuales como observadores para los procesos electorales de 1997. Sin embargo, estas reformas, si se han atribuido en buena medida al protagonismo de las organizaciones de observadores, a partir de las comicios federales de 1994.

II.2- LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LA TRANSICION POLITICA

En principio, cabe destacar las características del sistema electoral, y el papel que los actores políticos juegan dentro él. El *Sistema Electoral Mexicano*, es considerado un sistema mixto, debido a que hace uso de dos formas de escrutinio: Representación Proporcional (para diputados y senadores, en distritos plurinominales) y Mayoría Relativa (para presidente, y autoridades estatales y municipales en distritos uninominales).

El *Presidente de la República*, es electo mediante el principio de mayoría relativa, de manera directa y popular (por sufragio universal), se encuentra al frente del Ejecutivo durante un periodo de seis años, sin posibilidades de reelección; lo mismo sucede con los

Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y los Presidentes Municipales.

La *Cámara de Diputados*, que junto con la cámara de Senadores conforman el Congreso de la Unión, es electa mediante un "Sistema Mixto", de los 500 diputados que la integran, 300 son electos por Mayoría Relativa, en un número equivalente de distritos uninominales, la distribución de estos 300 distritos en los 32 estados de la República (por lo menos en teoría) depende del porcentaje de la población que haya en cada uno de estos estados; los otros 200 son electos por el principio de Representación Proporcional, mediante listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales,⁵⁴ los diputados duran tres años en el cargo, y no pueden ser reelectos en periodos continuos.

En el caso de la *Cámara de Senadores*, 64 de sus 128 miembros son electos por el principio de Mayoría Relativa, 32 por el principio de Primera Minoría, haciendo un total de 96 senadurías, las cuales son distribuidas en las 32 entidades federativas, 3 en cada entidad, el proceso se lleva a cabo de la siguiente manera: de las tres senadurías, dos se asignan al partido o coalición que tenga una mayoría relativa, y una al partido o coalición que ocupe el segundo lugar en la votación (primera minoría); los 32 Senadores restantes son electos mediante el Sistema de Representación Proporcional, esto es, los cargos se distribuyen entre los candidatos registrados en función del número de votos obtenidos por cada partido político de acuerdo al total de votos emitidos en la elección.

En la historia del sistema político mexicano, y desde el momento en que empezaron a practicarse elecciones de manera regular y formal, han existido órganos (a veces más centralizados, a veces menos) que se han encargado de la organización y vigilancia de los procesos; a partir de la promulgación de la primera ley electoral moderna,⁵⁵ el órgano encargado a nivel nacional fue la *Comisión Federal Electoral*,⁵⁶ quien con todo y sus modificaciones perduró hasta la creación del Instituto Federal Electoral.

A partir de los noventa el *Instituto Federal Electoral (IFE)*, ha sido el órgano federal (formalmente descentralizado) encargado de la organización y vigilancia de los comicios.

⁵⁴ La elección de los 200 diputados por el principio de Representación Proporcional se realiza al dividir el territorio nacional en circunscripciones electorales plurinominales. Debido a que en la actualidad existen cinco circunscripciones plurinominales, en cada una se eligen por igual 40 diputados: Instituto Federal Electoral, *El Sistema Político Electoral Mexicano, México IFEI, 1997*.

⁵⁵ La Ley Electoral Federal de 1946, que centralizó la organización y vigilancia de los procesos electorales en la Secretaría de Gobernación y autoridades colegiadas: Molinar Horcasitas, Op. cit. 26.

⁵⁶ La Comisión Federal de Vigilancia Electoral, generalmente estaba integrada por: dos comisionados del poder ejecutivo (uno de ellos el secretario de gobernación, quien la presidía), uno de la cámara de diputados, uno de la cámara de senadores y dos de los partidos políticos. *Ibidem*.

Estructuralmente, está integrado por un Consejo General destinado a tomar las decisiones más importantes: vigilar el cumplimiento de los acuerdos constitucionales, emitir los lineamientos y resoluciones internas del instituto, así como establecer las reformas necesarias en materia electoral, los consejos generales se componen en su mayoría por representantes ciudadanos sin vínculos partidistas o gubernamentales; también se integra por Juntas Ejecutivas, que se encargan de instrumentar las resoluciones tomadas por los consejos generales y de las funciones técnicas y administrativas; y por Comisiones, las cuales son exclusivamente para el registro de los electores.⁵⁷

Independientemente del ámbito normativo y oficial, el dinamismo real de las instituciones del sistema político mexicano, las prácticas de los actores y funcionarios más importantes, la percepción de los ciudadanos, la interpretación y aplicación de las leyes y, en sí, el tipo de cultura política, le proporcionan características no democráticas a nuestro régimen.

La participación de *los ciudadanos*, legalmente reconocida dentro del sistema electoral, se ha dado mediante la práctica del sufragio y, a partir de 1996, la observación de los procesos electorales. El voto que se les concede debe ser: universal, libre, secreto, directo, personal, intransferible. El sufragio al cual tienen derecho la mayoría de los ciudadanos es conocido como sufragio activo, y al que tienen derecho los candidatos se le conoce como sufragio pasivo.

El estudio acerca de la observación electoral, lleva implícita la emergencia de actores sociales interesados en la democratización de los comicios, así que, en este caso, la observación electoral dentro de la transición política mexicana, se puede ver desde dos ángulos: la búsqueda de nuevos sectores de la sociedad por deslindarse de las antiguas formas de corporativismo mediante su autoorganización en torno a objetivos específicos, y el interés de los mismos, por terminar con el "autoritarismo" del partido hegemónico y del presidente, mediante la democratización de las elecciones, y la búsqueda de alternancia de partidos en el poder.

La "observación" que aquí tratamos, se refiere a la actividad emprendida por diversos actores: individuales y colectivos, algunos con militancia partidista, y otros, como representantes de la "sociedad civil", de procedencia nacional o extranjera; cuyos objetivos son examinar visualmente una parte o la totalidad de algún proceso electoral, y dar fe de su grado de transparencia, realismo y pulcritud.

⁵⁷ Cada uno de los Estados de la República, cuenta con su propio Instituto Electoral encargado de la organización y vigilancia de elecciones locales.

Las modalidades de la observación electoral pueden variar en relación con las atribuciones que adquiere o se le atribuyen al observador, también, de acuerdo a las dimensiones y objetivos de la observación; de esta manera, existen diversos tipos de observación, entre los cuales citamos, del autor Rudecindo Vega,⁵⁸ los siguientes:

1. *La observación de la jornada electoral*: limitada al proceso de instalación de casillas, desarrollo de la votación, escrutinio de los votos en la casilla, publicación de resultados y clausura de la casilla.
2. *La observación electoral integral*: abarca todo el proceso, desde su preparación antes del día de la jornada, hasta su clausura; ésta comprende: la propaganda, los recursos financieros, y las actividades de los partidos en torno a la campaña electoral.
3. *La observación electoral pasiva*: el observador no puede intervenir de otra forma que no sea observando y registrando datos en su formulario.
4. *La observación electoral activa*: el observador puede emitir su juicio sobre la marcha del proceso; este tipo de observación, generalmente, la llevan a cabo representantes de los partidos políticos.
5. *Observación electoral mixta*: al observador se le atribuyen algunas funciones para que pueda intervenir en ciertos aspectos del proceso.
6. *La observación de elecciones*: esta dirigida a la vigilancia de los procesos que tienen como fin la asignación de cargos públicos de elección popular.
7. *Observación sobre consultas para decisiones políticas*: consultas ciudadanas, referéndum y plebiscitos, entre otros.
8. *Observación electoral nacional*: se lleva a cabo por agrupaciones cívicas nacionales o locales, partidos políticos nacionales y organismos, también nacionales, encargados de la organización electoral.
9. *Observación electoral internacional*: es la que se lleva a cabo por delegaciones intergubernamentales u organismos internacionales no gubernamentales.

La observación electoral tiene su origen en el contexto internacional, como una de las iniciativas de la ONU, dentro de los países que la requerían para transitar de manera pacífica de un régimen a otro, o cuando existía la amenaza de algún estallido violento durante las sucesiones en el poder.

⁵⁸ Vega Carreazo, Rudecindo, "participación ciudadana y observación electoral", en: *Boletín Electoral Latinoamericano* no. XVII, México, IIDH y CAPEL, enero-junio-1997, p. 121-123

En este sentido, la ONU cuenta con programas de financiamiento para los observadores, estos generalmente son en coordinación y a través de los gobiernos; también cuenta con programas y equipos técnicos y profesionales, encausados a proporcionar capacitación y asesoría a las organizaciones de observadores, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos, entre ellos, contar con una figura jurídica y con una metodología más o menos desarrollada.

La primera observación electoral de la que se tiene conocimiento es la llevada a cabo en Corea en 1948.⁵⁹ En América Latina, este tipo de prácticas iniciaron en Chile en la década de los 80's, y en México, a partir de la década de los 90's, no obstante, hay quien afirma que la primera observación electoral mexicana organizada desde la sociedad civil fue en 1986 en el estado de Chihuahua⁶⁰.

La primera observación electoral mexicana documentada, se lleva a cabo en las elecciones para gobernador en San Luis Potosí en 1991, en la cual se estima la participación de más de 120 Organizaciones Civiles; las observaciones posteriores, más inmediatas, fueron en el estado de Tabasco en 1991, Michoacán, Chihuahua y Tamaulipas en 1992, Guerrero, Estado de México y Yucatán en 1993, y con menor eficiencia en Veracruz, Jalisco y Sinaloa. Quienes han investigado a fondo éste ejercicio, piensan que las elecciones en las que el trabajo de los observadores fue más efectivo, fueron en las de San Luis Potosí, Michoacán, Guanajuato y Baja California, ya que se impidió la imposición de los candidatos del PRI. Las experiencias que van del 91 al 93, fueron, hasta cierto punto, frustrantes, debido a la desorganización y dificultades legales.

Durante 1994, el país se convirtió en blanco de la observación electoral extranjera, la ONU envió algunas comisiones y financió los trabajos de organismos nacionales, lo hizo a través del "Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo" (PNUD), y de un equipo de técnicos conocido como ETONU-MEX.

A partir de 1997, estos programas, ampliaron sus acciones, abriendo espacios para la discusión y el análisis electoral: se organizaron seminarios sobre la observación electoral, cursos sobre técnicas de observación, programas de información en esta materia y conferencias sobre los temas electorales contemporáneos; a veces estas actividades fueron regionales.

⁵⁹ *Ibidem*, 117

⁶⁰ Romero, Laura Patricia y Sandoval Álvarez, Rafael, "Observación electoral y democracia", en: *Memoria Ceros*, México, octubre-1994.

Por su parte, los visitantes extranjeros tanto de Organismos Bilaterales como de Organizaciones No Gubernamentales, han jugado un papel primordial, ya que, de alguna manera, cumplen con la función de avalar la apertura de México hacia la democracia; su presencia, aunque de inicio vista con desconfianza, fue necesaria para que muchos actores, incluyendo los partidos de oposición, tuvieran la confianza de que el PRI limitaría sus prácticas de fraude, además de que se generaría estabilidad en la coyuntura.

Los más interesados en asistir como observadores fueron los norteamericanos, por ejemplo, en 1997, de los 398 visitantes extranjeros que acudieron, 197 procedían de Estados Unidos, 46 de Canadá y el resto de otros 28 países de América, África, Asia y Europa. En el 2000, 415 provenían de Estados Unidos, 70 de Canadá, 37 de España y el resto de 55 países.

No. Observadores Extranjeros en 1994, 1997 y 2000.

ANO	NO. OBSERVADORES	NO. PAISES
1994	943	34
1997	398	30
2000	658	58

Datos de las Memorias de los Procesos Electorales Federales de 1997 y 2000 IFE, 1998 y 2001.

Generalmente, los observadores extranjeros acuden en delegaciones, es raro quien asiste en forma individual; estas delegaciones son convocadas por el Gobierno mexicano, el Instituto Federal Electoral y las ONG's mexicanas.

Principales delegaciones de visitantes en las elecciones federales 97 y 2000

EN 1997	No.*	EN 2000	No.*
Centro de Asistencia y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	25	Global Exchange.	97
Instituto Internacional Republicano de los Estados Unidos.	25	Embajada de los Estados Unidos en México.	74
Global Exchange.	25	Instituto Republicano Internacional (IRI).	51
William C. Velasquez Institute.	19	Invitados Especiales del IFE**	45
Humanitarian Law Project.	14	Instituto Nacional Demócrata (NDI).	44

* Numero de integrantes de las delegaciones

** Esta delegación estuvo integrada por autoridades electorales de Estados Unidos, Costa Rica, Suecia y países de África, Asia y Oceanía.

Datos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2000. IFE, 2001.

TE S CON
FALLA DE ORIGEN

Particularmente en las elecciones presidenciales del 21 de agosto de 1994, la observación se presentó como una estrategia de pacificación, esto implicaba, contrarrestar la inestabilidad social, mediante la confianza en la sucesión presidencial. En ese sentido, la observación por parte de la ciudadanía ha pretendido conformarse como una garantía de elecciones legítimas y paz social.

En México, la inauguración de esta práctica ciudadana ha sido oficialmente concebida como un aspecto importante en la democratización del sistema político, dentro de esa lógica, los miembros de las organizaciones ciudadanas la conciben como una nueva forma de relación entre gobierno y sociedad. Las premisas sobre las cuales se organiza la observación ciudadana consisten en: la falta de efectividad de las instituciones gubernamentales para desempeñar la función de la vigilancia electoral, la falta de confianza en el desarrollo imparcial de la competencia electoral, el hartazgo de la sociedad civil respecto de las imposiciones de gobernantes no electos por el pueblo y la necesidad de la alternancia en el poder como base para la transición mexicana.

La observación es vista con interés desde la perspectiva de "transición a la democracia en México", y se le atribuye la misión de integrar a cada vez más ciudadanos a la vida política activa; también suele concebirse como un puente de unión entre la sociedad civil y la sociedad política.⁶¹

El reconocimiento legal y la legitimación de la observación electoral, constantemente ha sido atribuida a las presiones ejercidas desde las organizaciones civiles y otros actores ciudadanos sobre el régimen; pero en los análisis sobre el tema, se atribuye su legislación en 1993, a la necesidad de legitimidad que requería en ese momento el Gobierno de Carlos Salinas. Lo cierto es que para adquirir la forma que tiene actualmente, esta figura, fue reformándose entre 1993 y 1996.

La observación electoral se considera como un derecho de los ciudadanos mexicanos, y es legislada por el artículo 5, párrafo 3⁶², del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), y por los acuerdos del Consejo del Instituto Federal Electoral, que se emiten cada año electoral.

También, en citado artículo se establecen los lineamientos bajo los cuales los ciudadanos podrán ser acreditados y participar como observadores.

⁶¹ Valdés Vega, Ma. Eugenia, "La observación electoral: el marco legal y la experiencia concreta", en: Revista Polis- 95, México, UAM-I, 1994, p. 165.

⁶² Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 5, párrafo 3, México, Instituto Federal Electoral: "Es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral en la forma y términos en que determine el Consejo General del Instituto para cada proceso electoral".

Los derechos otorgados por el Código Federal Electoral, para los observadores nacionales son:

1. Podrá llevarse a cabo la observación en cualquier parte de la República.
2. Celebrar entrevistas con autoridades y funcionarios electorales a fin de obtener información sobre las instituciones y procedimientos electorales.
3. Celebrar reuniones con los representantes de los partidos y sus candidatos, para obtener información respecto de su organización política.
4. Recibir de los partidos políticos los planteamientos y la documentación que considerarán pertinentes sobre el proceso electoral.
5. Podrán solicitar ante la junta local que corresponda, la información electoral que requieran para el mejor desempeño de sus actividades, siempre y cuando la información no sea confidencial en los términos fijados por la ley, y que existan las posibilidades materiales y técnicas para su entrega.
6. En las mesas directivas de casilla, se debe tener pleno conocimiento de su presencia, así como de sus derechos y obligaciones.
7. Podrá presentarse el día de la jornada electoral con sus acreditaciones o gafetes en una o varias casillas, así como en el consejo distrital correspondiente, pudiendo observar los siguientes actos:
 - a) Instalación de la casilla
 - b) Desarrollo de la votación
 - c) Escrutinio y computo de la votación en la casilla
 - d) Fijación de los resultados de la votación en el exterior de la casilla
 - e) Clausura de la casilla
 - f) Lectura en voz alta de los resultados en el consejo distrital, y
 - g) Recepción de escritos de incidencias y protestas.

Las obligaciones y hasta cierto punto limitaciones previstas para estos observadores son:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo, o manifestarse a favor de partido o candidato alguno

3. Expresarse con algún tipo de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidato alguno.

Además de que no podrá participar ningún ciudadano que no haya recibido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral correspondiente.

El procedimiento para la solicitud, acreditación y participación de los observadores electorales se lleva a cabo bajo los siguientes lineamientos:

La solicitud se realiza mediante el formato que establece el Consejo General del IFE, y se presenta ante los Consejos Locales y Distritales correspondientes al domicilio del interesado, durante el plazo que establezca el Consejo General del IFE; también debe presentarse: una copia de la credencial para votar con fotografía y la declaración y compromiso de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad. El trámite puede hacerse de forma personal, o mediante la organización a la que se pertenezca.

Requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
2. No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los últimos tres años anteriores a la elección
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección;
4. Asistir a los cursos de capacitación e información que impartan el Instituto Federal Electoral o las organizaciones de observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del instituto, y con la supervisión de las mismas. La duración del curso debe tener un mínimo de tres horas, y sus contenidos comprender:
 - a) Las funciones del Instituto Federal Electoral
 - b) Actos preparatorios del proceso electoral
 - c) Integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla, y desarrollo de la jornada electoral
 - d) Faltas y sanciones administrativas y delitos electorales

e) Derechos y obligaciones de los observadores electorales.

De cumplirse con los requisitos, la Junta local o Distrital, notificaría al solicitante y lo convocaría al curso de preparación e información. Después de comprobar la asistencia al curso, los consejos locales o distritales, extienden la acreditación, e informaran de ello tanto al Consejo General del IFE, como a su respectivo consejo local para su registro correspondiente. Esto es a grandes rasgos el proceso de acreditación.

En el desarrollo de las prácticas de observación electoral en los comicios federales de México, se aprecia un aumento en el número de organizaciones participantes y una disminución en la cobertura de las casillas, en relación con el número de observadores registrados. La dimensión adquirida en 1994, tuvo que ver con el ambiente político y con la novedad del suceso, pero también, con la prioridad atribuida a las elecciones presidenciales en relación con las del congreso, por ello, en los procesos locales y de elección de diputados y senadores de 1997 es notorio el decremento en el número de observadores, aumentando las cifras nuevamente en las elecciones presidenciales del 2000, aunque sin alcanzar los números de 1994.

La oficialización de la observación, su inserción en el sistema político electoral mexicano, no sólo se traduce en su reconocimiento legal dentro del COFIPE, sino en la creación de fondos, que llevan implícitos una serie de lineamientos bajo los cuales se somete a las organizaciones que deseen ser beneficiadas por estos recursos.

A continuación presento algunos datos que dan fe de esta evolución y cobertura en el campo de la observación electoral federal mexicana.

En la elección federal de 1994, participaron cerca de 81,620 observadores ciudadanos, en su mayoría registrados por organizaciones, en la forma que indica el siguiente cuadro.

Organizaciones participantes en el proceso electoral federal de 1994*:

ORGANIZACIÓN	No. DE OBSERVADORES
Alianza Cívica	11,287
Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México.	712
Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCFEM)	855
Centro Cívica de Solidaridad (CECISOL)	182
COPARMEX	2,442
Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo	7,361
Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos	495
Fundación Para La Democracia	102
Centro de Estudios y Promoción Social A.C.	150
club Rotario de la Ciudad de México	54
Colegio Nacional de Licenciados en Administración	179
Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.	8
Presencia Ciudadana	248
Central Reivindicatoria de Acción Social	26
Organización Nacional de Observación	17,440
Movimiento por la Certidumbre (MOCE)	21,717
Individuales	7,182
Otros	11,180
Total	81,620

Nota:

De estas organizaciones, las quince primeras contaron con asistencia de Naciones Unidas

Datos obtenidos de la "Memoria del Proceso Electoral Federal, 1994", IFE-1995.

De acuerdo a las cifras oficiales del IFE, las organizaciones con mayor número de participantes registrados fueron, en orden de importancia: Movimiento por la Certidumbre, Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio, Alianza Cívica-Observación/94, Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo y Asociación Nacional Cívica Femenina. El número real de participantes es impreciso, como lo demuestra el caso de Alianza Cívica, quien reporta a más de 20 mil voluntarios y a más de 400 organizaciones.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Estos observadores se distribuyeron entre las 32 entidades federativas en las cantidades que indica el cuadro:

No. De observadores por entidad federativa en 1994:

ESTADO	No. OBSERVADORES
Aguas Calientes	839
Baja California Norte	1,443
Baja California Sur	435
Campeche	818
Coahuila	2,829
Colima	875
Chiapas	4,295
Chihuahua	1,642
Distrito Federal	20,530
Durango	1,113
Guanajuato	2,832
Guerrero	2,023
Hidalgo	1,418
Jalisco	4,443
Estado de México	6,917
Michoacán	2,097
Morelos	1,144
Nayarit	805
Nuevo León	2,377
Oaxaca	2,944
Puebla	2,752
Querétaro	950
Quintana Roo	575
San Luis Potosí	1,502
Sinaloa	1,709
Sonora	2,316
Tabasco	1,414
Tamaulipas	1,810
Tlaxcala	741
Veracruz	4,901
Yucatán	963
Zacatecas	1,168

Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 1994, IFE-1995.

Como se aprecia, la observación electoral se concentró en el Distrito Federal y el Estado de México, lo cual se corresponde con el número de empadronados y de casillas instaladas en estas entidades.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Estados con mayor población electoral

ESTADO	No. EMPADRONADOS	No. CASILLAS
Coahuila	1,066,922	2,313
Chiapas	1,634,660	3,155
Chihuahua	1,428,097	3,361
D.F.	5,228,681	10,221
Guanajuato	2,010,659	4,300
Guerrero	1,377,460	3,270
Jalisco	2,695,611	5,747
México	5,562,370	11,080
Michoacán	1,748,701	4,026
Nuevo León	1,792,302	3,623
Oaxaca	1,395,221	3,186
Puebla	1,975,213	4,327
Sinaloa	1,143,573	3,867
Sonora	1,100,025	2,276
Tamaulipas	1,226,150	2,843
Veracruz	3,461,380	7,227

Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 1994,
IFE-1995.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la elección federal de 1997, fueron acreditados un total de 24,391 ciudadanos para participar como observadores (de 81,523 acreditaciones que pretendía otorgar el IFE).

Acudieron a solicitar acreditaciones un total de 173 organizaciones, de las cuales solo 143 obtuvieron registro:

Las Organizaciones que acreditaron mayores observadores en 1997:

ORGANIZACIONES	No. OBSERVADORES
Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio	2,961
Movimiento por la Certidumbre	2,600
Alianza Cívica	1,740
Presencia Ciudadana Mexicana	1,223
Asociación Nacional Cívica Femenina	1,147
Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad Autónoma de Guadalajara	992
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	973
Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos	962
ANEPAC-Juventudes de la ONU	544
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	534
Individuales	5,133
TOTAL	24,391

Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 1997, IFE-1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La distribución territorial de los observadores durante las elecciones de 1997 se configuró de la siguiente manera:

Entidades federativas donde se presentó un mayor número de observadores en 1997:

ESTADO	No. OBSERVADORES
Aguas Calientes	535
Baja California Norte	260
Baja California Sur	114
Campeche	471
Coahuila	1,408
Colima	232
Chiapas	987
Chihuahua	436
Distrito Federal	3,834
Durango	151
Guanajuato	538
Guerrero	646
Hidalgo	460
Jalisco	2,668
Estado de México	1,442
Michoacán	300
Morelos	276
Nayarit	212
Nuevo León	602
Oaxaca	752
Puebla	1,159
Querétaro	377
Quintana Roo	184
San Luis Potosí	672
Sinaloa	369
Sonora	937
Tabasco	843
Tamaulipas	525
Tlaxcala	342
Veracruz	1,812
Yucatán	690
Zacatecas	137

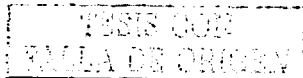
Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 1997, IFE-1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la elección federal del año 2000, se aprecia un notable aumento del número de las organizaciones que solicitaron registro; el número ascendió a 215, aunque no todas fueron acreditadas. Paralelo al incremento en el número de organizaciones, las cifras de los observadores electorales participantes fueron menores en relación con el '94, y apenas rebasaron al número de participantes en 1997.

Entre las organizaciones acreditadas por el IFE, y que además contaron con financiamiento del PNUD, se encuentran: Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C., Alianza Cívica A.C., Alianza Cívica Chiapas A.C., Alianza Cívica Baja California Sur A.C., Alianza General de Unidad Ciudadana A.C., Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., Asociación Nacional de Abogados Democráticos - Taller Universitario de Derechos Humanos A.C., Centro de Derechos Humanos YAX' KIN A.C., Ciudadanos Unidos por Yucatán A.C., Comisión de Derechos Humanos de Chiapas A.C., Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C., Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C., Confederación Patronal de la República Mexicana S.P.A.C., Cuatlitepetli S.S.S., Derechos Humanos Totata Jesús Huejuttla, Hidalgo A.C., Federación de Egresados de Exalumnos de la Universidad de Guadalajara A.C., Fotonautica A.C., Frente Jurídico de Derechos Humanos A.C., Frente Mexicano de Derechos Humanos A.C., Frente Unificado para la Defensa de los Derechos Ciudadanos A.C., Fundación Nuevo Milenio A.C. y Consejo Nacional de ONG's A.C., Grupo de Observadores Unidos por la Paz "Siervo de la Nación " A.C., Haceres A.C. (Veracruz), Movimiento Ciudadano por la Democracia A.C., Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C., Organización Cultural Liberal A.C., Participación Ciudadana A.C., Presencia Ciudadana Mexicana A.C., Sociólogos de Tabasco A.C. y Voluntariado Sociedad Sin Fronteras A.C.

Entre estas 32 organizaciones predominan las de derechos humanos (10) y las cívicas (10).



De los 38,433 observadores que participaron en el año 2000, 34,836 fueron presentados por organizaciones y 3,597, se presentaron en forma individual. Distribuyéndose, en las entidades, de la siguiente manera:

ESTADO	No. OBSERVADORES
Aguas Calientes	515
Baja California	540
Baja California Sur	211
Campeche	549
Coahuila	797
Colima	235
Chiapas	2,095
Chihuahua	1,492
Distrito Federal	3,953
Durango	719
Guanajuato	1,233
Guerrero	1,141
Hidalgo	963
Jalisco	3,115
México	4,249
Michoacán	1,728
Morelos	539
Nayarit	676
Nuevo León	1,289
Oaxaca	1,192
Puebla	1,776
Querétaro	335
Quintana Roo	283
San Luis Potosí	410
Sinaloa	1,249
Sonora	1,045
Tabasco	997
Tamaulipas	756
Tlaxcala	600
Veracruz	2,423
Yucatán	736
Zacatecas	592
TOTAL	38,433

Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 2000, IFE-2001.

Se observa una correspondencia entre el número de observadores instalados en cada Estado y el número de casillas y empadronados.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Estados con mayor población electoral en las elecciones federales 2000.

ESTADO	No. EMPADRONADOS	No. CASILLAS
Chiapas	2,118,463	3,963
D.F.	6,351,468	11,130
Guanajuato	2,810,928	5,262
Jalisco	3,899,645	6,961
Estado de México	7,654,164	13,330
Michoacán	2,438,066	4,749
Nuevo León	2,433,048	4,315
Puebla	2,782,980	5,130
Veracruz	4,283,043	8,303

Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 2000, IFE-2001.

Los recursos usados para desarrollar la observación electoral en 1994, se obtuvieron de diversas fuentes: de los fondos de las organizaciones participantes, de aportaciones de la ONU y de Organismos Internacionales No Gubernamentales. Para el proceso de 1997, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, promovió una iniciativa para construir un fondo destinado a apoyar los proyectos de algunas organizaciones; el dinero de este fondo se gestionó ante el gobierno federal y la iniciativa privada, para ese proceso, la Secretaría de Gobernación aportó 12 millones de pesos. Se acordó que quien administraría el fondo sería el PNUD. Para este proceso electoral, se dispuso de un fondo de 7 millones 850 mil pesos; para las elecciones federales del año 2000, el fondo de apoyo para la observación electoral, destinó 40 millones de pesos.

Las condiciones impuestas a las organizaciones para acceder al fondo son:

- A) Que estén legalmente constituidas por ciudadanos mexicanos,
- B) No perseguir fines de lucro,
- C) Ser independientes de los gobiernos (federal, estatal o municipal) y de partidos u organizaciones políticas, y
- D) Comprometerse a conducirse conforme a la ley.

También se establece que se dará prioridad a las organizaciones que cuenten con experiencia en observación, que no dependan únicamente del fondo y que garanticen una amplia cobertura del proceso.

Otro requisito consiste en que las organizaciones presenten sus proyectos en los que expresen: las actividades que van a observar, demarcación geográfica en observación y las técnicas que empleará, entre otras.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las organizaciones que se beneficiaron del fondo fueron: La Academia Mexicana de Derechos Humanos, Alianza Cívica - Asociación Nacional de Abogados Demócratas, Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México, Asociación Nacional Cívica Femenina, Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública - Juventudes de la ONU sede México, Central Reivindicatoria de Acción Social, Ceps - Caritas Tapachula, Ciudadanos Unidos por Yucatán, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Colegio Nacional de Licenciados en Administración, Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Confederación Patronal de la República Mexicana, Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, Federación de Egresados y Ex alumnos de la Universidad de Guadalajara, Fortaleza Democrática Tabasqueña, Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos, Fundación Movimiento por la Certidumbre, Grupo Fotográfico Caja Negra, Pacto Ciudadano, Práxis Democrática, Presencia Ciudadana y Sociólogos de Tabasco.

Las organizaciones que mayores fondos recibieron son:

ORGANIZACIÓN	MONTO
Academia Mexicana de Derechos Humanos	510,000.00
Alianza Cívica - ANAD	1,760,000.00
Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM)	417,000.00
Comisión Mexicana de Derechos Humanos	400,000.00
Confederación Patronal de la República Mexicana	800,000.00
Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad Autónoma de Guadalajara	383,000.00
Frente Democrático Pro - Derechos Humanos	387,000.00
Fundación Movimiento por la Certidumbre	1,110,000.00
Presencia Ciudadana	800,000.00

Nota: El 80% se les entregó a la firma del convenio, y el 20% a la entrega del informe de las organizaciones.
 Datos obtenidos de la memoria del Proceso Electoral Federal, 1997, IFE-1998

Cada una de las reformas electorales realizadas, desde el inicio de la transición política en '77, tuvieron sus propias características; por ejemplo, la LFOPPE buscó integrar a las organizaciones políticas informales que cuestionaban al régimen, en ese momento, la prioridad fue regularizar el sistema de partidos; lo mismo sucedió en 1996, ya que a partir de la, comúnmente denominada, "insurrección ciudadana del '88", se planteó la necesidad de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

legitimar las contiendas electorales, conceder autonomía al IFE y ampliar el ejercicio de los ciudadanos en tales procesos, lo cual se tradujo en la ciudadanía (formal) de las elecciones. Dentro de esta lógica, el reclamo por la ampliación de formas de representación se materializó en la observación electoral y en la posibilidad de que las ONG se constituyeran como Asociaciones Políticas Nacionales y pudieran participar de una manera legal en la proposición de candidatos a través de los partidos políticos.

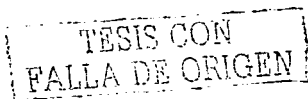
De tal forma que la participación de los ciudadanos en la observación electoral es uno de los espacios abiertos por el proceso de liberalización política controlada que desde los años 70', puso su énfasis en la competencia electoral; la respuesta inmediata se dio por parte de gente que por diversas razones había estado en el terreno del activismo político y social, fueron pocos los ciudadanos "desorganizados" que participaron, más bien, acudieron las Organizaciones No Gubernamentales que hasta ese momento habían trabajado en el campo de los derechos humanos, las organizaciones de estudiantes y profesionistas, organizaciones empresariales, sindicales, las redes y organizaciones cívicas que habían venido emergiendo desde principios de los noventa, e incluso, algunas organizaciones populares y de base de las décadas de los setenta y ochenta, a pesar de que éstas últimas, generalmente, se habían mostrado renuentes a la participación electoral⁶³.

Esto demuestra que las organizaciones fueron cambiando su percepción sobre los canales de participación política oficialmente determinados y, de hecho, trataron de aprovecharlos; aunque no debemos pasar por alto que las mismas circunstancias contextuales las fueron orientando.

En el discurso oficial, la observación electoral, junto con otras acciones impulsadas por las reformas, tenían como objetivo la democratización de los procesos electorales, sin embargo, como podrá apreciarse en el resto de la investigación, esta actividad ha tenido sus propias limitaciones, desde luego también tuvo algunos logros que no deben ser desdeñados.

En el siguiente capítulo se aborda el caso de Alianza Cívica A.C., esta organización es un ejemplo importante en tanto aglutinó a organizaciones de base, organizaciones populares y Organizaciones No Gubernamentales, además de ser una de las organizaciones que captó y movilizó mayores recursos humanos, económicos, técnicos y metodológicos.

⁶³ Bolos, Silvia (coord.), *Actores sociales y demandas urbanas, México, UIA, Plaza y Valdés, 1995.*



CAPITULO III

"Las relaciones de Civildad hablan de la historia y del futuro de la sociedad, más que de ideas políticas o de resultados electorales"

Ikram Antaki

CAPITULO III EL CASO DE ALIANZA CIVICA

III.1- CONTEXTO ELECTORAL Y ORIGENES DE ALIANZA CIVICA

Alianza Cívica es una ONG de carácter ciudadano, sus principales vertientes de acción han sido: a) la "Observación Electoral Integral", b) el "Sistema Nacional de Consultas", c) el Programa "Adopte un Funcionario" y, d) el "Programa de Educación Cívica". En la actualidad representa una de las Organizaciones Civiles con mayor proyección dentro del contexto político electoral mexicano; su legitimidad está estrechamente vinculada con el papel que desempeñó dentro de la observación electoral; sobre todo por el sucesivo descrédito de las autoridades y códigos electorales. Es decir, con la disminución de la legitimidad de las instituciones tradicionales de organización y vigilancia electoral, aumentó la legitimidad de los observadores civiles.

El contexto electoral nacional, e incluso regional (latinoamericano), durante los años previos a la fundación de Alianza cívica, estuvo marcado por los constantes fraudes electorales, por ejemplo: la presión a los votantes, quema de urnas, falsificación de boletas, manipulación de los resultados, etc.; al igual que por las improvisaciones a los códigos electorales en casi todos los periodos de contienda, el desvío de recursos y programas públicos hacia la campaña de los candidatos del PRI, clara tendencia de los medios de comunicación a favorecer a los candidatos oficiales, imposiciones de gobernantes y, sobre todo después del '88, por los conflictos postelectorales como las manifestaciones públicas y la renuencia de partidos de oposición y ciudadanos a aceptar la ocupación de cargos de elección popular, por parte de quienes fueran candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

La participación de Alianza Cívica, dio lugar a fuertes especulaciones sobre los resultados de las elecciones federales del 94, creó entre algunos sectores la confianza en que serían elecciones limpias y que, por lo tanto, era muy probable el triunfo de la oposición; pero también generó un clima de desconfianza, sobre todo por parte de la gente del

gobierno, quien empezó a cuestionar la legitimidad e imparcialidad de este tipo de acciones ciudadanas, de las cuales, Alianza Cívica era la sucedánea más importante pero no la única.

Como pudo apreciarse en el primer capítulo, en los orígenes de las ONG's latinoamericanas y mexicanas se ha contado con una fuerte presencia de la Iglesia Católica, de organizaciones políticas de izquierda, y en menor medida, de organizaciones de derecha. Alianza Cívica, no es la excepción, también en sus orígenes se ha podido rastrear la presencia de grupos religiosos⁶⁴, sobre todo en la fundación de las Alianzas Cívicas Estatales (ACE)⁶⁵, y de partidos políticos, algunos con cierta inclinación hacia la izquierda, como es el caso del PT, PRT y PRD⁶⁶, aunque también, participaron en ella, miembros de la derecha panista.

Alianza Cívica surge como un pacto de organizaciones de la sociedad civil para vigilar los comicios federales que iban a realizarse el 21 de agosto de 1994, sin embargo más adelante se constituye como Asociación Civil independiente, y se plantea objetivos que trascienden la observación electoral.

La alianza fue, en parte, una necesidad por adquirir un mayor alcance en el proceso de observación electoral, es decir, por abarcar un amplio número de localidades con casillas sometidas a dicho escrutinio durante las elecciones federales del '94; es por ello que en un principio pretendió constituirse como una red integrada básicamente por siete organizaciones y redes de ONG's, quienes en conjunto convocaron a otras más, aglutinando finalmente a cerca de 400 agrupaciones de todo tipo: derechos humanos, urbano populares, culturales, ecologistas, campesinas, indigenistas, comunicación, feministas, etc.

Las ONG's fundadoras son: la *Academia Mexicana De Derechos Humanos (AMDH)*, la *Fundación Arturo Rosenblueth*, el *Consejo Para la Democracia (CD)*, el *Instituto Superior de Cultura Democrática (ISCD)*, el *Acuerdo Nacional por la Democracia (ACUDE)*, *Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (convergencia)* y el *Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD)*.

⁶⁴ Entre estos grupos se encuentran: Comisión de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de México, Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria, Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, Comunidades Eclesiales de Base, Grupos Cristianos, entre otros: González, José, *Alianza Cívica-Observación'94, consideraciones sobre su conformación, intereses y financiamiento*, México, 1994, p. 23.

⁶⁵ En las entrevistas que realiza Sharon Lean (1996), a miembros de la Coordinación Nacional de Alianza Cívica, encuentra que 11 de 30 ACE's, contaron con la participación de una o más iglesias o grupos religiosos en su fundación. Lean Mc Connell, Sharon, Op. cit, 116.

⁶⁶ No obstante, se ha generado todo un debate en torno a estos partidos, ya que se pone en duda su verdadera militancia como organizaciones de izquierda, sobre todo en el caso del PRD.

Los miembros fundadores son: Sergio Aguayo Quezada, Enrique Calderón Alzati, Julio Faesler Carlisle, Eduardo Mendoza Ayala, Clara Jusidman, Martha Pérez Bejarano y Luz Beatriz Rosales, ellos le proporcionaron la base intelectual; actualmente son conocidos como los "dirigentes históricos de la organización".

ORGANIZACIONES FUNDADORAS DE ALIANZA CIVICA

ORGANIZACIÓN	PERFIL	AÑO DE FUND.	ACTIVIDAD	REPRESENTANTE EN ALIANZA CIVICA
Academia Mexicana de Derechos Humanos	ONG	1984	Promoción y defensa de derechos humanos	Sergio Aguayo Quezada.
Fundación Arturo Rosenblueth	ONG		Difusión de ciencia y tecnología	Enrique Calderón Alzati
Consejo para la democracia	ONG	1990	Promoción de la democracia	Julio Faesler C.
Instituto Superior de Cultura Democrática	ONG		Construcción de instituciones cívicas democráticas.	Eduardo Mendoza
Acuerdo Nacional por la Democracia	ONG		Promoción de la democracia	Clara Jusidman
Convergencia de Organismos Cíviles por la Democracia	Red	1990	Relaciones entre ONG's y Gobierno, iniciativas de paz, política social, aspectos jurídicos, administrativos y fiscales de las ONG's, fortalecimiento institucional.	Martha Pérez Bejarano.
Movimiento Ciudadano por la Democracia	Red	1991	Promover la participación electoral y la defensa del voto, promoción de la democracia.	Luz Beatriz R.

*Muchas de estas personas, hoy en día, ya no pertenecen a la organización, por razones diversas, pero sobre todo porque la estructura organizativa de Alianza Cívica alcanzó un alto grado de autonomía.

Las organizaciones que convergen en Alianza Cívica señalan como principio básico, el que las elecciones constituyen una parte fundamental de la democracia, debido a que son el instrumento de los ciudadanos para nombrar a sus gobernantes, así que la limpieza y equidad de las mismas son consideradas fundamentales.

TE.
FALLA DE ORIGEN

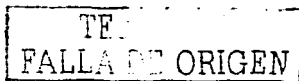
Otras organizaciones que también participaron en Alianza Cívica-Observación/94 fueron, la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, Alianza para la Integración Vecinal Amanecer del Barrio, la Asamblea por el Sufragio Efectivo, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, Fundación Lázaro Cárdenas, Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), etc.

Sobre estas organizaciones pesa la duda respecto a su imparcialidad, pues se presume una posible inclinación a favor de candidatos de los partidos de oposición, debido a sus antecedentes que indican que un buen número de ellas fueron iniciadas e impulsadas por candidatos o miembros del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, o bien por militantes de los mismos, por ejemplo: EL Movimiento Ciudadano por la Democracia, el Instituto Superior de Cultura Democrática y Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia; además de que algunos miembros han demostrado su parcialidad a través de sus declaraciones que descalifican al PRI y al gobierno, entre ellos: Julio Faesler (Consejo Ciudadano para la Democracia), Enrique Calderón (Fundación Arturo Rosenbluth) y Sergio Aguayo (Academia Mexicana de Derechos Humanos).⁶⁷

No obstante, debido a la gran proyección de sus dirigentes, a la congruencia de sus programas y a la legitimidad social de sus demandas, Alianza Cívica, adquirió cierta autoridad pública entre las organizaciones cívicas nacionales e internacionales, y por algún tiempo fue un actor político que emergió con fuerza en las coyunturas electorales.

La presencia de Alianza Cívica y de otras organizaciones de observadores creó un nuevo contexto electoral; hoy en día ya no es posible concebir una jornada electoral sin observadores, incluso, en la capacitación que el IFE proporciona a los funcionarios de casilla, los documenta acerca de las funciones que éstos adquieren; en ese sentido, no sólo se ha modificado la legislación electoral, sino el panorama del escenario electoral mexicano.

⁶⁷ González, José, Op. cit. 9 - 19.



III.2- IDENTIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La identidad de Alianza Cívica se puede apreciar en dos dimensiones: 1) Identidad como organización dentro de un amplio conjunto de formas de acción colectiva y, 2) identificación de sus miembros, mediante el valor simbólico que le otorgan a la organización y a la causa que ella representa.

Debido a que esta investigación aborda a Alianza Cívica como una Organización ya bien conformada, adquiere mayor relevancia la primera dimensión, sin embargo, he considerado importante no menospreciar otros aspectos que, de alguna manera, le han proporcionado un perfil específico, entre los cuales se encuentran sus miembros (dato importante para un conocimiento pleno de este objeto de estudio).

A) Identidad de la organización

La configuración de la identidad de la organización ha sido sumamente accidentada, esto se debe a la autonomía organizativa de las Alianzas Cívicas Estatales, al continuo desfile de los miembros de la dirigencia nacional (ya que a veces no hubo una continuidad en el proyecto interno) y a su misma flexibilidad para trabajar en conjunto con otras organizaciones, o con los miembros de ellas.

Aunque desde su origen en Abril de 1994, Alianza Cívica, se ha concebido como una ONG, internamente ha vivido una crisis de identidad entre: movimiento ciudadano, red de organizaciones civiles y Organización No Gubernamental. Cronológicamente hablando, existen dos momentos claves en la conformación de esa identidad: de 1994 a 1997, es más común que sea autodefinida como "movimiento" o "iniciativa ciudadana", debido a que surgió como movimiento y red de organizaciones sociales en pro de la observación electoral, pero sobre todo porque durante este periodo aún prevalecen las mezclas ideológicas de las diferentes organizaciones y miembros que participan en ella, sin que haya alguna predominante; posterior a 1998 la organización adquiere una estructura propia y una ideología más homogénea, debido, en parte, a la centralización de la dirigencia nacional, a

su ruptura con algunos miembros y organizaciones, e incluso, a su distanciamiento con varias Alianzas Cívicas Estatales.⁶⁸

ESTRUCTURACIÓN DE LA IDENTIDAD DE ALIANZA CÍVICA			
PERIODO	MOVIMIENTO	ORGANIZACIÓN	RED
1994 a 1997	<ul style="list-style-type: none"> - Temporalidad. - Movilización de organizaciones y ciudadanos. - Capacidad de convocatoria. - Presencia de una pluralidad de líderes e ideologías. - Grupos internos con su propia dinámica 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta Constitutiva como Asociación Civil. - Estructura organizativa formal. - Escasa profesionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Frente de ONG's. - Fuerte presencia de las siete organizaciones fundadoras
1998 adelante	<ul style="list-style-type: none"> - Salida de ONG's. - Ruptura entre la dirigencia nacional y las ACE's, y por lo tanto con ONG's locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento Institucional. - Elaboración de un modelo organizativo: a) Comunicación interna, b) Visibilidad y posicionamiento público; c) Atención a las agendas locales. - Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva. - Profesionalización. - Nuevos Proyectos. 	

Ahora, considerando los parámetros bajo los cuales una ONG se diferencia de los movimientos sociales y de los grupos de interés, aportados por Maite Serrano y Marisa Revilla⁶⁹, expuestos en el primer capítulo, debo añadir que, Alianza Cívica, cumple con las características mínimas para ser categorizada como Organización No Gubernamental. Enseguida se detallan estas características:

1. Alianza Cívica es una iniciativa civil, en la cual los individuos se articulan en torno a una identidad ciudadana, no tiene fines de lucro, en tanto sus fondos son destinados, específicamente, a la aplicación de proyectos. Actúa dentro del espacio público, pero es independiente del gobierno y de los partidos políticos, destacando que sus bases de legitimidad se encuentran en la sociedad civil.

⁶⁸ Olvera Rivera, Alberto J., *Movimientos sociales prodemocráticos y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*, México, Universidad Veracruzana, serie: Cuadernos de la sociedad civil, num. 6, 2001.

⁶⁹ Revisar la página 15 de éste documento.



2. Esta legalmente constituida en Asociación Civil, y jurídicamente reglamentada por la Ley de fomento a las actividades de bienestar y Desarrollo Social, así como por el Código Civil (de acuerdo a su acta constitutiva).
 3. Los objetivos previamente establecidos son: 1) Promover la participación ciudadana en acciones de interés nacional que generen conciencia y que apoyen el tránsito a una relación democrática entre la sociedad y el Estado, 2) Contribuir a que los procesos electorales federales y locales, sean regidos por los principios de imparcialidad, equidad y transparencia, y 3) Promover una cultura política democrática entre la población, que contemple los derechos y la organización ciudadana y transforme actitudes hacia la construcción de una sociedad que represente un contrapeso real al gobierno.⁷⁰
 4. Se pretende que los beneficios de su trabajo lleguen a todos los ciudadanos mexicanos.
 5. Desarrollan su trabajo a través de proyectos previamente establecidos, para los cuales hacen uso del trabajo especializado.
 6. Sus acciones tienen tanto fundamentos morales como políticos y sociales: el aspecto moral consiste en que los participantes en Alianza Cívica deben asumir un compromiso público y su fundamento político es la búsqueda de la democracia. De acuerdo a estos valores y a sus intenciones de construir ciudadanía, formalmente se le considera como una organización cívica.
 7. Cuentan con una estructura organizacional bien definida: Asamblea Nacional, Coordinación Nacional, Secretaría Ejecutiva y Coordinaciones Estatales. Misma que quedará expuesta en los siguientes párrafos.
 8. Cuentan con una infraestructura mínima, constituida por sus bienes muebles e inmuebles (oficinas centrales, computadoras, muebles y materiales de oficina, etc.). Cuentan con un fondo para el sostenimiento de sus actividades cotidianas, y para el desarrollo de sus proyectos buscan financiamiento interno y externo, de organizaciones como la ONU y el NED, del gobierno y de pequeños donantes. También disponen de gente especializada, muchos de ellos asalariados.
- En el acta constitutiva de Alianza se prevé que dentro de la organización se cuente con los siguientes miembros: contribuyentes, honorarios y benefactores, los cuales no podrán tener presencia en la asamblea⁷¹.

⁷⁰ "Alianza Cívica". Boletín bimestral, no. 2, vol. 1 julio- agosto- 1996. p. 23

⁷¹ Ver apéndice 2.

B) Identidad de la gente que la integra

Partiendo de la noción de que las Organizaciones No Gubernamentales se insertan en un contexto de democracia representativa, y que su aceptación tiene que ver directamente con la pérdida de confianza hacia las organizaciones tradicionales,⁷² comparto la idea de que una organización como Alianza Cívica debe contar con la confianza de sus miembros y de los ciudadanos que representa. De esta manera, cuando emite una convocatoria se espera que quienes acuden voluntariamente lo hagan con la convicción de participar en una acción justa, de la cual además esperan buenos resultados, en términos de relevancia o trascendencia dentro del espacio en el que pretenden influir, en este caso, la limpieza de los procesos electorales, o el impulso a la reflexión de los ciudadanos que participan en las consultas; esto, además de proveerla de legitimidad, dotaría de sentido las acciones de sus miembros. Pero no siempre es así, la participación, incluyendo la voluntaria, tiene diversos matices, los cuales tienen que ver con la subjetividad e intereses de los individuos.

De acuerdo con la apreciación de Alberó Olvera⁷³, la identidad de los miembros de la organización, en un sentido abstracto, se construye a partir de un imaginario del ciudadano demócrata, consciente y responsable, diferente a los ciudadanos comunes y acríticos que no se interesan en los asuntos públicos. Bajo esta óptica, los ciudadanos que integran Alianza Cívica, se identifican con los valores difundidos por la organización, a los cuales consideran buenos, en este sentido, asumen un compromiso moral (el bien público), a la vez que un compromiso político (la lucha por la democracia).

Como apunta este autor, la identidad de los actores colectivos contemporáneos no se configura de acuerdo a su entorno o a un sentimiento de pertenencia hacia una colectividad (situación externa al individuo); más bien deriva de su propia conciencia. En el caso de Alianza Cívica se comprueba dicha teoría, ciertamente existe un interés común, el de la democratización del régimen, pero en general se reconocen más diferencias que semejanzas entre sus miembros; cada individuo participa a título personal.⁷⁴ Aquí viene a colación la idea preponderante entre las ONG, de que la "Sociedad Civil Organizada" en ONG's, es un espacio de discusión y análisis, necesario para la transición a la democracia en

⁷² Revilla B., Marisa, Op cit, 54

⁷³ López Aspella, Luis E., *Imaginarios sociales y creación de ciudadanía: transformaciones identitarias en dos organizaciones sociales: Asamblea de barros de la Ciudad de México y Alianza Cívica*, Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, 1998 p. 136, entrevista con Alberto Olvera.

⁷⁴ *Ibidem*

México. Quizá es por eso que uno de los objetivos de Alianza consiste en orientar y conscientizar al resto de los ciudadanos, esta "misión" es denominada por ellos como la "construcción de la ciudadanía".

Cabe destacar, que la identificación de los individuos con la organización no es uniforme, ésta depende de su posición dentro de ella: Existen individuos que se suman de manera provisional y voluntaria a la organización, son estos los individuos movilizados, y existen individuos, algunos voluntarios y otros asalariados, que trabajan permanentemente en ella; la motivación de los primeros puede derivar de la simpatía que les despierta la organización, de la importancia que le atribuyen a la acción para la que son convocados, o bien, de la trascendencia de la coyuntura, como fue el caso de la observación electoral del 94; mientras que la motivación de los segundos puede responder a un interés personal y profesional, a la importancia que le atribuyen a los proyectos, e incluso, a que representa una fuente de ocupación e ingresos. Los motivos se corresponden con el lugar que ocupan en la estructura de la organización.

Así, la gente que esta a la cabeza, generalmente comparte ciertas características e intereses, casi siempre distintos a los de los voluntarios. Mas o menos en este sentido, Sharon Lean, clasifica a la gente que participa en Alianza Cívica de acuerdo a tres categorías: 1- la cúpula, 2- la base activa, y 3- el cuerpo cambiante de la gente que va y viene.⁷⁵

NIVEL	MIEMBROS	PERFIL DE MIEMBROS
Cúpula	Miembros de la Coordinadora Nacional	Principalmente integrada por profesionistas. En tanto que la Secretaría Ejecutiva está dentro de la C.N., también podemos encontrar aquí algunos asalariados.
Base Activa	Miembros de las Coordinaciones Estatales y Regionales, y miembros de la Asamblea Nacional.	Generalmente académicos, profesionistas y activistas (algunos integrantes de otras ONG).
Cuerpo cambiante	Voluntarios	Grupo Heterogéneo

⁷⁵ Lean Mc Connell, Sharon, Op.cit., 112

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En general, en la organización, destaca la presencia de académicos, muchos de ellos activistas con previa experiencia en ONG's, entre las cuales predominan las de derechos humanos. Hasta 1996 el 95% de los miembros de la Asamblea Nacional contaba con un mínimo de estudios universitarios, y el 21% con un mayor nivel académico,⁷⁶ generalmente con especialidad en el área de ciencias sociales, esta tendencia se ha conservado. Sus integrantes, en mayor medida, son personas de edades superiores a los treinta años, aunque también hay algunos jóvenes. El grupo de personas que han participado ocasionalmente (como voluntarios) y en actividades específicas ha sido más heterogéneo.

Con base en los datos revisados hasta este momento, podemos afirmar que Alianza Cívica es una organización clase mediera, con gran convocatoria a sectores populares, y en ocasiones empresariales.

Ésta es una característica muy importante para la clasificación de las Organizaciones No Gubernamentales, la tendencia a la profesionalización de sus cuadros y de sus proyectos; en México es muy común que en estos proyectos prevalezcan los intereses personales de los miembros de las organizaciones, en ese sentido, la marcada presencia de profesionistas en organizaciones como Alianza Cívica obedece a necesidades laborales, a la búsqueda de un desempeño profesional ausente en otros campos y a la concreción de proyectos académicos⁷⁷. En estas circunstancias, se trasciende la solidaridad de los individuos para abocarse a la prestación de servicios y a la obtención de experiencia; de hecho, estas organizaciones contribuyen a la formación de líderes políticos.⁷⁸

C) Estructura organizativa

En términos generales, existen dos etapas en las que Alianza Cívica se estructuró como organización, la primera fue con motivo de las elecciones de 1994, en ese entonces, la alianza es denominada: "*Alianza Cívica-Observación'94*", e integrada por el Consejo Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional y la Secretaría Ejecutiva.

⁷⁶ *Ibidem*, 118

⁷⁷ Bolos, Silvia Op.cit., 153-212

⁷⁸ *Ibidem*

1. El Consejo Nacional, en él participa un representante de cada una de las entidades (estados de la República que cuentan con la presencia de la alianza) y los miembros de la Comisión Coordinadora Nacional.
2. La Comisión Coordinadora Nacional, integrada a su vez por un representante de las siete organizaciones convocantes y del consejo ciudadano (integrado por ciudadanos ajenos a la alianza), al igual que por una Secretaría Ejecutiva.
3. La Secretaría Ejecutiva.

Durante ese periodo el objetivo de la alianza, no trasciende más allá de la observación superficial de las campañas y la observación de la jornada electoral, para finalmente emitir un informe sobre los resultados de la observación, y posteriormente desaparecer, en diciembre del año 1994.

La segunda etapa se da a partir de enero de 1995, cuando, ya concluidos los trabajos de observación electoral y una vez evaluados los logros de los mismos, la Asamblea Nacional decide dar continuidad al proyecto de "Alianza Cívica" y constituirlo como una organización de actividad permanente; sin muchos cambios en el organigrama, queda constituido de la siguiente manera:

La Asamblea Nacional: que ahora se integra por los representantes o coordinadores de las alianzas cívicas estatales, de las organizaciones sociales, de los observadores rurales, del Consejo Ciudadano y por la Coordinación Nacional. Sus funciones consisten en definir principios, objetivos, metas y plazos para el diseño de proyectos específicos.

La Coordinación Nacional: sus miembros son designados por la Asamblea Nacional, y constituyen un cuerpo de aproximadamente 21 personas, entre estos miembros se encuentra la secretaria ejecutiva. Aquí se toman las decisiones que definen y conducen las estrategias acordadas por la Asamblea Nacional.

La Secretaría Ejecutiva: El titular de este órgano es propuesto por la Coordinación Nacional; está integrada por el personal profesional que realiza la tarea de operativización y coordinación de los trabajos acordados en la Asamblea y Coordinaciones Nacionales, y cuenta con una estructura operativa bien definida. Dentro de la Secretaría Ejecutiva se encuentra el Consejo Ciudadano.

El Consejo Ciudadano: este consejo es un órgano independiente, integrado por ciudadanos convocados por las organizaciones que integran a la Coordinación Nacional, y

adquiere la función de sugerir y evaluar los proyectos y logros de Alianza Cívica, el consejo ciudadano, no cuenta con voto dentro de la asamblea.

Las *Alianzas Cívicas Estatales*: el número de miembros puede variar; en las ACE se personifican las bases activas de la organización. En algún momento, para efectos de representación de las ACE, se establecieron seis regiones en toda la República: la Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit y Sonora), Norte (Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas), Norte Centro (Jalisco, Aguas Calientes, Colima, San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato), Centro (Querétaro, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Hidalgo y Estado de México), Sur (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz y Tlaxcala) y Sureste (Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán). Actualmente, algunos estados de la República ya no cuentan con la presencia de Alianza Cívica.

Una vez estructurado el proyecto de continuidad en 1995, su objetivo general consiste en fortalecer su presencia en el ámbito nacional y local, difundir los procesos de observación electoral a los niveles locales, la consolidación de los equipos de monitoreo de los servidores públicos, contribuir al fortalecimiento de la vida democrática de las instituciones gubernamentales y los partidos políticos, y la construcción de una cultura cívica de participación, mediante la implementación de campañas de educación ciudadana. En esta segunda etapa, podemos percibir la inclusión de consultas y plebiscitos, acerca de otros temas de la vida política nacional, a parte de las ya implementadas, relacionados a las observaciones electorales.

D) Aspectos comunicativos y democracia interna.

Horizontalidad, pluralidad y descentralización, son aspectos de la democracia que recupera para elaborar los principios que rigen sus relaciones internas. En relación con estas nociones, en 1994, se constituyo bajo los siguientes principios:

1. *Pluralidad e independencia*: no tiene compromiso con el gobierno ni con los partidos políticos, y esta abierta a los ciudadanos de todas las corrientes ideológicas;
2. *Horizontalidad y transparencia*: consiste en la practica de la democracia y en la toma de decisiones por consenso, y claridad en el origen y destino de los fondos;
3. *Descentralización*: las Alianzas Cívicas Estatales actúan con cierta autonomía; y,

4. *Temporalidad*: la organización desaparecerá concluidos los procesos electorales de 1994.

Al acordarse su continuidad, sus principios de conservan casi intactos, a excepción del 4°.

Como quedó expuesto en el primer capítulo, uno de los aspectos más importantes de las organizaciones que surgen después de la década de los 90, consiste en que establecen amplias redes de comunicación, no sólo interna, sino con otras organizaciones. Bajo este modelo, el aspecto comunicativo de Alianza ha sido determinante para su desarrollo: la comunicación interna (con sus miembros y las Alianzas estatales), se establece a través de la emisión de un boletín informativo bimestral, teléfono, fax y correo electrónico; en relación con la comunicación externa (con otras organizaciones nacionales e internacionales), se realiza básicamente mediante una página en Internet, carteles, trípticos y a través de las mismas organizaciones con las que trabaja ocasionalmente.

En ese sentido, el uso de la tecnología, resulta fundamental para el desarrollo de la organización, y para la coordinación de sus actividades, sin ésta, sería casi imposible el desempeño efectivo de la observación electoral y del conteo rápido. No obstante, el desarrollo de las Alianzas Cívicas Estatales ha sido desigual en relación con la de la ciudad de México, y en momentos ha sido difícil interactuar entre ellas ya que la infraestructura de cada una varía.

A pesar de su búsqueda por un contexto político democrático, la democracia interna es bastante débil, sobre todo, porque existe una fuerte centralización en la toma de decisiones y en el manejo de recursos, para que cada ACE pueda subsistir han tenido que buscar sus propios fondos. Existe una tensión entre los valores asumidos y las prácticas que se llevan a cabo; esto puede observarse, no tanto en la forma como se encuentra estructurada (toma de decisiones mediante Asamblea), sino en las inercias antidemocráticas que subsisten en las prácticas de la organización y de sus miembros, así como en la dinámica de comunicación interna. En detrimento de sus principios de pluralidad y flexibilidad, predominan en su conformación las clases medias y profesionistas, además de que han existido amplios desacuerdos entre las diversas organizaciones que han participado; incluso hay quien sugiere que se vive una especie de presidencialismo en torno a la Secretaría Ejecutiva,⁷⁹ pues muy a su pesar dentro de la organización se cristaliza la

⁷⁹ *Ibidem*, 74

cultura política nacional, las prácticas no democráticas a las que estamos acostumbrados los mexicanos.

La falta de democracia interna, y el predominio de las clases medias preparadas no son características exclusivas de Alianza Cívica, son constantes en la mayoría de las organizaciones mexicanas.

E) Su concepto de democracia

No existe algún documento en el cual Alianza Cívica haya elaborado su definición sobre "democracia", no obstante en la mayor parte de sus programas se maneja la democracia en dos vertientes: Electoral (que deriva de la democracia representativa) y Participativa (que en algunos aspectos ha derivado de la democracia directa).

De acuerdo a la concepción de Sergio Aguayo, la democracia electoral "depende de los procedimientos que permitan nombrar y cambiar a los gobernantes por medio de elecciones periódicas, libres e imparciales"; por otra parte, considera que la democracia participativa "descansa en la existencia de mecanismos legales e institucionales que permitan al ciudadano intervenir cotidianamente en los asuntos públicos y defender de esa manera sus derechos individuales y de grupo, e incidir en la orientación de políticas públicas".⁸⁰ Dado que él ha sido uno de los fundadores e ideólogos de Alianza Cívica, es muy probable que estos conceptos fundamenten las acciones de la organización. De esta manera, cuando Alianza Cívica propone la construcción de una democracia integral⁸¹, esta incluyendo estos dos tipos de democracia.

III.3- RELACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES

Cooperación es el termino que define el tipo de relaciones que generalmente se establecen entre ONG's y Gobierno; pero Alianza Cívica es un caso especial, no en vano fue considerada una organización política informal⁸², además su cooperación no ha sido directa

⁸⁰ Aguayo, Sergio, "las ONG de derechos..." p. 8

⁸¹ Alianza Cívica, 1994. Expresa que uno de los principios de la organización consiste en dar prioridad a la democratización integral del país, como forma de avanzar hacia una vida digna. Alianza Cívica Observación 94, presentación para medios de comunicación, pp. 3.

⁸² Olvera, Alberto, 1998, Op cit.

con el Gobierno, sino con el Instituto Federal Electoral (en el entendido de que el IFE es un órgano descentralizado). Fuera del financiamiento para la observación que otorga la Secretaría de Gobernación a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en términos generales, su relación con el gobierno podría definirse, hasta cierto punto, tensa; ciertamente en la retórica oficial hay un reconocimiento explícito hacia las organizaciones ciudadanas; por ejemplo, durante el Gobierno de Ernesto Zedillo fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y el actual gobierno de Vicente Fox, siguiendo la tradición panista, trata de mantener un grado de interacción con algunas organizaciones civiles. Sin embargo, una cosa es el discurso y otra la realidad.

La relación que Alianza Cívica sostiene con otros actores políticos y sociales, se puede ilustrar mediante algunos ejemplos muy específicos, mencionaré algunos sin pretender, con ello, agotarlos, pero con la convicción de que son éstos los más significativos.

En relación con el Gobierno, la fricción se ha dado gracias a las críticas que Alianza Cívica y otras organizaciones han llegado a hacer sobre la política económica, sobre todo después de la crisis de 1994, y la fiscalización de los funcionarios públicos, a través del programa "Adopte un funcionario". Los casos más representativos fueron las adopciones de Presidente Ernesto Zedillo en marzo de 1995, el Gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo, en 1996 y el Presidente Municipal de Celaya Guanajuato el mismo año; en todos los casos se solicitó a sus respectivas oficinas de gobierno hicieran públicos los manejos del presupuesto que les es otorgado por la federación, incluyendo el destinado a sus sueldos; en ninguna de las investigaciones se alcanzó el objetivo; en Alianza Cívica, existe la idea de que el mismo Gobierno se encargó de bloquear su seguimiento, por lo tanto, puede hablarse de cierta desconfianza entre ambas partes.

No obstante, la relación entre miembros y dirigentes históricos de Alianza Cívica con los Gobiernos, sobre todo estatales, y con las principales fuerzas políticas han sido diferentes: en 1997, la Secretaría Ejecutiva y su equipo de profesionales dejaron la organización para integrarse al entonces Gobierno de Cuauhtemoc Cárdenas en el Distrito Federal, esta situación también se presentó, aunque en menor medida, en la Alianza de Sonora, Chihuahua, Michoacán y Sinaloa⁸³; por otro lado, algunos dirigentes históricos se integraron a los partidos de oposición, por ejemplo, Julio Faesler al PAN y Sergio Aguayo a México Posible⁸⁴.

⁸³ Olvera Rivera, Alberto, "Movimientos sociales prodemocráticos...", p. 44.

⁸⁴ Conversación con Hugo Almada.

Desde su fundación en 1994, participaron en ella miembros de los dos principales partidos de oposición: PRD y PAN, recordemos que uno de sus principios es precisamente la apertura a cualquier corriente ideológica. En esta relación, el interés de los partidos políticos de oposición, fue la búsqueda de contiendas electorales equitativas mediante la práctica de la observación, y tras ello, la eventual conquista de cargos públicos; basta recordar que una de las primeras observaciones en el país fue organizada por Salvador Nava, quien fuera candidato de la oposición a la gubernatura de San Luis Potosí en 1991⁸⁵; el interés de Alianza Cívica, ha consistido en su reconocimiento como un actor político con quien los partidos puedan negociar. Los casos, aunque también contados, son muy ilustrativos; desde 1996, Alianza Cívica ha presentado ante los Diputados de los principales partidos políticos diferentes propuestas: sobre la reforma electoral de 1996, los resultados de las consultas y agendas ciudadanas elaboradas por las ONG's, etc., sin que hasta la fecha hayan alcanzado mucha resonancia.

En 1999, Alianza Cívica, en coordinación con otras organizaciones: Convergencia, CEAAL y Cencos, organizaron foros de discusión sobre la participación política de la sociedad civil, a los cuales invitaron a diputados de los tres principales partidos políticos: Jaime Hugo Talancón (PRI), Demetrio Sodi de la Tijera (PRD) y Julio Faesler (PAN); se les invitó para que expusieran la posición de su partido en torno a las organizaciones civiles; de sus ponencias se desprendió básicamente: el reconocimiento hacia las organizaciones civiles como promotoras de la ciudadanía del IFE, la importancia de la relación entre ONG's y Partidos Políticos, para que estos últimos puedan conocer el sentir de la sociedad civil, y la necesidad de legislar al respecto.

Alianza Cívica y otras Organizaciones Civiles, pasaron una propuesta a los legisladores sobre la "Ley de Fomento a Organizaciones Civiles", pero hasta la fecha no ha sido aprobada por ellos.

En mayo del 2002, la Secretaria Ejecutiva de Alianza Cívica, Silvia Alonso, presentó una ponencia en la Reunión Nacional de Diputados del PAN, en la Cámara de Diputados, en ella se expreso sobre la relación entre Partidos Políticos y Sociedad Civil; las ideas más importantes que, a nombre de la organización, manifestó son que: a) las transformaciones de la ciudadanía aún no han sido comprendidas por el Gobierno, ni por los Partidos Políticos, b) existe una desconfianza dentro de la sociedad civil en relación con los partidos Políticos, debido al distanciamiento de sus responsabilidades sociales y políticas originales, por lo

⁸⁵ Álvarez Icaza L., Emilio y Pastor Escobar Raquel, Op cit, p. 99.

tanto, la sociedad civil, no se siente reflejada en sus planteamientos y posturas acerca de los grandes temas del interés nacional. En torno a ello, hizo una serie de propuestas útiles para renovar estas relaciones: a) que los Partidos Políticos replanteen sus funciones políticas y sociales, definiendo y difundiendo ampliamente su ideología, democratizando su vida interna y reconociendo a la sociedad civil como principio y fin de la convivencia democrática, b) que los candidatos a puestos de elección popular creen una estrategia de mayor acercamiento con la ciudadanía, c) que al interior de los partidos políticos se favorezca una política de profesionalización de la labor legislativa, d) que se promueva la transparencia y rendición de cuentas de la labor legislativa y partidista, e) la promoción de una democracia semidirecta, de incidencia popular, que complemente a la democracia representativa, y f) participación ciudadana en los procesos de creación de normas jurídicas y colaboración con el legislativo en la formulación de leyes de interés público.

Su relación con los medios masivos de comunicación ha sido poco favorable, la mayoría de las veces la han ignorado; los spot's en radio y televisión han sido escasos, en realidad, la mayor difusión ha sido a través de la prensa escrita; con la publicación de algunos artículos, convocatorias de la organización y entrevistas a sus representantes en periódicos como *La Jornada*, *Reforma* y *Milenio*, principalmente⁸⁶. Algunas publicaciones han sido responsabilidad de miembros y exmiembros de Alianza Cívica que colaboran en los periódicos: Julio Faesler (*Reforma*), Enrique Calderón Alzati (*La Jornada*) y Rogelio Gómez Hermosillo.

La tensión con la televisión, puede estar relacionada con el monitoreo que Alianza ha ejercido sobre ella, mediante una estrategia de vigilancia ciudadana denominada: "Ya los vimos y los vamos a vigilar", con este programa, Alianza Cívica junto con la Academia Mexicana de Derechos Humanos y otras organizaciones, se han adentrado en la observación del comportamiento de los medios de comunicación durante los periodos electorales (monitoreo de medios y análisis de contenido electoral).

En relación con los ciudadanos, pretende constituirse como portavoz de sus ideas y necesidades, y asumen algunas formas de representación social, esto es mediante la integración en su proyecto de los derechos de los ciudadanos: el derecho a la información (principalmente para conocer todas las propuestas de los partidos políticos contendientes en

⁸⁶ De una muestra de 30 notas y artículos publicados entre 1994 y 2000, que abordan la participación pública de Alianza Cívica, 11 fueron en *La Jornada*, 6 en *Reforma*, 3 en *Milenio* y el resto en: *Crónica*, *El Universal*, *El Día*, *El Sol de México*, *Excelsior* y *El Economista*. La mayoría de las publicaciones se realizaron en los periodos electorales presidenciales de 1994 (10) y 2000 (17), el resto entre 1995 y 1999.

las elecciones), el derecho a la libertad de asociación, a la libertad de protesta y la libertad para omitir su opinión, el respeto al voto, etc.

Con otras organizaciones ha trabajado en conjunto para la organización de foros y puesta en marcha de consultas, por ejemplo, el Referéndum de la libertad, fue instrumentado por Alianza Cívica, la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación, la Coordinación Nacional de Organizaciones Cafetaleras, el Foro de Cambio Empresarial, el Foro Permanente de Acción y Resistencia Ante la Crisis, la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, la Unión de Productores Agrícolas, Industriales, Comerciantes y Prestadores de Servicios, el Barzón, y la Unión de Organizaciones Regionales Campesinas⁸⁷.

También se encargó de vigilar las elecciones sindicales del Sindicato de Trabajadores de la Ford, en coordinación con representantes sindicales de la industria automotriz en el extranjero y el Comité Cleto Nigmo⁸⁸.

En este mismo sentido podemos considerar la petición directa del Ejército Zapatista de Liberación Nacional para que organizara la consulta nacional sobre el rumbo a seguir por el Ejército Zapatista, éste propuso que la Convención Nacional Democrática (CND) se encargara de la promoción y Alianza Cívica de la organización, y que con el mismo fin, cinco representantes de la CND, cinco representantes de Alianza Cívica y uno del EZLN conformaran el Consejo General de la Consulta Nacional⁸⁹.

III.4- SU BÚSQUEDA POR UNA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA

En diciembre de 1996, Alianza Cívica, buscó su registro como Asociación Política Nacional (APN). El objetivo de esta búsqueda estaba fundado en la idea de que de esta manera el régimen político reconocería la importancia de la organización como promotora de la participación ciudadana en la vida pública; además de que podría obtener financiamiento del IFE.

El intento fue fallido debido a las fracturas internas de la organización y a las condiciones que impuso el IFE; al interior de Alianza Cívica había una sensación de

⁸⁷ Alianza Cívica, Boletín Bimestral, julio-agosto-1996, p. 12

⁸⁸ Alianza Cívica, Boletín Bimestral, mayo-junio-1997, p. 17

⁸⁹ Alianza Cívica, Boletín Bimestral, julio-agosto-1996, p.12

descontento por la centralización de los recursos y de la dirección. Los resultados fueron los siguientes:

- La consulta a las ACE's, se realizó vía telefónica, lo cual provocó reacciones de rechazo.
- Hubo apoyo de Yucatán, Quintana Roo, Coahuila, Veracruz y Estado de México
- Rechazo de Chiapas, Jalisco, Campeche, Nayarit, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas.
- Rechazo explícito de: Jalisco, algunos miembros del Distrito Federal, Sonora, Chihuahua, Querétaro, algunas alianzas de Guanajuato, Oaxaca y Chiapas.
- Se lograron reunir 7 691 cédulas en todo el país, pero la mayoría fueron recaudadas por la oficina central en el D. F.
- Aprobación postfactum de la medida.
- Se presentó la solicitud ante el IFE el 16 de diciembre de 1996.
- El IFE otorgó un registro condicionado a que Alianza Cívica retirara de sus estatutos el objetivo de la observación electoral.
- Queja de Alianza Cívica ante el Tribunal Federal Electoral.
- Ratificación a la condición del IFE y la exigencia de una nueva modificación a sus estatutos para que presentara candidatos en los procesos electorales.

Ante esta situación Alianza Cívica, decidió rechazar el registro, pero esto ahondó las fracturas internas.

Junto con Alianza Cívica, en 1996, 23 organizaciones buscaron registro ante el IFE, lo obtuvieron 12, algunos de ellos fueron también condicionados, y las organizaciones tuvieron que modificar programas y estatutos; después de esta experiencia, la dirigencia de Alianza Cívica se quedó con la impresión de que lo que se pretendía con la creación de la figura de APN, era el surgimiento de nuevos partidos políticos y no el reconocimiento de la "política ciudadana".⁹⁰

III.5- FINANCIAMIENTO Y RELACIONES CON EL EXTERIOR

Las fuentes de financiamiento para la operativización de las campañas de observación electoral, así como para el sostenimiento de sus oficinas centrales, tienen

⁹⁰ Olivera Rivera, Alberto, "Movimientos sociales prodemocráticos...", 42.

orígenes nacionales e internacionales; además de recibir recursos por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-México, en 97 y 2000, ha solicitado recursos a organizaciones extranjeras, las más constantes (en dos o más campañas) son: la National Endowment for Democracy - NED (E.U.), National Democratic Institute - NDI (E.U.), Inter Pares (Canadá), el Centro Internacional para el Desarrollo de los Derechos Humanos y la Democracia-CIDDHyD (Canadá) y Desarrollo y Paz (Canadá).

Es evidente el predominio de los fondos que provienen del extranjero, según informes de la misma Alianza Cívica,⁹¹ de los 3,719,405.46 dólares que recibieron en el periodo 94-2000, el 31.28% es aportado por organizaciones de Estados Unidos, el 10.34% por organizaciones canadienses, el 48.04% vino de las Naciones Unidas, y sólo el 10.36% de Organismos nacionales y Latinoamericanos.

Origen de los fondos de Alianza Cívica
De acuerdo a su nacionalidad, 1994-2000

NACIÓN	%
E.U.	31.28%
Canadá	10.34%
ONU	48.04%
México	10.36%

Fondos de Alianza Cívica de acuerdo al donante

ORGANIZACIÓN	%
NED	20%
NDI	10%
Inter Pares	4.99%
ONU	48%
CIDDHD	3.79%
Desarrollo y Paz	1.17%

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

⁹¹ Aguayo Quezada, Sergio, "El financiamiento extranjero y la transición democrática mexicana: el caso de Alianza Cívica", en: *Texto de la Conferencia presentada en Casa Lamm, México, 30 de agosto del 2001*. Aquí, el autor exhibe un cuadro con los nombres y porcentajes de los organismos que han proporcionado apoyo financiero a Alianza Cívica, este cuadro lo elaboró de acuerdo a los Informes Financieros de la misma organización.

Los criterios que establece la organización para la solicitud y recepción de dichos recursos consisten en el rechazo de donativos que impongan algún condicionamiento a sus programas, que busquen limitar la autonomía de Alianza o que comprometa los resultados de las campañas. No obstante, la excesiva dependencia de Alianza Cívica por buena parte de este financiamiento, la ha hecho blanco de críticas y cuestionamientos, sobre todo en lo relacionado a los recursos que recibe de la NED, ya que esta organización tiene presumibles vínculos con el gobierno de Estados Unidos.

La NED es una organización que nace como una propuesta del congreso norteamericano, durante la administración de R. Reagan, y se ha encargado de promover el desarrollo democrático en los países subdesarrollados; repetidas ocasiones ha sido acusada de financiar movimientos y organizaciones que se oponen a gobiernos soberanos y defienden los intereses del capitalismo en Latinoamérica, por lo tanto ha sido considerada como una organización estratégica en la política exterior norteamericana.⁹²

De acuerdo a esta visión, el interés de la NED, por apoyar la transparencia de los procesos electorales de 1994 en México, consistió en garantizar un clima de estabilidad política en el país, ante la idea difundida de que las elecciones habían sido más o menos limpias; esto por un lado, contribuiría a frenar el crecimiento de la izquierda mexicana y por otro impulsaría la alternancia hacia un gobierno que gozara de legitimidad, y garantizaría la defensa de los intereses de Estados Unidos; el PAN se presentaba como el candidato ideal para encabezar dicho cambio.

A estas críticas Alianza Cívica responde que de acuerdo al conocimiento que ellos tienen de la NED, es una organización independiente del congreso norteamericano, a pesar de recibir recursos de él, además de que no les ha impuesto ningún condicionamiento que vaya en detrimento de sus principios y autonomía; también argumentan que los costos de la lucha por la democracia son muy altos, y que es difícil conseguir financiamiento.

Algunas instituciones que en menor medida han apoyado los proyectos de Alianza Cívica han sido: en 1994, Banco Mexicano de Comercio exterior y Banco Obrero; en 1996, Fondo de Justicia Social, Trabajadores Canadienses Automotrices; en 1997, Angélica Fund of the Tides Foundation, Project Counselling Service, Consejería en Proyectos y Servicios Guatemala, C.A., en 1999, Fundación Ford; y en el 2000, Threshold.⁹³

Otra de las críticas más o menos comunes ha girado en torno a los montos usados, tan sólo para el desarrollo de sus actividades en un periodo que va de 1994 al año 2000, la

⁹² Rodríguez Ocegüera, Primitivo, en Masiosano, México, 28 de mayo del 2001.

⁹³ Aguayo Quezada, Sergio, "El financiamiento extranjero...".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

organización ha dispuesto de aproximadamente 22 millones 194 mil 555 pesos. No obstante, es de las pocas organizaciones que han entregado informes sobre el uso de sus recursos al Instituto Federal Electoral.

Financiamiento de Alianza Cívica 1994-2000:

AÑO	DOLARES RECIBIDOS	EQUIVALENTE EN M.N.*
1994	1,793,457.00	6,097,753.80
1995	181,873.00	1,085,781.81
1996	173,910.00	1,295,629.50
1997	580,471.46	4,603,138.67
1998	115,433.00	980,026.17
1999	254,240.00	2,364,432.00
2000	620,021.00	5,722,793.83
TOTAL	3,719,405.46	22,149,555.78

* De acuerdo al tipo de cambio de cada año.

Además de proporcionar financiamiento, algunas organizaciones extranjeras, invitadas por Alianza Cívica, han enviado equipos de observadores; las organizaciones que más han colaborado con Alianza Cívica en ese sentido son: Global Exchange y Delegación Pre-Electoral de ONG's Canadiense.

Global Exchange, es una Organización No Gubernamental fundada en 1988, con sede en San Francisco, E.U., que tiene entre sus objetivos: promover el desarrollo político y la justicia social en países subdesarrollados.

Otras organizaciones que ocasionalmente han colaborado con Alianza Cívica mediante el envío de delegaciones para la observación electoral son: Fronteras comunes de Canadá, Mc Master University y Parlamento Australiano.

III.6- EXPERIENCIA DE ALIANZA CÍVICA. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN TORNO A LA OBSERVACION ELECTORAL.

Como ya se ha venido planteando, la participación de Alianza Cívica en el sistema político electoral mexicano, ha sido mediante su acción como observador electoral a nivel federal y local, a través de la "Alianza Nacional" y las "Alianzas Estatales" respectivamente. No obstante, la información sobre su participación en las elecciones locales no ha sido tan difundida, salvo la de algunos estados, especialmente Tabasco y Chiapas, además de que

**TESIS COM
FALLA DE ORIGEN**

su movilización en ellas no ha sido tan trascendental; así es que en este trabajo, sobresale su participación en los procesos federales de 1994, 1997 y 2000, sin dejar de considerar algunos ejemplos que ilustran las desigualdades en el desarrollo de la observación y de las elecciones en ambas escalas.

La distancia entre cada uno de estos procesos da cuenta de la evolución de la organización en cuanto a sus objetivos y proyectos de observación, dado que se parte de diferentes premisas, por ello, los resultados que arrojó cada proceso de observación electoral fueron diferentes (situación que se evidencia en los cuadros que incluyo durante el desarrollo de la exposición).

En 1994 la observación tiene como objetivo contrarrestar los efectos de la tradicional inequidad, producto de la parcialidad de los medios y de las autoridades electorales, también se tiene la idea de prevenir un fraude similar al de 1988, para ello se introduce el conteo rápido. Conforme a las irregularidades detectadas en las elecciones del 94, para la observación electoral de 1997 se tiene la intención de prevenir delitos electorales o acciones ilegales, como el desvío de recursos públicos, en esta lógica, se emprende una campaña de educación ciudadana y promoción de valores cívicos. Finalmente en las elecciones del 2000 se centra la atención en la detección, inhibición y denuncia de acciones de compra y coacción del voto.

A) Observación federal de 1994

En 1994 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, los contendientes fueron Ernesto Zedillo (PRI), en lugar de Luis Donaldo Colosio (asesinado en marzo del mismo año), Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) y Diego Fernández de Cevallos (PAN); fue la primer elección presidencial organizada por el IFE, por primera vez se llevó a cabo un debate televisado entre los tres candidatos y, también, por primera vez participaron los observadores electorales a escala nacional. Las campañas electorales se caracterizaron por las fuertes pugnas entre los partidos, el ambiente estuvo afectado por la violencia social, la crisis económica y por el temor de que la violencia se extendiera por todo el país.⁶⁴

⁶⁴ Este contexto ha llevado a que se considere que en esas elecciones se votó mayoritariamente por el PRI, por temor a una mayor inestabilidad, a ese fenómeno se le conoce como "el voto del miedo", Canino, Cesar, Op.cit.

Alianza Cívica compartió el terreno de la observación con observadores de la ONU, otros observadores extranjeros, representantes de partidos políticos y otras organizaciones nacionales, sin embargo esta organización sobresalió debido a su propuesta metodológica.

La metodología y técnicas implementadas por Alianza Cívica para el desarrollo de esta observación, son aportaciones de las organizaciones más experimentadas que la integraron, la AMDH y FAR.

1. La observación de los medios de comunicación para analizar su cobertura hacia las campañas, fue una medida introducida por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el principio que impulso esta medida atiende la idea de que los ciudadanos tienen todo el derecho de exigir que los medios sean imparciales y objetivos;
2. Las encuestas de opinión y el conteo rápido, fueron implementadas como técnicas aportadas por la Fundación Arturo Rusenbluth, esta metodología sentaron las bases para las etapas posteriores de Alianza Cívica;
3. El diseño de la muestra y los programas de capacitación y envío de los observadores a zonas rurales y de alto riesgo (es decir, con un alto índice de prácticas de fraude), fue elaborado por Alianza Cívica.

La muestra estadística estratificada incluyó a 2,400 casillas;⁹⁵ se estima que la observación de Alianza, contó con la participación de aproximadamente 20 mil ciudadanos y 400 organizaciones civiles, de ellos 14,140 como observadores en casillas y 4,140 como observadores de apoyo, esto únicamente durante el día de la jornada, el resto participó en otras etapas de la Observación Integral.

Movilización de Observadores por parte de Alianza Cívica en 1994:

Total de Casillas **	No. Casillas observadas*	No. total de participantes *	No. Observadores en casilla*	Observadores de apoyo*	En diversas etapas de la obs. Integral*	Acreditados por el IFE**
96,415	2,400	20,000	14,140	4,140	1,720	11,287

* Datos de Alianza Cívica

** Datos del IFE

⁹⁵ Olvera Rivera, Alberto J., "Movimientos sociales prodemocráticos...", p 19



La *Observación Integral*, consistió en la vigilancia del proceso electoral en su totalidad: antes del día de la votación, el día de la jornada electoral y durante la calificación de los resultados. La observación Integral que introdujo Alianza Cívica se compone por ocho campos, denominados "campos de la observación", los cuales son:

1. Presiones y acciones ilegales: en este campo se detectan delitos como la compra y coacción del voto, para posteriormente denunciarse ante las autoridades electorales.
2. Campañas políticas: observación del uso de recursos públicos en las campañas políticas, acarreo y esquemas de cooptación.
3. Análisis del Registro Federal de Electores: padrón electoral y procesos de credencialización.
4. Funcionamiento de los organismos electorales: integración de las mesas directivas de casilla, biografía de funcionarios y organismos electorales.
5. Análisis de contenido electoral de medios de comunicación: asignación de tiempos y espacios en los medios.
6. Encuestas de opinión: para conocer las impresiones de la sociedad acerca de las condiciones del proceso electoral.
7. Observación Nacional de la Jornada Electoral.
8. Sistema de conteo rápido en la elección presidencial: para detectar las tendencias de los resultados de la votación.

Paralelas a estos campos de la observación, se llevaron a cabo algunas campañas de educación cívica, que tenían como objetivo preparar a la ciudadanía para no ceder ante presiones que comprometan su voto, e informarla para defender el secreto del mismo, las dos campañas más difundidas fueron: "Juego Limpio" y "No se vale", la primera se enfoca en la competitividad electoral y la segunda en la compra y coacción del voto.

En el informe que emitió Alianza Cívica sobre la calidad de la jornada electoral, se expusieron como problemas más comunes que: las casillas no abrieron a la hora indicada, se anularon votos (con un solo partido), algunos ciudadanos no aparecieron en la lista y no se respetó el secreto del voto; estas prácticas se presentaron en más del 10% de las casillas de la muestra.

**Porcentaje de los delitos electorales registrados por Alianza Cívica
En la observación de las Elecciones federales de 1994.**

EVENTO	% NACIONAL
No abrió la casilla	0.55
No se instaló en el lugar previsto	3.27
Abrieron después de las 9 hrs	37.21
No hubo tinta para marcar	0.28
No estaban vacías las urnas	0.41
No anotaron "voto" en la lista	3.44
No aplicaron la tinta a todos	7.50
No marcaron todas las credenciales	3.53
Permitieron votar sin credencial	7.69
Se anulieron votos con un solo partido	13.12
No inutilizaron boletas sobrantes	2.72
No pegaron los resultados afuera	6.08
Se presentaron ciudadanos con credencial y no estaban en la lista	69.57
Promedio de ciudadanos "rasurados" por casilla	4.14
Votaron ciudadanos con el dedo entintado	3.85
No se aplicaba la tinta a todos los electores	7.50
Se demostró que la tinta se borra	4.85
Se detectaron personas ajenas al lugar votando	2.93
Se detectó con plena seguridad que el votante no era el de la lista	7.16
Se descubrió a una persona con varias credenciales con su misma foto	1.72
Llegaron ciudadanos a votar y apareció en la lista que ya habían votado	3.24
No hubo secreto del voto	38.65
El observador especificó la causa	37.39
No había mamparas	0.89
Alguien veía como se votaba	16.53
Los electores mostraban su voto	18.58
Otra causa	18.59
Se presionó a los votantes	25.17
Presionaron representantes de partidos	12.16
Autoridades o caciques	5.84
Funcionarios de casilla	4.76
Promotores del voto	3.85
Otros funcionarios electores	1.76
Miembros de la policía o el ejército	0.51

Datos obtenidos del informe final de la jornada electoral.
Alianza Cívica Observación 94.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Emitidos los resultados de su observación, Alianza Cívica concluye que si bien las elecciones no fueron del todo limpias, con los "pequeños fraudes" cometidos, no se altera el resultado final sobre el triunfador de la elección presidencial, que sin embargo, "si se altera la correlación de fuerzas electorales de los partidos a niveles nacional, regional y local"⁶⁶.

RESULTADOS DEL CONTEO DE ALIANZA CÍVICA*

PARTIDO	% DE VOTACION
PAN	27.75
PRI	47.85
PRD	15.24

Alianza Cívica, reporte de los resultados de las elecciones del 21 de agosto de 1994.

La experiencia de la observación/94 fue relativamente exitosa, aunque fue sumamente criticada por varios actores políticos, a ella se atribuyen muchas de las reformas posteriores a las leyes electorales, como por ejemplo la "ciudadanización" del IFE, y la exhortación que hace ese instituto a los medios masivos de comunicación para que cubran de manera objetiva las campañas electorales posteriores.

La encuesta de opinión instrumentada por Alianza Cívica para la observación 94 tenía como objetivo conocer el pensamiento de la sociedad mexicana sobre las elecciones del 21 de agosto y el grado de importancia que se les concedía. La encuesta se llevó a cabo durante las últimas tres semanas de mayo y la primera de junio de 1994 y se aplicaron en total 9,507 entrevistas en 20 estados de la República⁶⁷.

B) Observaciones locales de 1995 y 1996

Siguiendo el mismo formato de observación integral, en 1995 se observan elecciones en: Jalisco, Yucatán, Guanajuato, Veracruz, Baja California Norte, Aguascalientes, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Los casos más documentados fueron los de Tabasco y Chiapas, el trabajo en esos dos estados fue más exhaustivo, quizá por lo delicado de las condiciones sociales en

⁶⁶ Alianza Cívica, "Reporte de los resultados de las elecciones del 21 de agosto de 1994", documento de internet, página de Alianza Cívica

⁶⁷ Alianza Cívica, "Presentación de la encuesta de opinión realizada por Alianza Cívica-Observación/94", documento interno.



Chiapas, y por los antecedentes de profunda corrupción y control político por parte del PRI en Tabasco.

El siguiente cuadro proporciona datos sobre los problemas y delitos más comunes detectados en las observaciones locales, en función de los cuales se determina que uno de los delitos constantes fue el de las violaciones al secreto del voto, siendo los casos más graves los de Guerrero e Hidalgo; desgraciadamente, la información que publicó Alianza Cívica, al respecto, no es muy detallada.

Observaciones Locales

ESTADO	NO. DE CASILLAS	NO. OBSERV.	INFORME
Chiapas			Violaciones al secreto del voto.
Tabasco	225		Violaciones al secreto del voto (22%), acarrees (12%), Problemas en el conteo de los votos (10.5%).
Q. Roo			Desorganización, inequidad, abstencionismo del 70%
Guerrero	274	301	Violaciones al secreto del voto (42%), Coacción a los votantes (30%).
Coahuila	436		Violación al derecho al voto libre y secreto (33%), quince casos documentados de compra y coacción del voto.
Hidalgo	72	100	Violación al secreto del voto (35%), electores que no aparecieron en las listas nominales (42%), existencia de propaganda partidista (36%).
Edo. México			Presiones a los electores, presencia de promotores del voto, falta de capacitación de funcionarios de casilla, ciudadanos que no aparecieron en las listas nominales.

*los porcentajes son con relación al número de casillas de la muestra.
Los datos fueron obtenidos del Boletín bimestral no. 5, mayo-junio de 1997, p. 16 a 18

C) Observación federal de 1997

En 1997 se llevaron a cabo comicios federales para elegir Congreso, y locales para Gobernadores en diferentes estados de la República; en el Distrito Federal, se eligió Asamblea Legislativa y, por primera vez, Jefe de Gobierno. En esa ocasión, se pusieron a

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

prueba las reformas de 1996, las más importantes fueron la autonomía y nueva estructura del Instituto Federal Electoral, los topes a los gastos de campaña, la reglamentación del tiempo en los medios de comunicación y las nuevas modalidades para elegir Senadores.

Durante esas elecciones la movilización de Alianza Cívica es casi tan importante como en las de 1994. Esta vez parten de la idea de que las condiciones de competencia electoral deben ser diferentes (debido a la reforma)

Los objetivos de la organización durante ese año electoral consisten en: Incidir en la limpieza y equidad del proceso electoral del 6 de julio, Incidir en una nueva relación de la sociedad con los poderes de la unión, e incidir en la creación de una nueva relación entre Gobierno y Sociedad.⁹⁸

En lo relacionado con la equidad en las elecciones, se toma nuevamente una muestra, principalmente de zonas rurales y urbanas marginadas con altas posibilidades de fraude, y se agrega a la observación integral un nuevo campo de observación, que tiene que ver directamente, con la vigilancia de los recursos que los candidatos usan en sus campañas, este campo denominado "uso de recursos" tiene como objeto determinar si existe competencia equitativa, mediante el respeto a los topes que establece la ley en la materia.

Tomando en cuenta los campos de observación ya establecidos, el proyecto para la vigilancia electoral del '97 queda integrado de la siguiente manera:⁹⁹

- a) Prevención de actos de parcialidad, irregularidades o mal funcionamiento de los organismos electorales: mediante la investigación del funcionamiento de los consejos generales, distritales y locales; la difusión de información a la opinión pública sobre los avances y el comportamiento irregular de los funcionarios electorales; y la denuncia ante las autoridades competentes de las acciones de parcialidad o irregularidades graves.
- b) Prevención del condicionamiento del voto: mediante la investigación de mecanismos de compra y coacción sobre los votantes; la difusión, a la opinión pública, de información sobre el uso ilegal de programas, servicios o trámites públicos para presionar el voto de los ciudadanos; y la denuncia ante las autoridades competentes de los delitos electorales.
- c) Prevención de la inequidad en los medios de comunicación: mediante la investigación de la cobertura de las campañas en diferentes medios de prensa, radio y televisión; información a la opinión pública sobre coberturas objetivas e imparciales, o diferencias y

⁹⁸ Alianza Cívica, *Alianza Cívica, Observación/ 97*, México, Alianza Cívica, 1997, p. 12

⁹⁹ *Ibidem*, 12-13

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- parcialidad de diferentes medios de comunicación; y, denuncia ante las autoridades electorales los patrones de inequidad y falta de objetividad.
- d) Prevención de irregularidades en las casillas: mediante la observación electoral de casillas en zonas de alto riesgo, en especial para vigilar posibles violaciones al voto secreto, actos de presión y conteo riguroso de los votos.
 - e) Proposición de mecanismos de mayor limpieza de las elecciones: mediante la ubicación de casillas, invitación y capacitación a ciudadanos insaculados, integración de las mesas directivas de casilla, disuasión de las acciones de presión, recomendaciones para la atención de los delitos electorales.
 - f) Campaña de educación ciudadana frente a las presiones, mediante la colaboración con las autoridades electorales y con organismos civiles para el diseño e instrumentación de una campaña educativa para promover el respeto al voto secreto.
 - g) Propuesta de acciones del IFE en caso de inequidad de los medios.
 - h) Propuesta de medidas extraordinarias en zonas de alto riesgo, mediante la interlocución permanente y activa con los nuevos consejeros electorales, a través de una cercanía crítica, y la realización de campañas conjuntas.

De acuerdo a los informes de Alianza Cívica, en esta observación se contó con la participación de 12 mil voluntarios para las actividades de observación y vigilancia móvil de casillas, en zonas de alto riesgo en 70 distritos del país; conteo rápido para los 40 distritos locales del D.F. y para la elección del jefe de gobierno; y video grabación de la votación mediante 95 brigadas denominadas "ojos para la democracia" en el D.F. y zona metropolitana¹⁰⁰.

No. De Observadores movilizados por Alianza Cívica
Durante el proceso Electoral de 1997:

No. distritos observados*	No. participantes en las diversas actividades*	No. de obs. Acreditados**
70	12,000	1,740

* Datos de Alianza Cívica

** Datos del IFE

Después de conocer los resultados del proceso electoral de 1997, y a pesar de haber documentado algunas prácticas desleales, Alianza Cívica considera que las reformas elaboradas en 1996 fueron positivas, para la equidad electoral, lo cual, según esta postura,

¹⁰⁰ Alianza Cívica 1997, Primer informe de Alianza Cívica sobre la jornada electoral del 6 de julio, documento interno.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

se materializa en la pluralidad en la Cámara de Diputados y los gobiernos estatales distribuidas entre los tres partidos importantes. Los problemas más serios detectados por Alianza C., se localizaron en zonas rurales del país, y en un mayor grado en el estado de Chiapas. Uno de los problemas fundamentales, en el ámbito federal, fue la inequidad en los medios de comunicación.

D) Observación federal 2000

El 2 de Julio del 2000, se eligieron diputados federales y presidente de la República, para estas elecciones, se planteó por primera vez la posibilidad de una alianza entre los dos principales partidos de oposición, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional, sin embargo, después de una serie de discusiones, la alianza entre ellos no se concretó; cada uno realizó sus propias alianzas con otros partidos minoritarios. Los contendientes fueron: *Alianza por México* (integrada por PRD, PT, Convergencia y otras agrupaciones políticas), *Alianza por el Cambio* (integrada por PAN y Partido Verde Ecologista de México) y el Partido Revolucionario Institucional. Los candidatos fueron Cuauhtémoc Cárdenas (*Alianza por México*), Vicente Fox (*Alianza por el Cambio*) y Francisco Labastida (PRI).

La coyuntura abierta por estas elecciones llevó a la fragmentación de los tres principales partidos; miembros del PRD y del PRI abandonaron su partido para incorporarse a la *Alianza por el Cambio* y apoyar a Vicente Fox¹⁰¹. Por primera vez en estas elecciones se contempló en términos reales la derrota del PRI. Lo cual, hace dudar que en estas elecciones haya prevalecido la elección popular sobre los acuerdos pactados desde arriba.

La observación electoral por parte de Organizaciones Civiles y ciudadanos, ya era una práctica común y bien aceptada por Gobierno, Electores y Partidos Políticos.

No obstante, la participación de Alianza Cívica fue en mucho menores dimensiones que en 1994, ese año sólo estuvo presente en 27 estados de la República, cubriendo el 5% del total de casillas, y movilizándolo a únicamente a 7000 voluntarios.

¹⁰¹ En la campaña que emprendieron, se convocó a votar a la gente mediante la aplicación del "voto útil" para "sacar al PRI de los pinos".

**Cobertura de Alianza Cívica en la Observación Electoral
Del año 2000**

Estados cubiertos	No. municipios observados	%Casillas zonas de alto riesgo	No. Voluntarios movilizados
27	200	5%	7,000

Datos de Alianza Cívica 2000

En la justificación de su proyecto 2000, Alianza cívica expresa que, según su experiencia en las elecciones de Tamaulipas, Chiapas y Oaxaca en 1998 y posteriormente en el estado de Guerrero, Estado de México y Coahuila en 1999, las acciones de compra y coacción del voto han aumentado.¹⁰² Por ello, sin perder su tradicional formato de observación integral, se proponen centrar buena parte de sus acciones, a la difusión de información y denuncias sobre las principales prácticas de fraude (compra y coacción); las acciones trazadas en el proyecto consisten en¹⁰³:

- a) Generar un movimiento de opinión pública que presione efectivamente a favor de elecciones limpias y equitativas.
- b) Promover diferentes medios de participación ciudadana en la vigilancia del proceso electoral.
- c) Denunciar y tratar de inhibir irregularidades de compra y coacción hacia los votantes, así como la inequidad de los medios de comunicación.
- d) Entregar la información recabada sobre acciones de compra y coacción a los consejos distritales, locales y General del IFE, para que conozcan los hechos y exijan la actuación de la fiscalía especial.
- e) 'Canalizar la información sobre el uso ilegal de recursos y programas públicos en las campañas electorales, a la comisión especial de la Cámara de Diputados, para que impulse las medidas correctivas y legales pertinentes, especialmente frente a la fiscalía especial.
- f) Invitar y coordinar la presencia de visitantes internacionales antes y durante la jornada electoral del 2 de julio.

¹⁰² Alianza Cívica, "2º Informe de acciones irregulares previas a la elección", *Boletín del 5 de junio del 2000*, documento de Internet, página de Alianza Cívica.

¹⁰³ Alianza Cívica, *En defensa del voto Libre, Alianza Cívica 2000*, México, Alianza Cívica, 2000, p. 18

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- g) Apoyar acciones de otros sectores y organizaciones a favor de la limpieza y equidad del proceso electoral.

Las líneas de acción que se plantearon fueron¹⁰⁴:

1. Observatorio Ciudadano y
2. Voluntarios por la Democracia.

El Observatorio Ciudadano consistió en la vigilancia para la detección de irregularidades en el proceso electoral, concretamente las acciones eran:

- a) Conformar y capacitar una red ciudadana que vigile las condiciones del proceso electoral en municipios de alto riesgo.
- b) Realización de estudios y seguimiento sobre los recursos públicos que se aplican a través de los diversos programas sociales que maneja el gobierno federal en diversas zonas marginales para detectar posibles desviaciones y usos con fines electorales.
- c) Realización de encuestas y estudios estadísticos para detectar la incidencia de prácticas de compra y coacción del voto en municipios muestra, representativos de las zonas de alto riesgo de todo el país.
- d) Generación de un observatorio ciudadano de la televisión para detectar los problemas de parcialidad y manipulación de la información sobre las campañas electorales y otros aspectos relacionados con el avance de la democracia en nuestro país.

Una vez detectados los principales delitos electorales, las formas y lugares donde comúnmente se practican, la segunda línea de acción denominada "voluntarios por la democracia", busca conformar redes de voluntarios, profesionistas y organizaciones especializadas para que colaboren con la inhibición de la compra y coacción del voto; los lineamientos a seguir por los voluntarios consisten en:

- a) Formación de brigadas móviles que multipliquen las acciones educativas en zonas de alto riesgo y documenten las condiciones preelectorales.
- b) Movilizar a los profesionistas, a través de acciones especializadas. Por ejemplo, los abogados en la integración de denuncias, los comunicadores en la difusión de información, etc.

¹⁰⁴ *Ibidem*, 20-21

Los resultados presentados por Alianza Cívica sobre la calidad de la jornada electoral¹⁰⁵ del 2 de julio arrojan los siguientes datos:

1. Se presentaron más del 80% de los principales funcionarios de casilla asignados previamente (Presidente y secretario).
2. En un porcentaje alto de casillas se contó con la presencia de dos representantes de las principales fuerzas políticas contendientes: 1) dos o más representantes: PRI (83.9%), Alianza por el Cambio (51%) y Alianza por México (35.5%); 2) un representante: PRI (15.3%), Alianza por el Cambio (36.3%) y Alianza por México (44.3%).
3. En el 22% de las casillas observadas se registro algún grado de violación al secreto del voto o de presión a los votantes, debido a que: se votaba en la mesa, alguien veía por quien se estaba votando, los electores mostraban su voto a alguien, había personas hablando con los electores, etc.

El informe¹⁰⁶ emitido por Alianza Cívica, sobre los resultados de la observación, llama la atención sobre la cantidad de intentos y acciones de compra de electores y coacción del voto, sin embargo, dados los resultados de triunfo del Partido Acción Nacional, la organización considera que se ha avanzado en la democracia, y que la sociedad civil ha ganado espacios en la esfera pública.

En el informe¹⁰⁷ sobre las acciones delictivas previas a la elección del 2 de Julio, se concluye que la coacción del voto es la falta más grave y que existe un alto índice de impunidad en el castigo de estos delitos. Su incidencia se concentra en el centro y sur de la República, siendo la gente del PRI, los principales infractores.

1. Principales denuncias (documentadas): presiones a y de los servidores públicos y utilización de los programas de gobierno.

No. DENUNCIAS	TIPO
128	Presiones a y de los servidores públicos.
90	Utilización de programas de Gobierno

¹⁰⁵ Alianza Cívica, "Tareas pendientes. Informe preliminar de Alianza Cívica sobre la calidad de la jornada electoral del 2 de julio de 2000", documento de internet

¹⁰⁶ Alianza Cívica, "primer reporte de irregularidades del proceso electoral detectadas por los observadores de Alianza Cívica", documento interno

¹⁰⁷ Alianza Cívica, "Segundo informe sobre las acciones irregulares previas a la elección", *Boletín emitido en México D.F.*, el día 30 de Junio del año 2000

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2. Estados con mayor incidencia de delitos electorales: Estado de México, Tabasco, Oaxaca e Hidalgo.

ESTADO	PORCENTAJE
Estado de México	15.6%
Tabasco	10.8%
Oaxaca	10.4%
Hidalgo	9.7%

3. El partido con mayor número de denuncias fue el Revolucionario Institucional.

PARTIDO	PORCENTAJE
PRI	82.3%
Alianza por el Cambio	2.4%
Alianza por México	0.7%

En términos generales, el objetivo de Alianza Cívica-Observación/94 se cumplió, no hubo un fraude masivo, la participación de votantes fue amplia y se logró llamar la atención sobre los delitos electorales, la inequidad en el uso de recursos y sobre la inequidad en los medios; el IFE los exhortó para que hicieran una distribución equitativa de los tiempos y se encargó de regular este aspecto.

El objetivo de la observación de 1997 que consistió en prevenir fraudes e irregularidades, se cumplió en tanto fueron elecciones limpias y correctas,¹⁰⁸ y hubo varios triunfos de la oposición, la inequidad en los medios fue una de las faltas más graves.

El objetivo general del año 2000 que consistió en la detección, inhibición y denuncias de delitos electorales fue relativamente logrado, los casos documentados de delitos electorales fueron mínimos (218). No obstante, debemos considerar que estas fueron las tendencias nacionales; los casos de las observaciones locales registraron un alto grado de irregularidades, hay estados de la República que presentan niveles elevados de violaciones al secreto al voto y de compra y coacción, entre ellos, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Guerrero. Algunos han sido privilegiados por el número de observadores desde 1994.

¹⁰⁸ Cansino, Cesar. Op.cit.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este estudio ilustra de que manera el recurso de la observación electoral, como medio para garantizar elecciones legítimas se fue desgastando, y en que medida también dejó de ser funcional al sistema.

Esta idea se sustenta en el hecho de que en 1994 se destinaron muchos recursos por parte de los actores interesados en hacer funcionar esta estrategia. Tomando como base los datos que arrojan el caso de Alianza Cívica, tenemos como resultado que esta organización recibió como financiamiento en 1994: 1,793,457 dólares, mientras que en 1997 recibió sólo 580,471.46 dólares y en el año 2000 recibió 620,021.00 dólares; es decir, el interés en apoyar económicamente sus actividades fue disminuyendo a medida que el régimen iba cobrando estabilidad. De la misma manera, mientras que para las elecciones de 1994 se creó la figura del observador y se establecieron las bases para impulsar su participación, en las elecciones posteriores se otorgaron cada vez menos acreditaciones por parte del IFE: en 1994 otorgó a Alianza Cívica 11,287, mientras que en 1997 le otorgó apenas 1,740.

Dentro de esta misma lógica, el año 1994, significó para muchas organizaciones un desafío para movilizarse en contra del régimen y ganar espacios en la esfera política, esto se percibe también en el caso estudiado, ya que en el transcurso de los tres procesos electorales federales se aprecia una pérdida de intensidad en la movilización de recursos e individuos, por ejemplo, Alianza Cívica reportó en 1994 a cerca de 20,000 participantes, en 1997 a 12,000 y en 2000, apenas a 7000.

Es muy probable que esta situación obedezca a la idea de que la democracia estaba conquistándose, sobre todo después de las reformas de 1996, los debates de los candidatos televisados, los triunfos de los partidos de oposición en 1997 y la posible alternancia de partidos en el poder federal en el año 2000; la misma Alianza Cívica apunta como positivos para la democracia estos acontecimientos.

E) Monitoreo de medios

Una de las características principales del Sistema Electoral Mexicano, ha sido la inequidad en los medios de comunicación al momento de transmitir información sobre las campañas de los candidatos de los diferentes partidos políticos, en esto intervienen dos factores: por un lado, el control de los medios desde el Gobierno y, por otro, la defensa de los intereses de los propios concesionarios; ante esto, desde 1994, Alianza Cívica, ha pugnado por la búsqueda de equidad en tiempos e imágenes, así como por la imparcialidad al momento de presentar las notas; la equidad en los medios fue una de sus propuestas para la reforma electoral de 1996, sin embargo, de acuerdo a las conclusiones de la misma organización, muy poco se ha logrado al respecto.

El monitoreo de medios, se ha llevado a cabo en colaboración con la Academia Mexicana de Derechos Humanos y otras organizaciones, a través del programa: "Ya los vimos y los vamos a vigilar"; éste, se pone en práctica durante los periodos electorales, aunque la Academia Mexicana de Derechos Humanos realiza un monitoreo permanente, dicho programa incluye la producción de videos, y la publicación de documentos que contienen los resultados de los análisis de contenido.

De 1994 al 2000, se han analizado los noticieros de los canales de mayor cobertura tanto en el ámbito nacional como en el área metropolitana: "Noticieros Televisa", "Hechos" y "Canal Once"; y, a escala local, se han analizado algunos ejemplares de prensa escrita, principalmente para las elecciones de 1997, en los Estados de Tabasco, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas, Sonora, Monterrey y Yucatán¹⁰⁹.

Las experiencias demostraron que además del alto grado de parcialidad tanto en la prensa electrónica como en la prensa escrita, existe una gran dificultad para legislar de manera eficiente en esta materia.

Por ejemplo, en 1994 y 1997 los noticieros de Televisa y Televisión Azteca dedicaron el doble de tiempo a la presentación de las campañas de los candidatos del PRI, que el otorgado a los candidatos del PRD y PAN.¹¹⁰

Del análisis realizado durante las campañas del 2000, se desprende que el 40% del tiempo dedicado a las campañas electorales se le da a Francisco Labastida, un poco más de la mitad del tiempo a Vicente Fox y el 20% a Cuahtemoc Cárdenas, además de que muchas de las notas fueron faltas de análisis y fuera de contexto; constantemente se

¹⁰⁹ Alianza Cívica, *Boletín Bimestral* Num. 5, vol. 1, mayo-junio, 1997.

¹¹⁰ *Ibidem*, 10, 21

desvirtuó la imagen de algún candidato y se recurrió a críticas de los gobiernos de oposición. Ante esto Alianza Cívica concluye que, ni Televisa, ni Televisión Azteca, han representando el derecho a la información de los mexicanos.

En el 2000, se presentó ante la Presidenta de la Comisión de RTC de la Cámara de Diputados, Rocio Morgan, y ante el presidente de la Comisión Mexicana por el Derecho a la Información, Virgilio Caballero, un video donde se exponen los casos de inequidad en los medios, para las elecciones del año 2000; este tipo de acciones, de acuerdo al discurso de Alianza Cívica, han tenido como objetivo el impulso a la promulgación de una ley de medios más equitativa.¹¹¹

En esa reunión solamente se discutió la problemática, pero, de acuerdo al informe publicado por Alianza Cívica, no se llegó a un acuerdo contundente.

III.7- OTROS PROYECTOS DE ALIANZA CIVICA EN TORNO A LA DEMOCRATIZACION DEL SISTEMA POLÍTICO.

"Mas allá de las urnas", es la frase que fundamenta la actividad de Alianza Cívica fuera del campo electoral, su participación en otras esferas de la actividad política ha consistido básicamente, en el desarrollo de tres programas:

1. Sistema Nacional de Consultas,
2. Adopte un Funcionario, y
3. Educación Cívica.

Ciertamente, estos tres programas no están necesariamente separados del de Observación Electoral, pues como ya he explicado, las consultas y la educación cívica se han usado como apoyo dentro de la Observación Integral.

Ninguno de los tres programas arriba mencionados, ha tenido el alcance del de observación electoral, éstos, muchas veces, han evidenciado desorganización y limitaciones en la actividad permanente de la organización. La problemática a la que se han enfrentado en el desempeño de las actividades extra electorales no ha sido únicamente interna, pues también implico tensiones en su relación con algunos sectores públicos. Sobre todo, cuando se dedicaron a dar seguimiento al desempeño de algunos funcionarios.

¹¹¹ Alianza Cívica, *Boletín informativo*, difundido el 8 de junio del 2000, documento interno, p.1

A) Sistema Nacional de Consultas

El Sistema Nacional de Consultas tiene como objetivo el impulso de la participación ciudadana, emitiendo una opinión sobre los diversos temas de interés público. Concretamente, las consultas que se han realizado son:

1. *Consulta sobre un posible juicio a Carlos Salinas de Gortari, sobre la aceptación del préstamo económico de Estados Unidos a México* (para superar la crisis que inició en diciembre de 1994) y *por la Paz en Chiapas* (resquebrajada por del levantamiento del EZLN). Esta consulta se llevo a cabo en febrero de 1995. Las preguntas fueron: A) ¿Se debe investigar y en su caso enjuiciar a Carlos Salinas de Gortari y a sus colaboradores como presuntos responsables de la devaluación y de la actual crisis económica?, B) ¿El congreso debe rechazar el paquete de créditos promovido por el gobierno de Estados Unidos, por los riesgos que tiene para la soberanía y el desarrollo productivo de nuestro país?, C) ¿El gobierno debe retomar el diálogo y la negociación y desechar acciones militares y judiciales para solucionar el conflicto en Chiapas?; las opciones de respuesta fueron: sí, no, sin opinión. La participación fue de un promedio de 665 mil 525 personas.
2. *Consulta Nacional por la paz y la democracia*, realizada en Agosto de 1995. El objetivo trazado por la organización era contribuir a la pacificación del Estado de Chiapas; aunque no debemos olvidar que esta consulta fue convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, por ello, las preguntas formuladas están notablemente relacionadas con las demandas de los zapatistas; las preguntas fueron: A) ¿Estas de acuerdo en que las principales demandas del pueblo mexicano son tierra, vivienda, trabajo, alimentación, salud, educación, cultura, información, independencia, democracia, libertad, justicia, paz, seguridad, combate a la corrupción y defensa del medio ambiente?, B) ¿Deben las distintas fuerzas democratizadoras unirse en un amplio frente ciudadano, social y político de oposición y luchar por estas 16 demandas principales?, C) ¿Los mexicanos debemos hacer una reforma política profunda que garantice la democracia, respeto al voto, padrón confiable, organismos electorales imparciales y autónomos, participación ciudadana libre (incluida la no partidaria y la no gubernamental), reconocimiento de las fuerzas políticas nacionales, regionales y locales, y equidad para todos?, D) ¿Debe el EZLN convertirse en una fuerza política

independiente y nueva, sin unirse a otras organizaciones políticas?, E) ¿Debe el EZLN unirse a otras organizaciones y, juntos formar una nueva organización política?, F) ¿Debe garantizarse la presencia y participación equitativa de las mujeres en todos los puestos de representación y responsabilidad en los organismos civiles y el gobierno? ; las opciones de respuesta fueron sí, no, no sé. La participación fue en promedio de 1 millón 88 mil personas.

3. *Referéndum de la libertad*,¹¹² el cual tuvo como objetivo respaldar una propuesta de estrategia económica alternativa a la neoliberal, elaborada por organizaciones sociales, académicos, trabajadores, agricultores y ciudadanos. Aquí, Alianza Cívica, tuvo como función el coordinar las actividades logísticas de registro de promotores, contabilización de firmas y entrega de resultados. Los puntos que incluyeron la consulta fueron: A) Reorientar el gasto público, B) Reforma fiscal, C) Nueva política monetaria, D) Bajas tasas de interés, E) Financiamiento de desarrollo por el ahorro interno, F) Aumento de salarios, G) Solución del problema de las carteras vencidas, H) Suspender las privatizaciones, I) Reencausar la política agropecuaria, J) Relanzar la política industrial, K) Renegociar la deuda externa y L) Revisar el TLC y la apertura comercial. El informe de Alianza Cívica estima que participaron aproximadamente 428, 345 personas.
4. *Jornada de condena a la política económica, realizada en Septiembre de 1996.* Para esta consulta, se convocó a la ciudadanía a denunciar los daños que han ocasionado la política económica del gobierno mexicano en tres aspectos: A) Trabajo, es decir: si perdieron el empleo, no encuentran un trabajo estable o de acuerdo a su profesión, si hubo reducción de salarios o prestaciones, etc. B) Patrimonio, es decir: si se perdió o está en riesgo de perderse la vivienda, si se perdió o está en riesgo de perderse los medios de trabajo como tierra, locales o herramientas, y si fue víctima de robo o asalto, etc. C) Calidad de vida, lo cual incluye aspectos como el tipo de vivienda, salud, servicios, empleo, represión, militarización y destrucción del medio ambiente. En esta consulta se estima que el número de personas que acudieron a las mesas fueron aproximadamente 182, 386.

¹¹² Algunas de las organizaciones que participaron, junto con Alianza Cívica, en esta propuesta alternativa son: Asociación Nacional de Industriales de la Transformación, Confederación Nacional de Organizaciones Cafetaleras, Foro Permanente de Acción y Resistencia contra la Crisis, Foro de Cambio Empresarial, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, Unión de Productores Agrícolas, Industriales, Comerciantes y Prestadores de Servicios el Barzón y Unión de Organizaciones Regionales Campesinas Alianza Cívica, ¿Deudas?, *Vamos al referéndum*, México, Alianza Cívica y organizaciones participantes, p. 15

5. *Consulta de la agenda ciudadana para el congreso*, misma que se realizó en mayo de 1997 y que propone: A) Mejorar la situación económica, B) Atender los problemas sociales, C) Frenar la corrupción, D) Garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones publicas, E) Ejercer el derecho a la información y a la libre asociación, F) Lograr igualdad de hombres y mujeres y defender los derechos de la mujer, G) Fortalecer los municipios y los estados, H) Cumplir los acuerdos firmados por el Gobierno de la República, I) Completar la democracia política del D.F. y J) Mejorar la seguridad en el D.F. Se estima que en ella participaron mas de 155,785 personas
6. Una consulta menor, dirigida a la población de la Universidad Nacional Autónoma de México, para conocer su opinión acerca del destino de la UNAM, fue realizada a principios del año 2000. No se ha documentado mucho al respecto.

CONSULTAS MÁS IMPORTANTES ORGANIZADAS POR ALIANZA CIVICA

Fecha:	26-02-1995	27-08-1995	15-09 a 20-11 1995	Sept.-1996	Mayo-1997
Tema:	Juicio a Carlos Salinas, Paquete económico y Paz en Chiapas.	Paz y democracia (convocó el EZLN)	"Referéndum de la libertad" (Convocaron mas de 100 organizaciones)	Condena a la política económica	Mandato ciudadano para el Congreso
Entidades:	29				
Mesas:	3,491	9,815		1,917	2,061
No. Ciudadanos que apoyaron:	16,000	40,000	6,500		
No. Participantes:	666,525	1,088,094	428,345	182,386	155,785
Resultados:	96.6% si al juicio 80.56% no al crédito 89.83% solución pacífica				
Comunidades Indígenas:		1,570			

Datos de: Alianza Cívica, Sistema Nacional de Consultas, y Alianza Cívica, Boletín bimestral no. 2, julio-agosto-1996

**FINANCIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Ninguna de las consultas anteriores tuvo los resultados deseados por la organización; desde luego, las respuestas de la gente fueron obvias: los participantes estuvieron a favor en la propuesta económica alternativa, de la pacificación de Chiapas a través del dialogo, de que se enjuiciara a Carlos Salinas, etc., pero en general hubo muy poca respuesta por parte de la sociedad, ya que, como se aprecia, la concurrencia más alta fue de un millón doscientas mil personas, y la respuesta por parte del gobierno fue prácticamente nula, así que estas experiencias muchas veces fueron frustrantes para la organización.

B) Vigilancia del ejercicio de los funcionarios públicos

El programa *Adopte un Funcionario*, el cual está abierto para la participación de cualquier organización civil que desee llevarlo a cabo, parte del principio de la corresponsabilidad entre funcionarios y ciudadanos. Los objetivos que el programa plantea son:

1. Promover la educación cívica y el fortalecimiento de la participación ciudadana.
2. Ejercer presión para que los funcionarios cumplan con sus cargos de manera eficaz.
3. Crear las bases de una relación entre funcionarios y ciudadanos.
4. Crear las bases para promover una legislación justa frente a la impunidad y la corrupción.

Este programa consiste en la observación y documentación del desempeño de los funcionarios públicos, desde una perspectiva civil (no gubernamental y no partidista), para tal efecto, Alianza Cívica, desarrolló diversas metodologías para la adopción de diputados Federales o locales, para la adopción de presidentes municipales, de gobernadores, procuradores de justicia,¹¹³ etc.

La experiencia de Alianza Cívica en relación con este proyecto, en el ámbito nacional fue mediante la adopción del Presidente Ernesto Zedillo (durante parte de su periodo de gobierno), y a escala local del Gobernador del Estado de Tabasco, Roberto Madrazo y el Alcalde de la ciudad de Celaya, Leopoldo Almaza. De los funcionarios intentaron conocer su

¹¹³ Alianza Cívica y Academia Mexicana de Derechos Humanos, *Adopte un funcionario. Programa para mejorar la educación cívica de funcionarios y representantes populares (manual para los observadores)*, México, Alianza Cívica y AMDH, enero, 1995

situación patrimonial, el salario que percibía, el organigrama de su oficina y los ingresos y egresos de su gobierno; no tuvieron respuesta, ante lo cual, interpusieron algunas demandas de amparo, pero tampoco se les dio seguimiento. Alianza Cívica emitió un informe público sobre su experiencia en la adopción del Presidente de la República, a través de un documento titulado: "Las violaciones al derecho a la información de los mexicanos"¹¹⁴. El fracaso de este programa, a criterio Alberto Olvera,¹¹⁵ se debió a que no había una estrategia de investigación bien estructurada, pero también a la gran impunidad y violaciones al Estado de Derecho en México.

C) Educación Cívica

La Educación Cívica, que ha tenido como objetivo generar una nueva cultura política, ha estado implícita en la mayoría de los proyectos en los que ha participado Alianza Cívica, por ejemplo, la campaña "Juego limpio"¹¹⁶ que ha sido paralela a las de observación electoral desde 1994, pero que poco a poco ha trascendido este terreno para abarcar aspectos como el económico, político, justicia, etc.

La campaña *Juego Limpio*, tiene como organizadores al Acuerdo Nacional por la Democracia (ACUDE), Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (COMISION), Convergencia de Organismos Cíviles por la Democracia (CONVERGENCIA), Equipo Pueblo, Espiral, Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) y Alianza Cívica, entre otras.

Esta campaña está basada en la difusión de principios éticos y políticos, por ejemplo: la promoción del voto libre y consciente, respeto a los derechos humanos, relaciones democráticas entre gobierno y sociedad, transparencia en la procuración de justicia, imparcialidad en los medios de comunicación, etc., la propuesta es que la difusión se realice de diferentes maneras: con la elaboración de materiales educativos, la organización de eventos de espectáculo y talleres con fines didácticos.

¹¹⁴ Alianza Cívica. *Las violaciones al derecho a la información de los mexicanos, la demanda de amparo de Alianza Cívica contra la Presidencia de la República, México, Alianza Cívica, 1996*

¹¹⁵ Alberto Olvera. "Movimientos sociales prodemocráticos...", 38.

¹¹⁶ Gómez Hermosillo, Rogelio. "Juego limpio" un clamor por la ética en la política, México, Alianza Cívica y organizaciones participantes, 1994

Otro proyecto elaborado por Alianza es el denominado, "El Poder de Proponer"¹¹⁷, aquí se creó una guía que indica la manera como se pueden elaborar propuestas ciudadanas, para mejorar los municipios, en este proyecto también participan varias organizaciones.¹¹⁸

Con relación a esto, Alianza Cívica ha elaborado una serie de manuales que ha difundido principalmente entre las organizaciones civiles, por ejemplo, el "manual para ejercer el derecho a la información y el derecho a la petición"¹¹⁹, los "manuales para los observadores electorales", los trípticos y juegos didácticos con cierto grado de información cívica. Ciertamente, los resultados de dicha campaña han sido muy irrelevantes.

III.8- INFLUENCIAS AL SISTEMA POLITICO

De acuerdo con lo expuesto por Olvera en el foro sobre participación política de la sociedad civil¹²⁰, convocado por Alianza Cívica, Convergencia, Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) y Cencos, las áreas mediante las que la sociedad civil organizada ha incidido en los procesos de democratización en México son:

1. A través de propuestas de políticas públicas,
2. Por medio de iniciativas legislativas,
3. Por su participación en espacios de gobierno,
4. Mediante la generación de agendas y opinión pública, y
5. Mediante control y vigilancia ciudadana.

Sin embargo, dado que dentro de un proceso de democratización, la participación política de las ONG (en calidad de actores políticos) trascendería hacia la intervención de éstas en las discusiones y búsqueda de acuerdos, al exponer el caso de las organizaciones ciudadanas en México, es importante considerar su participación como una simple influencia, en el mejor de los casos, ya que muchas veces sus propuestas han sido ignoradas.

¹¹⁷ Alianza Cívica, *El poder de proponer guía para elaborar propuestas ciudadanas para mejorar nuestros municipios y exigir al gobierno su realización*, México, Alianza Cívica, 1996.

¹¹⁸ Las organizaciones que forman el "Equipo interinstitucional de educación cívica", coordinado por Rogelio Gómez Hermosillo (miembro de la coordinación de Alianza Cívica), son: Academia Mexicana de Derechos Humanos, Centro de Estudios Ecueméricos, Centro Nacional de Comunicación Social, Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, Centro de Reflexión y Acción Laboral, Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", Coordinación de Solidaridad con las Luchas Alternativas, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, y Servicio Desarrollo y Paz. Alianza Cívica, "El poder de proponer" guía para elaborar propuestas ciudadanas, para mejorar nuestros municipios y exigir al gobierno su realización", México, 1996.

¹¹⁹ Grobet, Paulina y Vaquero, Luis Javier, *Brevísimo manual para ejercer el derecho a la información y el derecho de petición*, México, Alianza Cívica, 1996.

¹²⁰ Olvera Rivera, Alberto, 2000, "La sociedad civil y los procesos de democratización en México", en: *Foros de participación política de la sociedad civil. Sonora-Tabasco-Nacional* Alianza Cívica, Convergencia, CEAAL, y Cencos, México, 2000, p. 35 -

Dentro de las acciones de Alianza Cívica, que han pretendido influir en la transición del Sistema Político Mexicano se encuentran las siguientes:

- Presentación de una propuesta a algunos Diputados y Senadores para la reducción del IVA al 10%, consiguiendo su compromiso para presentarla ante el Congreso¹²¹.
- Presentación de una propuesta de reforma federal electoral para 1996.
- Presentación ante los legisladores de una agenda ciudadana integrada por 13 iniciativas, relacionadas con la reforma electoral, contenidas en las conclusiones del seminario del Castillo de Chapultepec¹²², en el cual participaron diversas organizaciones.
- Presentación a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión y a la Procuraduría General de la República, de los resultados de la consulta ciudadana del 26 de febrero, para que fueran considerados en las acciones a seguir en torno a la solución del conflicto en Chiapas.
- Presentación ante el Poder Legislativo, de una propuesta para la legislación de las Organizaciones Civiles.
- Creación de una agenda ciudadana en diversos campos de la política social, y presentación de compromisos generales a los candidatos de la oposición, Vicente Fox y Cuauhtemoc Cárdenas, para las elecciones del año 2000, solicitándoles un pronunciamiento en torno a esta agenda.
- Presentación en el 2001, de una propuesta para regular las relaciones entre Sociedad Civil y Partidos Políticos.
- Organización de consultas ciudadanas, Referéndum, Plebiscitos y campañas de información y educación cívica.
- Vigilancia de los procesos electorales y de los funcionarios públicos.
- Denuncia de los delitos electorales ante el Tribunal Federal Electoral.
- Denuncias de las violaciones de los funcionarios públicos.

Independientemente de los logros y alcances de cada proyecto, pueden apreciarse sus intenciones por influir dentro de la transición política en dos sentidos: mediante el impulso a

¹²¹ Alianza Cívica, *Boletín Bimestral*, num 5, vol. 1, México, Mayo-junio, 1997.

¹²² Rodríguez, Risa Icela. "Convocan ONG a un diálogo nacional 'abierto y público'", en: *La Jornada, México*, domingo 2 de julio de 1995. En 1995, organismos no gubernamentales convocaron al Presidente de la República, a dirigentes de los partidos políticos y a las asociaciones sociales, a participar en un diálogo donde se plantearon las bases para la reforma del Estado, este diálogo tuvo por sede el Castillo de Chapultepec.

la democracia electoral, con la intervención directa en los procesos electorales, y a través de la promoción de una especie de democracia participativa. Evidentemente existe una mayor claridad y objetividad en las acciones emprendidas en pro de las elecciones. En torno a la democracia participativa la mayoría de sus planteamientos se han quedado en simples proyectos.

La búsqueda por una democracia electoral está contenida en dos proyectos: 1. La observación integral y 2. El impulso a las reformas electorales. Las acciones concretas son:

- Campañas de promoción de la reforma electoral federal en 1996, mediante la propuesta de:
 1. Autonomía e imparcialidad de los órganos electorales.
 2. Equidad en el financiamiento de los partidos
 3. Equidad en los medios de comunicación
 4. Defensa de los ciudadanos contra las presiones y amenazas para votar
- Campaña en los medios de comunicación para el impulso a la Reforma Electoral.
- Organización de foros regionales para la promoción e impulso de la reforma electoral.
 1. "Foro Regional Norte": Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
 2. "Foro Regional Centro": Colima D.F., Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tlaxcala.
 3. "Foro Regional Sur": Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
- Convocatoria y participación en el "Llamado por la democracia", congregando en el museo de antropología, a intelectuales, representantes de OC's y líderes políticos, con el fin de promover la reforma electoral definitiva y consensada.
- Denuncias de los delitos electorales.
- Propuestas de reformas electorales estatales.

Las propuestas para la consolidación de una democracia participativa la contienen los programas y proyectos siguientes:

- Programa adopte un Funcionario, a niveles nacional, estatal y municipal.

- Proyecto de promoción de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- Programa "Ciudadano municipal", que consiste en el monitoreo ciudadano de un aspecto relevante incluido en los planes y programas municipales, y en la elaboración de propuestas ciudadanas.
- Convocatoria para la participación de los ciudadanos en foros y en la organización de consultas ciudadanas.
- Promoción del ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información.
- Búsqueda de generación de espacios de diálogo y aprendizaje colectivo, desarrollo de valores y habilidades prácticas para la participación democrática.
- Demanda de amparo de Alianza Cívica en contra del presidente de la República, para negar información acerca de las erogaciones presupuestales.
- Solicitud a la Suprema Corte de Justicia, para que declare inconstitucional la ley de participación ciudadana del D.F. y la suspensión del proceso de elección de consejeros ciudadanos.
- Presentación ante los Diputados de los resultados del Referéndum.

En términos generales, la incidencia de Alianza Cívica dentro del Sistema Político Mexicano se ha dado mediante el aprovechamiento de espacios abiertos por las distintas coyunturas: la observación electoral nacional en 1994, 1997 y 2000, consultas ciudadanas en torno al conflicto armado en Chiapas, consulta ciudadana y pronunciamiento en torno a la crisis económica de 1994 y 1995, Reforma Electoral federal en 1996 y solicitud de registro como APN. De esa manera, los ciclos de relativa calma dentro del sistema político, han propiciado la falta de movilidad también por parte de Alianza Cívica, a ello se debe su silencio durante algunos periodos.

De acuerdo con Ramírez Sáiz¹²³, los resultados de sus propuestas han tenido acepciones positivas y negativas, mismas que se expresan de la siguiente manera:

1. En la actividad electoral: Se excluyeron sus propuestas y su participación de las negociaciones para las reformas electorales en 1996; pero éstas lograron llamar la atención de los legisladores, de manera que influyeron indirectamente sobre algunos artículos reformados, y en aspectos como la ciudadanía del IFE; pero no hubo avances en las solicitudes de acceso equitativo de los partidos políticos a los medios

¹²³ Ramírez Sáiz, Juan Manuel, "Movimientos ciudadanos y democracia: el caso de Alianza Cívica", en: Jorge y Ramírez Sáiz, *La democracia de los de abajo en México*, México, La Jornada Ediciones y CIIH-UNAM, 1996.

de comunicación y prohibición de la utilización del uso de colores y símbolos patrios por los partidos con fines electorales.

2. En la organización de consultas: No se tomaron en cuenta sus resultados por parte del gobierno, y tampoco se logró el reconocimiento oficial de las prácticas de plebiscitos, referéndum e iniciativas populares; sin embargo, si se logró el reconocimiento y la aceptación de estas prácticas por parte de sectores ciudadanos.
3. En la adopción de funcionarios: No se consiguen avances significativos en la rendición de cuentas, ni en el reconocimiento oficial, pero se abre la posibilidad de que los ciudadanos puedan vigilar y cuestionar las acciones de sus gobernantes.

Alianza Cívica nace como una Organización Cívica e independiente, pero de acuerdo a la teoría que he presentado no encaja plenamente en esta categoría ya que no permite que todos sus miembros voluntarios participen en la organización y determinación de valores¹²⁴, pero tampoco podemos considerarla como una simple contratista de servicios públicos ya que tiene algunas iniciativas propias e independientes de los programas del gobierno.

Alianza Cívica es una Organización No Gubernamental prodemocrática que nació dentro del marco legal de las reformas electorales de 1993, el cual, es parte del proceso de liberalización de espacios políticos tradicionalmente muy controlados por el partido hegemónico; se configuró durante un año en el que las organizaciones sociales cobraron especial importancia, 1994. Cuando surgió creó grandes expectativas, se consideró como un movimiento realmente democratizador, e incluso, enfrentado al régimen y en parte lo fue; lo que sucedió, es que estaba impulsada por organizaciones sociales con bases sólidas y experimentadas, aunque muy heterogéneas, es decir, organizaciones populares y eclesiales de base, muchas de ellas, fuertemente ligadas a la oposición, por ejemplo, la asamblea de barrios de la ciudad de México.

La observación electoral abrió nuevas posibilidades para las organizaciones civiles, no sólo por ser un nuevo espacio de participación, sino por las posibilidades de obtener un financiamiento que les permitiera seguir funcionando, así que en poco tiempo empezaron a proliferar organizaciones interesadas en incursionar en tal actividad. A medida que se fue haciendo cotidiana la observación electoral, dejó de ser funcional para el gobierno y para las mismas organizaciones, sobre todo porque la oposición fue ganando espacios, lo cual creó el imaginario de que se estaba conquistando la democracia; los resultados y la evaluación

¹²⁴ Acta constitutiva de Alianza Cívica, al final se anexa una síntesis de ella.

de las elecciones federales y locales de 1997 son un claro ejemplo de ello, ya que son consideradas como las primeras elecciones transparentes.

Paradójicamente, el aparente avance de la democracia electoral significó un retroceso para la consolidación de Alianza Cívica, pues una vez que se lograra la democracia electoral, se agotaría su principal catalizador, la observación electoral; ciertamente, desde 1995, se propuso incursionar en otros campos políticos: las consultas ciudadanas, la vigilancia del ejercicio de los funcionarios públicos, la educación cívica y la elaboración de propuestas de políticas públicas; pero como lo demuestran los datos, los resultados fueron pobres; de tal manera que la observación electoral y la preparación de consultas fueron disminuyendo su intensidad, a la par de los escándalos provocados por las crisis políticas y económicas; esto no significó que se hayan acabado los conflictos o irregularidades, a todas luces los sigue habiendo, lo que sucede es que Alianza Cívica ha tenido que adecuarse a los cambios políticos y limitar los alcances de sus proyectos.

La idea generalizada de que se ha avanzado en la democracia electoral en el ámbito nacional, es compartida, en buena medida, por la organización, ya que en sus programas 2001 y 2002, la observación y promoción de la democracia electoral dejaron de ser fundamentales para la Alianza Cívica Nacional. Al parecer el nuevo objetivo de esta organización, consiste en concentrar su atención en algunas regiones del país, incluso, no se prevé organizar campañas de observación, dentro del D.F., durante la jornada del 6 de julio del 2003.

Si tuviéramos que relacionar a Alianza Cívica con alguno de los tipos de organizaciones que propone Marisa Revilla (de acuerdo a las actividades que realizan): "las dedicadas exclusivamente a la ayuda", "las que participan dentro de los parámetros establecidos" (como grupos de interés) y "las de carácter reivindicativo y expresivo que buscan transformaciones"; seguramente, en la actualidad, se adecuaría más a la primera y a la segunda, aunque estos son modelos teóricos y las realidades varían; sin embargo, y sin pretender ser tan inflexible, creo que Alianza Cívica está agotando su función como organización activa en el proceso de transición política, incluso su participación en foros de discusión con actores políticos es mínima. En últimas fechas le ha apostado más a desarrollar su objetivo de "construcción de ciudadanía", así lo reflejan sus dos últimos programas generales, 2001 y 2002¹²⁵, donde se ha planteado orientar a los jóvenes para que desarrollen propuestas de políticas públicas en su beneficio (es decir, que resuelvan los

¹²⁵ Alianza Cívica, "Programa general 2001; 2002", documentos de Internet, página de Alianza Cívica.

problemas propios de la juventud); desde luego que la educación ciudadana puede ser muy positiva, si realmente cumple con su objetivo, pero desafortunadamente es un proyecto que rinde frutos a muy largo plazo.

En términos reales, el espacio que quedó abierto para Alianza Cívica es el de la influencia, después de todo, de acuerdo con Albero Olivera, esa es la política de la sociedad civil¹²⁶.

¹²⁶ Olivera Rivera, Alberto J., "Movimientos sociales prodemocráticos...", p. 9; Apud, Cohen y Arato, 1992 *Teoría política y sociedad civil*. "La política de la sociedad civil es la política de la influencia, es decir, de la presión indirecta sobre el sistema político, que se ejerce apelando a la crítica, a la movilización y al convencimiento.

CONCLUSIONES

En México, como en la mayor parte de las sociedades occidentales, la instauración de la democracia se encuentra supeditada a la competencia electoral, incluso, cuando empezó a plantearse la necesidad de transitar hacia ella, el país incursionó en un proceso reformista en el cual se privilegiaron las legislaciones electorales; olvidando que la democracia incluye otros derechos y obligaciones ciudadanas.

Las reformas que afectaron en mayor medida a las ONG's fueron las de 1993 y 1996, ya que legalizaron la observación electoral y crearon las Asociaciones Políticas Nacionales (como organizaciones a través de las cuales los ciudadanos puedan participar políticamente); sin embargo, aunque aparentemente se ampliaron los derechos ciudadanos para su libre asociación y participación política, su legislación lleva implícitos una serie de lineamientos que los limitan; por ejemplo, el que sea una observación pasiva y el que las APN no puedan participar en la observación.

La transición a la democracia mexicana, se caracteriza por ser un proceso liberalizador, inducido desde la elite política, dentro de él, tienen poco que ver los actores políticos emergentes, y constantemente, se excluyó de las negociaciones y toma de acuerdos a partidos políticos opositores (sucedió durante el sexenio de Salinas de Gortari, con la exclusión del PRD de las "concertaciones" entre el PRI y el PAN, en las cuales negociaron los triunfos electorales).

La transición mexicana no puede ser considerada como un proceso democratizador, ya que la flexibilización del sistema frecuentemente se presentó como una necesidad del mismo régimen para permanecer, las reglas del juego, fueron definidas desde arriba y no se ampliaron los derechos civiles. No obstante, esta flexibilización, dio pauta al asenso de la oposición (1997-2000) y a la incursión en la esfera política de sectores organizados de la sociedad civil.

Las ONG's, en general, hoy en día pueden considerarse como pieza importante dentro del sistema político internacional, constituyen una estrategia de cooperación no sólo entre países desarrollados y subdesarrollados, sino entre gobierno y sociedad, entre

sectores medios y pobres. Debido a que generalmente son más flexibles que las organizaciones populares y de base, se han convertido en los "mejores" intermediarios entre gobierno y diversos sectores sociales.

El papel político de las ONG's está fuertemente ligado con el proceso de transición política en México, sobre todo por el auge de la observación electoral; por ello, no solamente participan las organizaciones cívicas, incluso, las organizaciones que tienen como único objetivo la promoción de la democracia electoral son mínimas; en esta actividad bien podemos encontrar organizaciones y redes cívicas, como organizaciones empresariales, organizaciones de base, organizaciones sindicales y organizaciones académicas.

La razón por la que se abrieron, los procesos electorales al escrutinio civil, tiene que ver con la necesidad del sistema por adaptarse a las nuevas exigencias internacionales (adopción de la democracia liberal, aunque con ciertas restricciones), a los reclamos de los partidos de oposición y organizaciones civiles, a la ilegitimidad de los organismos electorales y a la necesidad de devolver estabilidad al régimen y a la sociedad.

La coyuntura que va de 1988 a 1995 es la más importante para la explicación de este suceso; Así lo indica la organización de redes y foros convocados por organizaciones civiles, en torno a los problemas sociales y su reclamo por ser invitadas a la discusión de la reforma del Estado. Por otro lado, también la crisis social, política y económica de esta coyuntura, proporcionó las bases que sustentaron y dieron sentido a organizaciones cívicas; por lo menos en el caso de Alianza Cívica, su plenitud perduró hasta aproximadamente 1996, la calma postelectoral de 1997 la indujo a una crisis interna, ya que había encontrado un sustento importante en la inestabilidad política y social; aunque no debemos olvidar que muchas de las limitaciones para la movilización y participación política de esta ONG vinieron desde el gobierno. A esto debemos atribuir el hecho de que su manifestación política surja en periodos específicos (elecciones y crisis económicas y sociales).

Alianza Cívica es un ejemplo importante de lo que fue la organización en red, movilización y convocatoria política de las ONG's en la década del los noventa; no obstante, este caso, también demuestra como el avance político de las ONG's está estrechamente relacionado con los espacios que va cediendo el régimen, con ésta afirmación no pretendo negar que las presiones sociales (aunque muy esporádicas) han sido importantes para dicha apertura (pensemos en las fuertes movilizaciones de 1968, 1985 y 1988), sino plantear que el régimen de manera casi unívoca ha ido marcando la pauta para las formas de participación social, las organizaciones pueden presionar o tratar de influir, sin embargo, ha

tocado al gobierno decidir que sí y que no reconoce, por ejemplo, las consultas, los plebiscitos y los llamados de Alianza Cívica constantemente fueron ignorados por el gobierno.

Por su parte, Alianza Cívica también supo aprovechar los espacios abiertos por la misma coyuntura, esto se aprecia en su activismo durante 1994, 1995 y 1996, y su baja actividad entre 1998 y 2002; por ejemplo, en 1995 y 1996 capitalizó la crisis económica, el levantamiento armado del EZLN, la apertura económica, la debilidad del presidente Zedillo, etc., así los temas de las consultas, entre '94 y '97, estuvieron relacionados con el conflicto armado en Chiapas, la crisis económica, la firma del Tratado de Libre Comercio, la deuda externa y la adopción del presidente de la República.

La observación electoral es un espacio abierto por las reformas; es una iniciativa social, legitimada, reconocida e institucionalizada; fue producto del reclamo de los ciudadanos organizados para instaurar la democracia electoral, pero también, en buena medida, de la injerencia de la ONU y de la comunidad internacional para que México avanzara en un sentido democrático y garantizara estabilidad social.

Sin embargo, su papel fue desgastándose para la búsqueda de democracia: los niveles de participación por parte de los voluntarios disminuyeron; en poco tiempo, la observación electoral se concibió más como un medio para la obtención de recursos por parte de las organizaciones (aumento en el número de organizaciones registradas), o para salvar algunos conflictos postelectorales entre partidos; que como una garantía de elecciones limpias y legítimas.

La disminución en el dinamismo de la observación electoral es atribuible a la ausencia de convencimiento y confianza social, e incluso, a la misma dificultad de las organizaciones para crear bases sociales mediante la apropiación de una rutina de participación en su nivel más básico (electoral); pocos son los sectores que se beneficiaron de estos espacios concedidos en el sistema, lo cual se refleja en el hecho de que solo algunas ciudades hayan reducido sus niveles de abstencionismo y hayan logrado la instauración de un gobierno legítimo, como es el caso del Distrito Federal.

Alianza Cívica, surgió a propósito de la observación, como una propuesta de democratización de los procesos electorales, tiene principios y proyectos potencialmente democráticos; las condiciones sociales y políticas, estuvieron dadas para su surgimiento, pero no para su desarrollo; es decir, el grado de apertura no fue suficiente, por ello, una vez

que se desgastó su proyecto de observador electoral encontró serias dificultades para seguir funcionando.

No obstante, la actividad de Alianza Cívica fue positiva para la observación civil mexicana, su metodología fue un buen aporte, también fueron positivas sus acciones (en conjunto con las de otras organizaciones y partidos de oposición) para el impulso a las reformas electorales de 1996, que le dieron autonomía al IFE. Si el gobierno no hubiera sentido la presión de los sectores sociales, no la habría concretado a corto plazo.

La importancia que adquirió Alianza Cívica dentro de la observación electoral, debe atribuirse a su capacidad de movilización e implementación de programas y estrategias, y a su organización en red, que le permitió mayores alcances y financiamiento; pero también, a la coyuntura abierta en 1988. El poco éxito de sus otros proyectos, se debe a las limitaciones en los espacios abiertos por el régimen para la participación política de ciudadanos y organizaciones ciudadanas.

Para Alianza Cívica, los resultados de la observación en 1994 fueron exitosos en tanto lograron convocar a cerca de 20 mil voluntarios; también significó un triunfo haber obtenido el reconocimiento de la ONU y el prestigio internacional (fuente de financiamiento). Sin embargo, los efectos favorables también alcanzaron al gobierno, el Partido Revolucionario Institucional no sólo ganó el gobierno, sino la legitimidad política que buscaba en el contexto internacional, y cumplió con el objetivo de convertir a los procesos electorales en el componente más importante de su continuidad.

Entre los aciertos de Alianza Cívica tenemos la búsqueda de nuevas formas de relaciones entre ciudadanos y gobierno, por ejemplo la adopción de funcionarios y la elaboración de agendas ciudadanas, estas estrategias podrían ser útiles y eficaces si hubiera una reciprocidad por parte del gobierno, y quizá en un futuro se obtenga.

En cuanto a la democratización de los procesos electorales, hubo avances con relación a las reformas, pero no fueron absolutos ni completamente efectivos: en 1994, se redujeron los niveles de abstencionismo y se generó un grado de incertidumbre (tradicionalmente ausente) acerca de los resultados, desafortunadamente, el primero de estos aspectos también fue regresivo durante los dos procesos posteriores; en 1997 hubo alternancia de partidos en varios gobiernos locales, y en el congreso una mayor presencia de los tres principales partidos de oposición, sin embargo, continuó la inequidad en los medios y las inercias antidemocráticas por parte del partido mayoritario; en el 2000 se alcanzó la

aclamada alternancia en el poder federal, pero, pese a las reformas, los medios siguen siendo inequitativos y no se respetan los topes a los gastos de campañas.

Podemos concluir que los resultados de la observación electoral han sido importantes pero insuficientes. Los objetivos propuestos por Alianza Cívica entre 1994 y 2000 que a grandes rasgos consistieron en: prevenir fraudes masivos, evitar delitos electorales, garantizar la competencia partidista, evitar la inequidad en los medios, generar confianza en los electores y transparencia en el funcionamiento de los órganos electorales; se cumplieron sólo parcialmente, no hubo un fraude masivo a nivel nacional, pero tampoco se evitaron los delitos electorales. Para el año 2000, las prácticas de compra y coacción aumentaron; se establecieron topes a los gastos públicos en las campañas electorales y se reglamentó que deberían prevalecer los recursos públicos sobre los privados, sin embargo, hasta la fecha persisten las irregularidades ("pemexgate" y "amigos de Fox").

Después del informe sobre el monitoreo de medios que rindió Alianza Cívica en 1994, el IFE exhortó a los medios de comunicación para que se condujeran con principios equitativos y estableció nuevas modalidades para distribuir el tiempo aire en los medios electrónicos, sin embargo, hasta el año 2000 se siguió discutiendo la existencia de una fuerte tendencia de inequidad mediática. Los bajos niveles de abstencionismo de 1994 (22%), no fueron permanentes, esto se atribuye a la ruptura de la paz social, a la campaña intimidatoria del PRI y a la aplicación del llamado "voto del miedo"; de tal manera que nuevamente crecieron en 1997 (42.38%), disminuyendo nuevamente en el 2000 (37%), pero, esta vez, estuvo en parte relacionado con la fuerte campaña de promoción del voto útil y las expectativas que esto generó.

Aunque los datos sobre los delitos electorales no son muy alentadores, según informes de Alianza Cívica, por lo menos se redujeron a nivel nacional, no obstante no se ha logrado hacer funcionar correctamente las leyes que los castigan, ciertamente la legislación contempla sanciones para los delitos cometidos por partidos políticos, ciudadanos, funcionarios de casilla, e incluso, observadores electorales el día de la jornada electoral, sin embargo, estos no son los más graves.

Una de las mayores debilidades para la democracia se encuentran en la misma cultura política nacional, ya que la mayoría de la población al igual que la mayoría de las organizaciones cargan con un alto grado de apatía e individualismo producto de un largo periodo de control mediático, corporativismo, desinformación, bajos niveles educativos, pobreza y pocos elementos y oportunidades para desarrollar una postura crítica ante las

situaciones que le afectan. Pero también tiene que ver con los altos niveles de corrupción y ambigüedad de las leyes.

Debido a que estamos dentro de una democracia representativa, será importante que las instituciones de representación, incluyendo a las mismas Organizaciones No Gubernamentales, en vez de multiplicarse en número como ha sucedido, evolucionen cualitativamente, para la implementación de métodos y estrategias más efectivos que influyan para la elaboración de políticas públicas más equitativas, aquí, no sólo me refiero a la competencia electoral, sino a muchas políticas públicas que tienen que ver con la distribución de recursos entre la sociedad.

En términos generales, el reconocimiento de la participación de las organizaciones en la observación electoral constituye un avance, ya que si bien hasta la fecha no ha logrado mucho, es un recurso que bien utilizado puede influir para mejorar los niveles y calidad de competitividad, e instrumentar mecanismos para elevar los niveles de confianza y disminuir el grado de abstencionismo y malos manejos de los recursos públicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo Quezada, Sergio, "Del anonimato al protagonismo: los organismos no gubernamentales y el éxodo centroamericano", en: *Foro Internacional, enero-marzo, 1992*, vo. 32, nos 126-127, 1-3 1991-92, México, Colegio de México, 1992.
- Aguayo Quezada, Sergio y Parra Rosales, Luz Paula, *Las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1994.
- Aguilar V. Rubén, "Las ONG de desarrollo y la democracia Interna: una aproximación", en: Alonso, Jorge y Ramírez Sáiz (coord.), *La democracia de los de abajo en México*, México, La Jornada Ediciones y Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH), serie: la democracia en México, 1996.
- Argüeyo, Yolanda, García López, José y Sánchez, Cecilia, *Alianza Cívica-Observación/94. Presentación para medios de comunicación*, México, Alianza Cívica, 1994.
- Banco Mundial, *Banco mundial y organizaciones no gubernamentales*, Washington D.C., Banco Mundial, 1991.
- Bolos, Silvia, *Actores sociales y demandas urbanas*, México, Universidad Iberoamericana, Plaza y Valdés, 1995.
- Cansino, Cesar, *La transición Mexicana, 1997-2000*, México, CEPCOM, 2000.
- Canto Chac, Manuel, *De lo cívico a lo público, una discusión de las organizaciones civiles*, México, Red Mexicana de Investigaciones sobre Organizaciones Civiles, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, 1998.
- Gómez Hermsillo, Rogelio, *"Juego Limpio", un clamor por la ética en la política*, México, Alianza Cívica y organizaciones participantes, 1994.
- González Ruiz, Edgar, *La sexualidad prohibida*, México, plaza y janes, 2002.
- González, José, *Alianza Cívica-Observación/ 94, Consideraciones sobre su conformamiento, intereses y financiamiento*, México, Agosto de 1994.
- Hurtado Galván, Laura, *Desarrollo desde arriba y desde abajo, información, documentación y comunicación en las ONG de América Latina*, Perú, Centro de Estudios de Cusco, Perú.
- Instituto Federal Electoral, *Memoria del proceso electoral federal 1994*, México, IFE, 1995.
- Instituto Federal Electoral, *Memoria del proceso electoral federal 1997*, México, IFE, 1998.
- Instituto Federal Electoral, *Memoria del proceso electoral federal 2000*, México, IFE, 2001.

- Instituto Federal Electoral, *El Sistema Político Electoral Mexicano, características básicas* México, IFE, 1997.
- Instituto Federal Electoral, *El Régimen Electoral Mexicano y las Elecciones del 2000*, México, IFE, 2000.
- Instituto Federal Electoral, *Análisis del Sistema Electoral Mexicano: informe de un grupo de expertos de la ONU. "La reforma Electoral de 1996": Contexto histórico- político".* México, IFE, 1997.
- Lean Mc Connell, Sharon, *Alianza Cívica: un nuevo actor no gubernamental en el ámbito político mexicano*, México, FLACSO, Tesis de maestría en Ciencias Sociales, 1997.
- Loeza Reyes, Laura, *El papel de las ONG en el proceso de cambio político en México 1988-1996*, México, Instituto de Investigaciones Sociales Dr. José Ma. Luis Mora, tesis de maestría en sociología política, 1997.
- Molinar Horcasitas, Juan. *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991.
- Olvera Rivera, Alberto J., (coord) con la colaboración de Andrew Arato... (et al), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, centro de estudios sociológicos, 1999.
- Olvera Rivera, Alberto J., "Problemas conceptuales en el estudio de las organizaciones civiles: de la sociedad civil al tercer sector", en: *de lo cívico a lo público, una discusión de las organizaciones civiles*. México, Red Mexicana de Investigadores sobre las Organizaciones Civiles, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. 1998.
- Olvera Rivera, Alberto J., *Movimientos sociales prodemocráticos y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*, Cuadernos de la Sociedad Civil, no. 6, México, Universidad Veracruzana y sociedad civil y gobernabilidad en México, 2001.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel, "Movimientos ciudadanos y democracia: el caso de Alianza Cívica", en: Alonso, Jorge y Ramírez Saiz (coord), *La democracia de los de abajo en México*, México, La Jornada Ediciones y CIIH/UNAM, serie: la democracia en México, 1996.
- Revilla Blanco, Marisa (ed.). *Las ONG y la política*, España, ed. Istmo, 2002.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *Transición a la democracia, diferentes perspectivas*, México, la jornada ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/ UNAM, 1996.
- Salazar Adame, Florencio, "Los partidos políticos y las ONG", *El cambio democrático en una visión de partido*, México, ed. Porrúa, 1994.

HEMEROGRAFIA

- Aguilar, Luis F., "Cuidemos a las ONG", en: *Excelsior*, México, 13 de junio de 1994.
- Alcocer J. "Alianza Cívica", en: *Proceso*, México, Octubre, 1994.
- "Alianza Cívica", *Boletín Bimestral*, Núm. 2, Vol 1, julio-agosto, 1996; Núm. 3, Vol. 1, septiembre-octubre, 1996; Núm. 4, Vol. 1, noviembre-diciembre, 1996; Núm. 5, Vol. 1, mayo-junio, 1997.
- Alianza Cívica, documentos internos:
 - _____ *Acta constitutiva*, México D.F., 25 de abril de 1994.
 - _____ *Proyectos de Equipos Especializados*, México, mimeo, s.f., 1994.
 - _____ *Alianza Cívica, Observación-97*, México, 1997.
 - _____ *En Defensa del Voto Libre, Alianza Cívica 2000*, México, 2000.
 - _____ *Sistema Nacional de Consultas*, México, mimeo, 1996, 1 p.
 - _____ *¿Deudas?, Vamos al referéndum*, México, Alianza Cívica y organizaciones participantes, 1996.
 - _____ "Resultados de la campaña del referendun por la libertad", Boletín de Prensa, México, mimeo, diciembre, 1995.
 - _____ *Aspectos generales del programa Adopte un Funcionario*, México, mimeo, s.f.
 - _____ *Metodología para la adopción de presidentes municipales*, México, mimeo, s.f.
 - _____ *Metodología para la adopción de diputados federales y locales*, México, mimeo, s.f.
- Alianza Cívica, documentos en Internet www.laneta.apc.org/alianza:
 - _____ "Programa general 2001", México, 2001.
 - _____ "Misión, Objetivos y Antecedentes", México, 2002.
 - _____ "Consejo de la Sociedad Civil", México, 2002.
 - _____ "Programa General 2002", México, 2002.
- Álvarez Icaza, Emilio y Pastor Escobar, Raquel, "Apuntes Sobre la Observación Electoral en México", en: *Boletín Electoral Latinoamericano*, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), enero-Junio/1997.
- Becerra Chávez, Pablo, "El sistema electoral y de partidos mexicano, la transición interminable, sobre la reforma electoral de 1996", en: *El Cotidiano*, No. 81, México, 1997.

- Becerra Chavez, Pablo, "Las elecciones y la transición", en: *Metapolítica*, no. 4, vol. 1, México, oct-dic-1997
- Becerra, Pablo "Las Elecciones de 1991: la transición difícil" México", en: *Polis*, núm. 91, México, UAM-I, 1991.
- Cansino, Cesar, "México: ¿transición o ruptura?", México, en: *Este País*, no. 51, México, junio 1995.
- Colmer Josep M, "Reflexiones sobre la reforma política en México", México, en: *Este País*, no. 137, México, Agosto 2002.
- Cornelius, Wayne, "La transición inconclusa de México a la democracia", en: *Este País*, no. 35, México, febrero 1994.
- Cortes Ruiz, Carlos, "Las organizaciones no gubernamentales un nuevo actor social", en: *Revista Mexicana de Sociología*, año 94, num. 2, México, UNAM-IIS, 1994.
- Farnworth, Edward G, "La interacción del BID con las ONG ambientales", en: *tercera consulta sobre el medio ambiente, anales de la 3ª. Reunión con entidades públicas y ong vinculadas con la protección ambiental y la conservación de recursos naturales en América Latina y el Caribe*, Caracas Venezuela, BID-CMA, 17-19, junio de 1999.
- Fukuyama, Francis, "Mas allá de la democracia", en: *Revista Nexos*, no. 293, México, mayo 2002.
- Gutierrez Escobedo, Enrique, "Reseña histórica del Sistema Electoral Mexicano", en: *Agora*, núm. 1, enero-junio-97, México, Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1997.
- Instituto Federal Electoral, "Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se establecen lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales para el proceso electoral federal 1999-2000, 8 de Septiembre y 17 de Diciembre de 1999", en: *Manual del Observador Electoral*, México, IFE, 1999.
- Laurence, Whitthead, "Las peculiaridades de una transición democrática", en: *El Cotidiano*, no. 85, México, UAM-A, sept-oct., 1997.
- Maira, Luis, "América del Sur: lecciones de transición", en: *Nexos*, no. 168, México, diciembre, 1991.
- Martínez Náteras, Arturo, *El sistema electoral mexicano*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1979.
- Martínez Villaseñor, Gerardo, "Reglamentar la participación de los observadores electorales", en: *Memoria del foro para discutir la agenda de la memoria política electoral*, México, IFE, 1995.

- Méndez Martínez, J. Luis, "El tercer sector y las organizaciones civiles en México", en: *Revista Sociedad Civil análisis y debates*, no. 1, vol. 2, México, Foro de Apoyo Mutuo (FAM), Fundación DEMOS e Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, 1997.
- Ortiz Pinchetti, J. Agustín, "De súbditos a ciudadanos", en: *La Jornada*, México, 5 de julio de 1995.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel, "Ciudadanos bajo sospecha, el movimiento 'Alianza Cívica' y el gobierno panista de Guadalajara, México, 1995-1994", en: *Sociedad civil, análisis y debate*, no. 8, vol.3, México, Foro de Apoyo Mutuo (FAM), Fundación DEMOS, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales (IAPS), 1999.
- Reygadas Robles Gil, Rafael, "Relaciones entre organizaciones civiles y políticas, de la historia a los desafíos del presente", *Sociedad civil, análisis y debates*, núm. 8, Vol. 3, México, FAM, DEMOS e IAPS, 1999.
- Romero, Laura Patricia y Sandoval Alvarez, Rafaél. "Observación Electoral y Democracia", en: *Memoria Cemos*, México, Octubre, 1994.
- Valdez Vega, Ma. Eugenia, "La observación electoral: el marco legal y la experiencia concreta", en: *Polis* no. 95, México, UAM-I, 1994.
- Vega Carreazo, Rudesindo, "Participación ciudadana y observación electoral", en: *Boletín Electoral Latinoamericano*, no. XVII, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), enero-junio-1997.
- Zovaito, Daniel, "El papel de las elecciones en el proceso de transición a la democracia en América Latina", en: *Boletín electoral latinoamericano*, no. XI, México, IIDH/CAPEL, 1994.

Anexo 1

CONTENIDO ESENCIAL DE LA 1ª. CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS ELABORADA POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS (ENOC).

Los puntos que contempla son en relación a:

- Democracia y Participación Ciudadana,
- Impartición de Justicia,
- Derechos Humanos,
- Política Económica y Derechos Laborales,
- Desarrollo Social,
- Cultura y comunicación,
- Alimentación y Salud,
- Indígenas, Desarrollo Rural y Medio Ambiente,
- Sociedad: Mujeres, Jóvenes, Tercera Edad, Niños, Gays, Seropositivos, etc.

Sus planteamientos se dividen en:

1. **Derechos Específicos:** Dirigidos a grupos específicos y aprobados en cada una de las mesas de trabajo.
2. **Derechos Generales:** Comunes a toda la sociedad y aprobados por consenso en todas las mesas.

Las demandas principales son:

- Derecho a que se acabe la impunidad, derecho a decidir un modelo de desarrollo, protección de la soberanía, protección del medio ambiente, reconocimiento de las diferencias, sistema eficaz y transparente de impartición de justicia, derecho a participar en las decisiones públicas (mediante plebiscitos y referéndum, foros, consejos), derecho a presentar al poder legislativo iniciativas de ley, etc.
- Derecho al Estado de derecho, participar en un dialogo nacional para la reforma del Estado, redefinición de la vida política, económica, social y cultural; derecho a que las Organizaciones sociales participen en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; derecho a un sistema de planeación incluyente que incorpore la participación de las Organizaciones Civiles, programa que fomente la igualdad de oportunidades y el desarrollo de los grupos pobres.
- Derecho a la información, ética en los actos de gobierno, castigo al incumplimiento y la corrupción, derecho a recibir información oportuna y veraz por parte de los medios de comunicación, respeto a la libertad de expresión, derecho de asociación y libertad de afiliación, que las Organizaciones Civiles sean consideradas de interés público y que se establezca un marco jurídico y fiscal que las fomente, derecho a la paz, a la justicia y a la dignidad.

Nota: Esta información es extraída de los siguientes artículos: Rodríguez, Rosa Icela, "Convocan ONG a un dialogo nacional, abierto y público" y "Presentan ONG la Carta de Derechos Ciudadanos", *México, La Jornada*, 2 de julio de 1995, p. 7 y 8.

Mas información en: San Juan V., Carlos, "Tendencias de la Sociedad Civil en México: la puja de poder y la sociedad a fin de siglo", en: Olvera Rivera, Alberto, *La Sociedad Civil...*157 - 172.

Anexo 2

RESUMEN DEL ACTA CONSTITUTIVA FIRMADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1994, CON NUMERO DE ESCRITURA SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UNO, ANTE EL LIC. JOAQUIN TALAVERA SÁNCHEZ, NOTARIO CINCUENTA DEL D.F.

SOCIOS: Sergio Aguayo Quezada (presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos), Enrique Calderon Alzati (profesor y director de la Fundación Arturo Rosenbluth), Julio Faestler Carlisle (abogado y presidente del Consejo para la Democracia), Eduardo Mendoza Ayala (director del Instituto Superior de Cultura Democrática), Clara Jusidman Rapoport (economista y presidente del Acuerdo Nacional por la Democracia), Martha Pérez Bejarano (trabajadora social, miembro de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia), Luz Beatriz Rosales Estaba (licenciada y secretaria ejecutiva del Movimiento Ciudadano por la Democracia).

DURACIÓN: 99 años

OBJETO SOCIAL:

1. Promoción, defensa, divulgación y educación sobre todo tipo de temas relacionados con los derechos humanos, dentro de los marcos señalados por la Constitución General de la República y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada y ratificada por México.
2. Promover el desarrollo de una cultura democrática a través de campañas de educación cívica.
3. La producción de materiales didácticos relacionados con los fines anteriores.
4. La realización de cursos, seminarios y mesas de debate y consulta.
5. El impulso de elecciones libres y confiables.
6. La colaboración con todo tipo de organizaciones ya sean de carácter privado o gubernamental.
7. Realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento y desempeño de todo lo relacionado con los puntos anteriores.

NACIONALIDAD: Mexicana, por lo que los socios extranjeros deben nacionalizarse.

MIEMBROS: La asociación puede tener otros miembros, los cuales, según sus actitudes adquieren el carácter de: "Contribuyentes" (quienes dan donativos), "Honorarios" y "Benefactores" (de acuerdo a sus meritos y a la ayuda que proporcionan a la asociación)

Estos miembros no tienen ingerencia alguna en la asamblea.

GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN:

- A. Asamblea General
- B. En el Administrador o en el Consejo de Directores.

ORGANO SUPREMO: Asamblea General.

Nota: Resumen de la copia que se encuentra en las oficinas centrales de Alianza Cívica. Elaborado el 11 de Febrero del 2002.